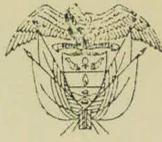


66 B

MEMORIA
DEL
MINISTRO DE GUERRA
AL
CONGRESO DE 1958

0142

Brigadier General ALFONSO SAIZ MONTOYA



MEMORIA
DEL
MINISTRO DE GUERRA
AL
CONGRESO DE 1.958

Brigadier General ALFONSO SAIZ MONTOYA

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES:

Doy cumplimiento al mandato constitucional de presentar a vuestra consideración la Memoria del Ministro de Guerra.

Ha sido costumbre de los diferentes Ministros de este ramo, por motivos que a nadie se escapan, reducir la Memoria anual a la presentación sintetizada de los informes de las diferentes dependencias militares, limitándose el Ministro a una corta introducción de dichos informes.

Es claro, que estoy enteramente a vuestra disposición para facilitaros en forma pública o privada las explicaciones y ampliaciones que tengáis a bien solicitar.

La Honorable Junta Militar de Gobierno se dignó nombrarme para desempeñar el cargo de Ministro de Guerra por Decreto número 1318 del 25 de junio de 1957.

Desde el primer momento fue objeto principal de mi gestión al frente del Ministerio, el que las Fuerzas Armadas pusieran todo su empeño en hacer posible la transformación política a un Gobierno Democrático sin alteración del Orden Público que interfiriera los debates electorales que deberían realizarse para dar cumplimiento al programa que desde el 10 de Mayo se trazó la Honorable Junta Militar de Gobierno.

Las Fuerzas Armadas respondieron en forma magnífica a los deseos del Gobierno y, obtenido el acuerdo de los dirigentes políticos, se creó el clima de tranquilidad y seguridad necesarios para llevar a efecto, en primer término la votación del Plebiscito el 1º de diciembre de 1957; luego las elecciones para Senadores, Representantes, Diputados y Concejales el 16 de Marzo de 1958 y por último, las elecciones para Presidente de la República, el 4 de Mayo del presente año. A pesar de haber concurrido a los debates electorales un número de ciudadanos que supera a todos los anteriores, las elecciones transcurrieron en un ambiente de paz y tranquilidad, gracias a la imparciali-

dad de las autoridades y a la protección sin discriminaciones a todos los votantes, por parte de las Fuerzas Armadas.

En la tarea de consolidar el Gobierno de la Junta Militar, con su carácter provisional, e identificar a los Comandos Militares en el propósito firme de garantizar el regreso de las instituciones democráticas, se alcanzaron los objetivos determinados, en tal forma, que la insubordinación de un minúsculo grupo militar, el 2 de Mayo fue sofocada en pocas horas por las Fuerzas Armadas, que en todo el territorio nacional permanecieron leales a la Junta Militar y a sus Comandantes Naturales.

Es por lo tanto, muy satisfactorio para mí, como Ministro de Guerra, registrar el hecho de que la más importante de sus tareas ha tenido pleno y feliz cumplimiento.

La grave situación de violencia que desde tiempo atrás ha venido azotando algunas regiones del país y que parecía deber terminar con el acuerdo de los partidos políticos y el regreso a la normalidad jurídica, tenía sin embargo causas tan hondas y de tan diversa índole que a pesar de todos los esfuerzos del Gobierno y de los dirigentes políticos no ha sido posible su erradicación definitiva.

Las características de los asaltos a personas y propiedades, por cuadrillas o bandas armadas, en sitios no protegidos y cuyos componentes una vez cometido el ataque se confunden con el resto de moradores de la región, quienes por temor u otras causas no los denuncian ni facilitan en la menor forma su identificación y captura, hace nugatoria en la mayoría de los casos la acción de las tropas y de la justicia.

Obligadas las Fuerzas del Ejército a dispersarse para proteger una cantidad inmensa de puntos, pierde sus características típicas de fuerza regular y carece de los medios necesarios para actuar decisivamente contra los elementos antisociales sin poner en peligro la vida y propiedades de los moradores pacíficos.

En estas circunstancias, sólo la modificación del ambiente social en determinadas regiones, que lleve a la convicción de las gentes la necesidad de colaborar ampliamente con las autoridades y repudiar a los violentos sin discriminación alguna, puede conducir a la solución de este gravísimo problema.

No obstante lo anteriormente expuesto, las Fuerzas Armadas actúan en forma permanente y sin desmayos en la tarea de proteger personas y propiedades, gracias a lo cual las zonas afectadas han quedado más o menos aisladas y los centros poblados no han sufrido el ataque de bandoleros.

Ha sido propósito del Gobierno, dada la actual situación económica y fiscal de la Nación, reducir los gastos del Ministerio de Guerra. Desafortunadamente, no ha sido posible en la proporción deseada, por las siguientes razones:

a) — Los debates electorales y la situación de orden público no han permitido que la disminución proyectada de los efectivos del Ejército se hubiera cumplido en su totalidad.

b) — El aumento en el costo de la vida y la necesidad de mantener tropas en campaña, dispersas en apartadas regiones, lo cual recarga extraordinariamente los precios de víveres, transportes, vestuario, equipo, alojamientos, atención médica, etc.

c) — El aumento considerable en el costo de material y repuestos para armamento, drogas, vehículos, aviones, barcos y equipos, por la diferencia de cambio. Las adquisiciones de materiales en el exterior se han reducido al mínimo, pero es indispensable el mantenimiento y conservación de los elementos que poseen las Fuerzas Armadas.

d) — El aumento de indemnizaciones por muerte y heridas del personal militar.

Inmediatamente que se restablezca el orden en las regiones afectadas por la violencia y sea posible el regreso de las tropas a sus Cuarteles podrá llevarse a cabo el plan de disminución de efectivos con gran economía para el Tesoro Nacional. Pero, mientras subsista la necesidad de mantener fuerzas destacadas de sus guarniciones normales, no será posible una disminución de los presupuestos del Ministerio de Guerra.

A continuación, encontraréis un resumen de las actividades desarrolladas en las diferentes dependencias del Ministerio, en el período comprendido del 10 de Mayo de 1957 al 20 de Julio de 1958.

Honorables Senadores y Representantes,

Brigadier General ALFONSO SAIZ MONTOYA,
Ministro de Guerra.

GABINETE Y SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE GUERRA

a) *Departamento de Control y Ejecución del Presupuesto.*

1º *Control Administrativo.* — En el segundo semestre de 1957 se llevó a efecto una reorganización en las Dependencias del Departamento tendientes a conseguir un mejor control administrativo en la ejecución del Presupuesto del Ministerio de Guerra, se iniciaron visitas de carácter fiscal a las Contadurías de todas las Guarniciones Militares con resultados satisfactorios; se dió al servicio la codificación y tabulación del personal militar, lo cual ha facilitado la confección de nóminas de las principales Guarniciones asegurando así los servicios y la atención de pagos del personal y regulando los inventarios de materiales de las Fuerzas Armadas.

El control del presupuesto de Guerra se ha ido tecnificando en tal forma que hoy pueden presentarse minuciosas estadísticas sobre la ejecución del presupuesto de cada uno de los servicios de las diferentes Unidades y Reparticiones del Ministerio, sirviendo como base a la exactitud y veracidad del presupuesto global del Ministerio; asimismo se ha iniciado el avalúo de todos los inmuebles, enseres y materiales que le permiten a la Nación conocer claramente el valor de los bienes del Estado a cargo del Ministerio de Guerra.

La coordinación que hoy existe entre el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y el Departamento de Control, permite que se conozcan con anticipación suficiente los planes de operaciones y de organización de las Fuerzas Armadas, hecho éste que facilita la elaboración de los presupuestos de gastos que deben ocasionarse para el cumplimiento de las diferentes misiones militares y por consiguiente estas se han podido atender oportunamente y los resultados de tales operaciones especialmente las de orden público han sido satisfactorias.

2º *Ejecución del Presupuesto de 1957.* — El presupuesto de gastos para atender las necesidades del Ministerio de Guerra durante la vigencia fiscal de 1957 fue de \$ 275.142.678.51 distribuídos en la siguiente forma:

a) — Sostenimiento de personal: Sueldos, Alimentación, Vestuario, Drogas, hospitalizaciones y transportes \$	199.151.618.41
b) — Conservación y servicios de Cuarteles, Bases y Apostaderos Navales, Bases Aéreas y mantenimiento de los materiales de los mismos \$	5.354.112.27
c) — Combustibles, grasas y lubricantes para las Armas Blindadas, antiaéreas y de transportes del Ejército, Unidades a flote de guerra y auxiliares de la Armada Nacional y aviones de la Fuerza Aérea de guerra de transporte y auxiliares . . \$	6.904.333.84
d) — Adquisición, transporte y conservación del material de guerra del Ejército, Armada y Fuerza Aérea incluyendo unidades a flote y aviones . . \$	29.483.401.28
e) — Alimentación, herraje y sanidad de ganado en las Unidades de Caballería del Ejército \$	1.597.315.15
f) — Para el Servicio Religioso Castrense \$	30.000.00
g) — Prestaciones sociales, cesantías, indemnizaciones, Seguros de Vida, pensiones, servicios funerarios, sueldos de retiro \$	28.677.560.14
h) — Cuotas entidades internacionales y derechos portuarios \$	122.876.27

i) — Sostenimiento Escuela Aerocivil .. \$	100.000.00
j) — Adquisición de material y sostenimiento de faros y boyas en los litorales Atlántico y Pacífico \$	2.135.213.07
k) — Gastos extraordinarios e imprevistos \$	1.180.151.71

3º *Ejecución del Presupuesto de 1958* — Presupuesto aprobado por Decreto número 2605 de diciembre 31 de 1957 por la suma de \$ 276.562.000.00, posteriormente por medio del Decreto número 0063 de marzo 5 de 1958, se le contra-creditaron \$ 19.359.340, quedando por tanto un presupuesto definitivo de \$ 257.830.479.00; el valor de los giros efectuados contra este presupuesto para atención de las Fuerzas Armadas hasta 30 de junio del presente año corresponde a los siguientes gastos:

a) — Sueldos, Alimentación, Prima de Navidad, Vestuario, drogas, transportes y auxilios de marcha \$	99.830.397.85
b) — Conservación edificios y elementos, servicios telefónico, acueducto, agua, arrendamientos \$	2.485.305.17
c) — Combustibles, grasas y lubricantes \$	1.941.609.28
d) — Prestaciones Sociales, cesantías, indemnizaciones, seguros de vida, pensiones y servicios funerarios, sueldos de retiro y Caja Vivienda Militar \$	14.852.478.83
e) — Gastos extraordinarios e imprevistos, incluye pago de compromisos de años anteriores sin cancelación y de orden público. \$	461.167.87
f) — Adquisición y conservación armamento \$	5.162.232.46

g) — Alimentación, aseo, herraje y sanidad de ganado \$	689.554.75
h) — Servicio Religioso Castrense \$	18.000.00
i) — Construcción Escuela Naval de Cadetes y nuevo Hospital Militar . . \$	2.200.000.00
j) — Administración y sostenimiento de faros y boyas en ambos litorales . . \$	154.999.98
k) — Cuotas entidades internacionales . . \$	130.000.00
l) — Sostenimiento Escuela Aerocivil . . \$	49.999.80

4º Sección Segunda Asesoría Jurídica Departamento de Control.

Las cantidades detalladas en los puntos 2º letra g y 3º letra d) corresponden al movimiento de prestaciones sociales que durante este período ha tenido la Sección II Asesoría Jurídica del Departamento de Control, la cual posee un fichero completo sobre todas las prestaciones sociales reconocidas al personal al servicio de las Fuerzas Militares y una perfecta coordinación con la oficina de tabulación mecánica del mismo Departamento; los informes que presenta la Sección Jurídica del Departamento de Control permiten a la Jefatura calcular los gastos por este concepto con dos meses de antelación. Las prestaciones sociales tramitadas durante el último año se distribuyen así:

PRESTACION

	No. de Negocios
Sueldos de Retiro	458
Cesantías (Parciales y definitivas)	2.914
Pensiones (Militares, civiles y reajustes)	1.072
Prestaciones por muerte	961
Prestaciones por invalidez	364
Primas Alojamiento, Navidad, Servicios y otras	170
Primas de Construcción	167
Tres meses de alta. Diferencias Sueldos, Haberes, Alimentación	172
Cumplimientos de Sentencia	33
Sueldos de Amnistía	24

Seguros Vivienda Militar	17
Conceptos	51
Reposiciones Resoluciones	191
Hojas de Servicios Militares	436
Cambios Denominación	35
Gastos de entierro	62
Auxilios Marcha, Maternidad y varios	13
Vacaciones	78
Total de negocios	6.948

De estas prestaciones el mayor porcentaje por pensiones militares corresponden a viudas del personal militar muerto en orden público, lo mismo que las prestaciones por muerte, las prestaciones por invalidez y desde luego otros renglones como los seguros de vivienda y los gastos de entierro. Sin la situación de orden público que hoy tiene el País, el monto de las prestaciones sociales se vería disminuído casi en un 50% y el Presupuesto no presentaría el extraordinario recargo de hoy.

PENSIONES

El total de personal pensionado del Ministerio de Guerra en 30 de junio de 1958 es de 1.395 hombres distribuídos de acuerdo con los valores que perciben del Estado según la siguiente tabla:

	VALORES		NO. PENSIONADOS	PORCENTAJE
Pensiones de \$	3.00 a 50.00		776	54%
	50.00 "	100.00	200	14%
	100.00 "	200.00	103	7.2%
	200.00 "	300.00	124	9%
	300.00 "	400.00	61	4%
	400.00 "	500.00	38	3%
	500.00 "	600.00	46	4%
	600.00 "	700.00	16	2%
	700.00 "	800.00	8	0.7%
	800.00 "	900.00	6	0.5%
	900.00 "	1.000.00	10	0.8%
			1.395	

Es indispensable destacar las pensiones de los soldados, cu-

yo número asciende a 976; de éstos 776 reciben pensiones entre \$ 3.00 y \$ 50.00 mensuales o sea el 54% del total de este personal; 200 reciben pensión entre \$ 50.00 y \$ 100.00 o sea el 14%. La situación económica de este personal es verdaderamente lamentable frente a la actual carestía de la vida. Con el objeto de dar una solución justa a estos pensionados, el Jefe de la Sección Jurídica del Departamento de Control en asocio del Jefe de la Sección Jurídica del Gabinete, elaboraron un Proyecto de Decreto mediante el cual se reconocían pensiones del ciento por ciento únicamente al personal de inválidos absolutos y al personal de inválidos relativos se indemnizaba en forma unitaria de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto de Invalideces N° 1403 de 1956, tomando para ello el sueldo básico percibido en todo tiempo por un Cabo 2° del Ejército. Con este sistema el Ministerio de Guerra tendría una gran economía no sólo de carácter presupuestal sino también administrativo por cuanto se acabarían las dispendiosas nóminas de pensionados relativos, concediendo al mismo tiempo un inmenso beneficio a estos soldados al recibir una indemnización definitiva por invalidez relativa, la cual, en la mayoría de los casos, serviría para vincularlos nuevamente al campo de donde vinieron. Este Departamento insiste en la aprobación de este Decreto, pues si la situación de orden público continúa y la Legislación Social de los Soldados no se modifica tendremos un verdadero Ejército de inválidos permanentemente vinculados a la ciudad, constituyendo una grave carga para el Estado con menoscabo para la producción Nacional.

b) — PROCURADURIA DE LAS FUERZAS ARMADAS

A pesar de la escasez de funcionarios con que cuenta la Procuraduría para afrontar los graves problemas que en la actualidad contempla la Justicia Militar y de la gran cantidad de procesos que se adelantan en su jurisdicción, hasta donde ha sido posible cumplió en forma eficiente y oportuna con su cometido en la siguiente forma:

a) — Por delegación recaída en el Señor Auditor de Primera Categoría, se ha comparecido ante la Corte Militar de Casación y Revisión cuando en élla se tramitaron los recursos extraordinarios de casación o revisión en negocios fallados en segunda instancia por el Tribunal Superior Militar, contestando las demandas de casación o revisión presentadas en ellos o

formulándolas cuando había razón jurídica para hacerlo. Así mismo se asistió a las Audiencias celebradas en esa Corporación, en representación del Ministerio Público.

b) — Por intermedio de los señores Auditores de Guerra se practicó visita a la Corte Militar de Casación y Revisión, a las Auditorías de Guerra y Juzgados de Instrucción Penal Militar y Oficinas de Instrucción donde se pasó una rigurosa inspección a los libros y procesos militares que en éstos se encuentran, anotando las deficiencias en su tramitación. De los informes rendidos, se sacaron conclusiones que se hicieron conocer oportunamente con el objeto de corregir las irregularidades presentadas, buscando siempre la eficiente y buena marcha de la administración de Justicia. Se impusieron además las sanciones correspondientes a los funcionarios que incumplieron con los deberes que les son propios.

c) — Se practicaron visitas a las diferentes cárceles en donde se encuentran detenidos por cuenta de la Justicia Castrense, y a éstos se les oyeron los reclamos formulados sobre sus procesos lo mismo que de preferencia se les tramitaron el sinnúmero de memoriales por éstos presentados, los cuales una vez estudiados motivaron las órdenes pertinentes a las diferentes Auditorías Militares, con el fin de que se les diera la adecuada sustanciación y definiera lo más pronto posible la situación jurídica.

d) — Se designaron los Fiscales Militares que representan al Ministerio Público en cada proceso cuando su nombramiento de acuerdo con claras y terminantes normas del Código de Justicia Penal Militar, esté ordenando hacerlo a este Despacho.

e) — Por medio de Circulares dirigidas a todos los Funcionarios de la Justicia Penal Militar, se les dio instrucciones relacionadas con la organización y orientación en forma más técnica de sus labores, y se absolvieron las consultas que éstos formularon sobre interpretación y aplicación del Código de Justicia Penal Militar.

f) — A cada aviso de iniciación de un sumario se le abrió la correspondiente tarjeta, en la cual figuran el nombre del sindicado o sindicados, lugar de los hechos, Funcionario Instructor, delito por el que se procede y fecha del respectivo auto de detención.

g) — Se recibieron bajo juramento las denuncias que se presentaron y se ordenaron las investigaciones del caso a las

autoridades militares a quienes por competencia les correspondieran.

h) — Se elaboraron proyectos de Decretos entre otros el de reformas al actual Código de Justicia Penal Militar y Reglamento de Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares, que fueron presentados a la consideración del Ministerio de Guerra con su correspondiente Exposición de Motivos. Asimismo se realizaron estudios sobre el proyecto del nuevo Código de Justicia Penal Militar.

i) — Se solicitaron informes sobre las labores desarrolladas por los funcionarios de la Justicia Castrense en relación con las visitas a las cárceles y trabajos realizados por éstos, los cuales fueron en cada caso controlados y estudiados, haciendo las observaciones del caso.

LABORES REALIZADAS ENTRE EL 10 DE MAYO DE 1957 AL 25 de JUNIO DE 1958

1— Número de solicitudes recibidas sobre nombramientos de Fiscales Militares	819
2— Número de Resoluciones dictadas designando Fiscales Militares para los respectivos Procesos	819
3— Número de avisos de iniciación de Sumarios..	1.455
4— Memoriales presentados por detenidos los cuales se sustanciaron y tramitaron para los fines legales a que hubo lugar	712
5— Consultas absueltas sobre Código de Justicia Penal Militar	25
6— Informes rendidos por los Funcionarios de la Justicia Penal Militar sobre visita de cárceles y trabajos realizados los cuales son debidamente controlados	139
7— Visitas practicadas: A Auditorías de Guerra..	8
A Juzgados de Instrucción Penal Militar	16
A la Corte Militar de Casación y Revisión.. . .	1
Visitas a cárceles en donde se encuentran detenidos por cuenta de la Justicia Penal Militar..	11
8— Inspecciones practicadas a Procesos por solicitud de interesados	21
9— <i>Ante la Corte Militar de Casación.</i>	
Conceptos emitidos	14
Recursos Extraordinarios en Procesos.	

Revisiones	4
Casaciones	38
Cambios de Radicación de los Sumarios	21
10— Investigaciones ordenadas	13

SUMARIOS EN CURSO HASTA EL 31 DE MAYO DE 1958

<i>Primera Brigada.</i>	
Sumarios en curso	710
<i>Segunda Brigada.</i>	
Sumarios en curso	678
<i>Tercera Brigada.</i>	
Sumarios en curso	787
<i>Cuarta Brigada.</i>	
Sumarios en curso	2.593
<i>Quinta Brigada.</i>	
Sumarios en curso	1.472
<i>Sexta Brigada.</i>	
Sumarios en curso	1.543
<i>Brigada de Institutos Militares.</i>	
Sumarios en curso	1.253
<i>Jefatura Civil y Militar de los Llanos Orientales.</i>	
Sumarios en curso	120
<i>Jefatura Civil y Militar del Quindío.</i>	
Sumarios en curso	39
<i>Armada Nacional.</i>	
Sumarios en curso.	94
<i>Fuerza Aérea Colombiana.</i>	
Sumarios en curso	177
	<hr/>
Total de sumarios en la Justicia Castrense	9.566
Expedientes en el Tribunal Superior Militar para Segunda Instancia	2.798
	<hr/>
Total	12.364
	<hr/>

c) — CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

I — PATRIMONIO.

Durante este lapso se adelantó y terminó la construcción del edificio para oficinas situado en el lote de su propiedad, en

la carrera 13 entre calles 26 y 27 de esta ciudad y que lleva el nombre de "Bochica", con una cabida de 24.000 m² y con un costo aproximado de \$ 10.500.000.00, que sirve hoy, mediante arriendo de alojamiento a las Dependencias del Ministerio de Guerra y algunas otras firmas particulares.

Igualmente, durante este período se adelantó la obra de construcción de un edificio de apartamentos situado en el mismo lote del anterior y ubicado entre las carreras 10^a y 13 paralelo al actual edificio del Hotel Tequendama. De esta obra se ha llevado a cabo la primera etapa, consistente en la escavación y pilotaje por el sistema Benoto. Este edificio, que constará de cien apartamentos triples, duples y sencillos, vendrá a llenar una necesidad urgente del Distrito Especial de Bogotá, (vivienda).

NEGOCIACION CON EL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

La Caja adquirió por remate público del Distrito Especial de Bogotá 150.000 acciones de la Sociedad "Hotel San Diego S. A." propietaria del Hotel Tequendama. Estas acciones fueron rematadas al precio de su valor nominal de \$ 10.00 cada una, con lo cual la Caja queda con un porcentaje del 80.18% de las acciones de la Sociedad.

VENTA DE TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA CAJA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA

Con la aprobación de la Junta Directiva y por reiterada solicitud del Municipio de Cúcuta, por necesitar estos lotes para el ensanche del mercado público, la Caja le vendió los terrenos de su propiedad por la suma de \$ 332.991.44 la cual fue cubierta por el citado Municipio en un 50% al cerrar la operación, y el otro cincuenta por ciento en dos pagarés a uno y dos años respectivamente con un interés del 6% anual.

Sobre las obras realizadas hasta la fecha no pesa ningún gravamen.

2) — Sobre el resto del lote de propiedad de la Caja en el Barrio de San Diego de esta ciudad, la firma Cuéllar Serrano Gómez y Cía. Ltda., ha proyectado otros nuevos edificios que se irán adelantando una vez que se estime oportuno.

II — TRAMITACION ADMINISTRATIVA.

En el tiempo a que me he referido la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares estudió y tramitó 1.456 expedientes en total, discriminados así:

- a) — Sobre asignaciones de retiro, en Ejército, Armada y Fuerza Aérea y Policía:
OFICIALES 73.
SUBOFICIALES Y MARINEROS 282.
- b) — Sobre pensiones de beneficiarios en las mismas Fuerzas:
OFICIALES 16.
SUBOFICIALES Y MARINEROS 20.
- c) — Sobre reajuste de pensiones a beneficiarios:
OFICIALES 35.
SUBOFICIALES Y MARINEROS 24.
- d) — Sobre prima de alojamiento en militares de Ejército, Armada y Fuerza Aérea retirados:
OFICIALES 151.
SUBOFICIALES Y MARINEROS 632.
- e) — Se revisaron y actualizaron, mediante apertura de tarjetas de control para cada caso, 253 expedientes de pensión de beneficiarios de militares fallecidos en goce de asignación de retiro, en virtud de lo cual fueron reajustadas las siguientes pensiones:
OFICIALES 35.
SUBOFICIALES Y MARINEROS 34.
- f) — Se incrementó el estudio y revisión de las primas de alojamiento del personal en goce de asignación de retiro, en virtud de lo cual están hoy actualizadas 1.599 tarjetas de control, así:
OFICIALES 345.
SUBOFICIALES Y MARINEROS 1.254.

La anterior gestión se halla tramitada en 420 acuerdos, 13 Resoluciones Ministeriales y 6 Resoluciones de Gerencia.

d) — CLUB MILITAR

1) — MOVIMIENTO DE SOCIOS.

En la actualidad se hallan inscritos 2.053 Socios Fundadores, 761 Activos, 134 Socios Fundadores (Of. retirados) 331

Socios Efectivos, 16 Socios Honorarios, 186 Socios Clase A, 116 Socios Temporales y 4.041 hijos y familiares de socios.

2) — DIRECCION Y ADMINISTRACION.

El Club Militar de las Fuerzas Armadas ha venido desarrollando en forma normal el programa que sus Directivas han señalado, tendiente a prestar a sus Socios los mejores y más eficientes servicios.

Su Junta Directiva no ha ahorrado esfuerzo alguno para asegurar que la organización interna garantice la efectividad de sus funciones administrativas y el normal desarrollo de sus actividades, acordes con el volumen apreciable del movimiento que ha sido necesario imprimirle para mantener sus servicios y atender a sus gastos generales, sosteniendo sus precios al más bajo nivel posible.

3) — SITUACION FINANCIERA.

Desde el año de 1957 el Club Militar viene atendiendo sus servicios y gastos generales exclusivamente con el producido de sus actividades y las cuotas de sostenimiento de sus Socios.

La Junta Directiva no ha querido aumentar la cuota mensual de sostenimiento y tan solo se ha limitado a elevar algunos precios para evitar pérdidas, a pesar del notable aumento registrado en los costos de operación a que no podía sustraerse el Club.

Con el fin de facilitar el cobro de las cuotas de sostenimiento de los Oficiales en servicio activo se tomaron medidas para centralizar su pago en las Contadurías Principales de las Fuerzas, lo cual ha permitido recibir oportunamente los ingresos por este concepto.

4) — DEPORTES.

Durante el período a que corresponde el presente informe se han efectuado dos campeonatos internos de Tennis. El Equipo de Natación del Club participó en las competencias "Interclubes" con el Club de Los Lagartos y el Country Club efectuadas en la piscina del Club Militar en la cual se han llevado a cabo, además varias competencias entre ellas las corres-

pondientes al torneo amistoso entre las Ligas del Valle y Cundinamarca.

Actualmente se cuenta con canchas de Garden-Golf y Tenis, debidamente terminadas y acondicionadas, instalaciones estas que han permitido aumentar nuestra actividad deportiva.

5) — JARDINES.

Especial atención ha merecido la empradización del Club, arborización y terminación de los jardines que hoy pueden considerarse como motivo de admiración, asegurando su mantenimiento por medio de un pozo artesiano que facilita el riego sin perjudicar, ni afectar el suministro de agua del acueducto municipal.

6) — OBRAS EJECUTADAS.

Las más importantes obras ejecutadas durante el período a que me he venido refiriendo son las siguientes:

a) Parque Infantil con su gruta y monumento a la Virgen del Carmen.

b) Construcción de depósitos y almacenes.

c) Construcción de Talleres de Carpintería y Pinturas con su correspondiente dotación de maquinaria.

d) Construcción de acondicionamiento de la cocina y comedor de empleados.

e) Reacondicionamiento alojamiento de empleados en el Bloque de Servicios.

f) Construcción de un lavadero de carros.

g) Construcción garita salida de vehículos.

h) Impermeabilización total de la piscina y terrazas del edificio.

i) Construcción de carretera para la entrada de vehículos pesados.

j) Construcción de un muro divisorio con el Batallón Caldas.

k) Instalación de los servicios de Dentistería, Enfermería, y Teléfonos Públicos.

l) Reacondicionamiento de las oficinas del Club.

ll) Reacondicionamiento del equipo de música o sonido e instalación del equipo para llamados a través del micrófono.

e) — CAJA DE VIVIENDA MILITAR

A partir del 10 de mayo de 1957 la Caja adelantó el perfeccionamiento de 286 préstamos, de los cuales 249 se terminaron totalmente, encontrándose el resto en tramitación.

Los 249 miembros al servicio de las Fuerzas Armadas que recibieron préstamos y beneficios consiguientes se descomponen así:

Oficiales	109
Suboficiales	95
Civiles	45

Los citados préstamos se efectuaron por un valor total de \$ 6.518.060.00.

En cuanto a construcciones se terminaron y entregaron 186 casas de dos (2) tipos, destinadas a agentes de las Fuerzas de Policía. En este plan, conocido con el nombre de "Bellavista", se tuvo en miras la formación de un centro de vivienda completo, que es el primero en Colombia.

Igualmente se inició y llevó a su terminación la construcción de alcantarillado para 28 casas de suboficiales ubicadas en el Barrio de "El Bosque" de la ciudad de Cartagena.

Se ha iniciado la construcción de 19 casas para suboficiales en terrenos de propiedad de la Caja, situados en el Barrio de "San Cristóbal" de esta ciudad y 3 casas experimentales de sistemas de construcción, para Oficiales en la Urbanización "Ciudad Jardín" de esta capital.

Se encuentra para firma de contrato un plan de construcción de 13 casas para suboficiales, en la Urbanización "Golconda" de propiedad de la Caja, ubicada en esta ciudad de Bogotá.

Se han adelantado, además, proyectos de urbanización para suboficiales y agentes de las Fuerzas de Policía en las ciudades de Ibagué y Manizales, donde se han obtenido los terrenos necesarios.

En combinación con el Instituto de Crédito Territorial se han formado dos grupos de suboficiales: doce de la Armada y 21 de la Fuerza Aérea, para ser atendido y solucionado su problema de vivienda con arreglo al plan de las tres partes (P3) lanzado por el Instituto.

El Departamento Técnico de la Caja prestó su interventoría y asesoría del caso en la construcción de 91 casas adelan-

tadas individualmente por los respectivos beneficiarios de préstamo otorgado por la entidad.

f) — ARCHIVO GENERAL
I — CERTIFICACIONES

Se expidieron 8.908 certificados, para los siguientes fines: reconocimiento de anticipos y cesantías definitivas, para primas de servicio, para pensiones, sobre haberes, de duplicados de libretas de primera clase, para indemnizaciones, etc. Además, copias de partidas de bautismo, de certificados de libertad de finca, de escrituras, de Decretos, Resoluciones y desgloses de diferentes documentos. En la actualidad, las certificaciones se hallan al día.

II — HOJAS DE VIDA Y SERVICIOS

Se organizaron en carpetas individuales, por riguroso orden alfabético y cronológico, 26.177 hojas de vida y de servicios, correspondientes al personal retirado de las Fuerzas Militares, en el lapso comprendido de 1820 hasta el año de 1955 inclusive.

Del año de 1956 hasta la fecha, se han organizado en idéntica forma, es decir por orden alfabético, pero por años, 1987 hojas de vida. En total se han organizado hasta la fecha 28.164 hojas de vida y servicios militares.

De estas hojas de vida existen catálogos hasta la letra J. inclusive.

III — EXPEDIENTES DE PRESTACIONES

Se organizaron 15.333 expedientes de prestaciones sociales correspondientes a los lapsos de 1933 a 1954 inclusive y de 1957 hasta la fecha, por riguroso orden alfabético y por años, para ser microfilmados. Los expedientes correspondientes a los años de 1955 y 1956, fueron organizados con anterioridad al 10 de mayo de 1957.

IV — EXPEDIENTES DE VETERANOS

Se organizaron en legajadores individuales 10.163 expedientes de Veteranos, por riguroso orden alfabético, de la letra A. a la L. inclusive, con su correspondiente catálogo.

V — DOCUMENTOS DE SANIDAD

Se organizaron por riguroso orden alfabético y por años, los documentos: Actas de Juntas y Consejos Médicos, Actas de defunción y de desaparecidos, correspondientes a los años de 1935 a 1949.

g) — INDUSTRIA MILITAR CONSTRUCCION DE FABRICAS

Durante el período que analizamos se han adelantado las siguientes construcciones:

Fábrica de Santa Bárbara para municiones de mortero y artillería en Sogamoso.

Fábrica "Capitán Antonio Ricaurte" para pólvora y explosivos, posiblemente en terrenos vecinos a la Represa del Muña.

Fábrica "San Cristóbal" para transformación de armamento de infantería del calibre 7 mm al .30; para elaboración de municiones a foguero y de instrucción. Esta se encuentra en completo funcionamiento.

CONTRATOS

a) — Por adquisiciones de maquinaria:

Con la casa Fritz Warner Aktiengesellschaft de Berlin, para la fabricación de fusiles, por un valor de US. \$ 1.369.775.00 contrato cumplido y maquinaria recibida y almacenada para ser montada en la fábrica "José María Córdoba", sección fusiles.

Con la casa Manufacture de Machines du Haut Thin de Mulhouse, para la fabricación de municiones calibre .30 y .50, por un valor de US. \$ 832.959, contrato cumplido y maquinaria recibida y almacenada para ser montada en la fábrica "José María Córdoba" —Sección Municiones—.

Con la casa Hotchkiss Brandt de París para la fabricación de municiones completas para mortero y artillería según diversos calibres y sistemas de fabricación, por un valor de US. \$ 4.258.089, contrato que no solamente comprende la entrega de la maquinaria sino también la planificación de los edificios, los planos de fabricación de las piezas, los de montaje y equipos, los del utilaje y calibres, las patentes de fabricación y el suministro de técnicos para el montaje y puesta en marcha de la fábrica. Sobre este contrato se había cumplido hasta el 10 de ma-

yo lo correspondiente a un 50% en la planificación, un 10% en el recibo de maquinaria, y se habían efectuado pagos hasta un 70% del montaje total del contrato.

b) — Por obras:

Trabajos de explanación y preparación del terreno en la fábrica de Belencito, aproximadamente \$ 60.000.00.

c) — Por estudios:

Durante el año de 1957 el Gobierno Nacional había apropiado en su presupuesto con destino a la Industria Militar, la suma de seis millones diez mil trescientos ochenta y cinco pesos con dos centavos (\$ 6.010.385.02), apropiación bastante reducida si se toma en cuenta que con ella solamente se alcanzaban a cumplir los compromisos del contrato vigente con la Hotchkiss Brandt, en el aporte del 20% del montaje total que debería pagarse en la vigencia de 1957, con el agravante de que al elaborar el presupuesto para dicho año se fijó un tipo de cambio del 2.51 y en el momento de ir a cumplir las obligaciones contraídas, este tipo de cambio se había prácticamente triplicado. Además, se había programado para el año de 1957 la iniciación de los trabajos generales de ingeniería en las fábricas de Belencito y Soacha ya que el estudio de las planificaciones había progresado lo suficiente como para iniciar ejecución de obras.

Sin embargo, la suma antes citada no pudo por el estado lógico financiero del país, ser obtenida durante todo el año de 1957; el resultado fue que no pudo darse cumplimiento a ninguno de los contratos en el exterior y que dentro del frente de trabajo de las fábricas, las obras se iniciaron a un ritmo demasiado lento atendiendo la terminación de lo relacionado con la explanación de los terrenos e iniciando lo relativo a drenajes, alcantarillados, desagües, rutas internas, cimentación e iniciación del montaje de las estructuras más esenciales. Para atender estos compromisos se utilizaron las reservas en efectivo con que contaba la Industria Militar para el comercio de armas y municiones de cacería y de defensa personal y de explosivos y agotadas las mismas aún ha venido disminuyéndose el volumen de trabajos sobre las dos fábricas proyectadas.

APORTE FINANCIERO

Como ya se dijo, durante el año de 1957 el Gobierno Nacional apropió, según reserva número 1102/57 la suma de

\$ 6.010.385.02, con cargo al capítulo 164 —artículo 1679— del Presupuesto Nacional para ese año. Esta suma a pesar de varias solicitudes de la Gerencia de la Industria Militar no fue recibida durante el año acordado y solamente en el año en curso y con cargo a esa apropiación se han recibido \$ 1.430.929.47 el 24 de abril y otra suma por igual cuantía el 30 de junio; como puede observarse, de la reserva número 1102 del año 1957 falta aún por recibir \$ 3.148.526.08.

Para este año, la Industria Militar fue considerada dentro del mismo Capítulo de gastos del Ministerio de Guerra para el cual se acordaron \$ 276.562.000.00, pero que en razón a las obligaciones de dicho Ministerio la Industria Militar no ha podido obtener ninguna suma del cargo de este acuerdo, haciendo aún más crítica la financiación de las fábricas en ejecución.

La aplicación de los \$ 2.861.858.94, recibidos durante el Gobierno de la Junta Militar, ha sido la cancelación por trimestres, del 20% del contrato con la casa HOTCHKISS BRANDT, cuyo valor equivale a US. \$ 851.617.00 y que debía haber sido cubierto en su totalidad en noviembre de 1957 pero que por arreglo entre las dos partes se convino en pagar en cuatro cuotas trimestrales durante el presente año. Así pues, si se totaliza el pago de la reserva 1102, con ellas solamente lograría la Industria Militar cubrir una obligación ya vencida desde fines del año pasado.

RESUMEN GENERAL

A manera de resumen general se citan las actividades de este Departamento durante el lapso ordenado por la Junta Militar de Gobierno:

a) — Sección Belencito:

Estudios sobre cotizaciones Central Eléctrica de Socorro para Belencito.

Estudio y propuesta para la implantación y adquisición de aparatos del Laboratorio.

Confeción de fichas técnicas de maquinaria BRANDT.

Estudio sobre redes eléctricas y suministro de energía.

Ordenación de todos los procesos técnicos llegados de la Casa Brandt.

Estudio y propuesta sobre inversión de saldos en máquinas y equipos faltantes.

Estudio de materias primas para cartuchos de caza.

Estudio sobre posibles líneas de producción civil para el Taller de Fundición, en Belencito.

b) — Sección Soacha:

Confeción de inventarios de maquinaria en FAMAGE.

Estudio y propuesta sobre máquinas y equipos faltantes de la fábrica José María Córdoba.

Comparación de inventarios de maquinaria con los documentos existentes (facturas, contratos, etc.).

Estudio sobre las redes eléctricas y suministro de energía.

Elaboración del cuadro de orientación general para el proceso de fabricación del fusil .30

Confeción de planos de montaje y utilaje de las máquinas Ma-Nurhín.

Estudio de materias primas para fusiles.

Confeción de inventario FRITZ WERNER y entrega de maquinaria al almacenista general.

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

a) — Contratos:

Contrato para construcción de drenajes de aguas lluvias y alcantarillado de aguas negras e industriales para la Fábrica SANTA BARBARA —Belencito—, con Ospina Vargas Hnos., por valor aproximado de \$ 450.000.00, terminado en un 97%.

Contrato para construcción de vías internas y de acceso de la Fábrica SANTA BARBARA Belencito, con la firma COLTRAP, por un valor de \$ 202.900.00, terminados en un 80%.

Contrato para fabricación, transporte y montaje de estructuras metálicas de 15 edificios con destino a la Fábrica SANTA BARBARA, celebrado con Talleres Centrales, por un valor de \$ 1.741.668.79, efectuado en un 70% su trabajo de fabricación y un 20% el trabajo de montaje.

Contrato con los Ferrocarriles Nacionales, para construcción de un apartadero del Ferrocarril, con destino a la Fábrica SANTA BARBARA, por un valor de \$ 207.099.20, terminado en un 95%.

Contrato con Ospina Vargas Hnos., para la ejecución de cimentaciones, cierre de muros y cubierta para 15 edificios de la Fábrica SANTA BARBARA, por \$ 444.672.00 efectuado en un 40%.

Contrato con Batallón de Construcciones para los trabajos

de explanación con destino a los edificios de la fábrica General JOSE MARIA CORDOBA, de Soacha, por un valor aproximado de \$ 115.000.00, terminado en un 98%.

Contrato con Estructuras Metálicas H. B., para el diseño, cálculos, fabricación y montaje de puentes grúas para las Naves de fabricación de la Fábrica JOSE MARIA CORDOBA, en Soacha, por \$ 212.750.000, efectuado en un 50%.

Contrato con Estructuras Metálicas H. B., para el diseño, cálculo y montaje de las estructuras metálicas con destino a la Fábrica JOSE MARIA CORDOBA en Soacha, por un valor de \$ 1.260.000.00, efectuado en un 90% el trabajo de fabricación. No se ha iniciado el montaje.

Contrato con Preolad de Colombia, para la construcción de 2 tanques en concreto pretensionado para el almacenamiento de agua potable en la fábrica Sta. BARBARA, por \$ 160.000.00 terminado en un 90%.

Contrato con la fábrica de SAN CRISTOBAL, para la fabricación e instalación de canales y bajantes para las Naves de fabricación de la General JOSE MARIA CORDOBA, de Soacha, por un valor aproximado de \$ 180.000.00, en proceso de tramitación.

Contrato con Arboleda & Mejía, para la perforación y construcción de pozos profundos con destino al abastecimiento de agua para la fábrica JOSE MARIA CORDOBA de Soacha, por un valor aproximado de \$ 100.000.00, falta legalizar el contrato. Las obras se empezarán dentro de dos (2) meses.

Contrato en licitación para construcción de drenajes y alcantarillados de la fábrica General JOSE MARIA CORDOBA, por un costo aproximado de \$ 200.000.00, la licitación se cierra el 30 del presente mes.

b) — Interventoría:

El Departamento de Ingeniería, ha venido efectuando la intervención de todos los contratos anteriormente nombrados, con visitas continuas a las obras para su inspección y elaborando las Actas de entrega para pago de los contratistas.

c) — Revisión de planos y cálculos, diseños y otros.

Además de la elaboración de los contratos y la interventoría de los mismos, el Departamento de Ingeniería ha efectuado los siguientes trabajos:

Revisión completa de todos los cálculos y planos elabora-

dos por la BRANDT, para la Fábrica Santa Bárbara de Belencito.

Diseño y cálculo de los marcos rígidos para estructuras de edificios de 15,82 metros, contratos con Talleres Centrales S. A., para la Fábrica Santa Bárbara.

Diseño de la base y sub-base para las vías internas y de acceso de la Fábrica Santa Bárbara.

Diseño de sub-drenajes para la fábrica antes citada.

Diseño de la mayoría de las obras de arte como Pontones y canales revestidas, para la Fábrica Santa Bárbara.

Localización de la carretera de acceso a los polvorines de la fábrica de que se habla.

Proyecto de urbanización para la zona residencial de la fábrica.

Elección del tipo de estructura metálica para las Naves de fabricación de la Fábrica General JOSE MARIA CORDOBA.

Diseño y cálculo de las cimentaciones para la estructura anteriormente mencionada.

Proyecto de urbanización para la zona residencial de la Fábrica General JOSE MARIA CORDOBA.

Diseño y cálculo de la red de distribución del alcantarillado de aguas lluvias y del alcantarillado de aguas negras de la fábrica antes mencionada.

Diseño y cálculo de la red de distribución de agua potable para la Fábrica JOSE MARIA CORDOBA.

Diseño de la base y sub-base de las calles, de la misma fábrica.

Modificaciones al proyecto elaborado por la WERNER, para el Polígono de tiro de la Fábrica José María Córdoba.

Localización y replanteo de las obras contratadas tanto en la fábrica José María Córdoba, como en la de Santa Bárbara.

Estudios del suelo y sub-suelo de la Fábrica José María Córdoba, que sirvieron para el cálculo de las cimentaciones y estudios de drenajes y aguas subterráneas.

Revisión de los cálculos estructurales de los edificios contratados en la Fábrica General José María Córdoba.

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Este Departamento atiende a las ventas a través de los diversos Sub-almacenes establecidos en distintas ciudades del país, de los elementos que están bajo su control según disposiciones

vigentes y en cada caso, según previa autorización emitida por la Dirección General del Servicio de Material de Guerra. Este comercio se refiere en general a los renglones de explosivos de empleo industrial, armas y municiones para cacería y para defensa personal; como tales artículos no se producen en el país actualmente, es necesario importarlos con los recursos de las utilidades obtenibles por estas mismas ventas y las disponibilidades de capital con que anteriormente contaba la Industria Militar pero que, como ya se dijo se han venido agotando debido al empleo de estas reservas en la ejecución material de las futuras fábricas.

Además por intermedio de la Industria Militar algunas entidades oficiales, como el Comando del Ejército, la Dirección del Servicio de Sanidad, y las Fuerzas de Policía, han hecho importaciones de elementos, llenando los requisitos previos exigibles por la organización de tales entidades y la constitución del depósito correspondiente a favor de la Contaduría de esta Industria.

Asimismo, en lo relativo a la importación de explosivos hay algunas firmas particulares que según las disposiciones vigentes han obtenido permiso de importación directa, siempre y cuando que esta se produzca a través de la Industria Militar, por concepto de control en la adquisición de artículos que reúnan las condiciones de seguridad necesarias, además de los controles por concepto de transportes, almacenamiento y seguridad establecidos por disposiciones internacionales en lo referente al empleo de explosivos.

Según esto el Departamento Comercial ha verificado en el lapso solicitado por la Junta Militar de Gobierno, las siguientes adquisiciones:

a) — Importaciones con destino a INDUMIL: (Comercio).
Explosivos, US. \$ 740.624.00;
Armas y municiones, US. \$ 139.654.40;
Otras importaciones, US. \$ 959.781.01;
Que, arrojan un total de US. \$ 1.840.059.51.

b) — Importaciones con destino a entidades Oficiales:
Importaciones varias, por un total de US. \$ 297.537.38.

c — Importaciones con destino a entidades particulares:
Importaciones varias, por un total de US. \$ 1.840.059.51.

En lo correspondiente a vehículos por intermedio del mis-

mo Departamento, quien tiene asignado también lo relacionado con transportes, se han producido los siguientes egresos:

a — Adquisición de un Pick-Up Mercury /57	\$	20.000.00
b — Por reparaciones varias	\$	12.663.00
c — Por seguro de vehículos	\$	7.425.45

En lo relativo al equipo necesario para la organización de las actuales oficinas de INDUMIL en el edificio “Bochica”, que comprende ampliación de mobiliarios, instalación de la red telefónica, ampliación de algunos servicios eléctricos y complementación de útiles para oficina, se hicieron inversiones por un valor de \$ 78.876.60.

Por último, el Departamento Comercial adquirió algunas armas para cacería, introducidas al país por importadores particulares y con el permiso respectivo de la Dirección General del Servicio de Material de Guerra, en atención a que estos importadores no podían legalmente en forma directa atender al comercio particular de las mismas. El valor de estas adquisiciones fue de \$ 41.220.42.

POLVORINES

En vista del incremento de los consumos de explosivos industriales en el país, la Industria Militar se ha visto abocada a la necesidad de ampliar el número y capacidad de los depósitos destinados para el almacenamiento de los mismos.

Antes de la Presidencia de la Honorable JUNTA MILITAR DE GOBIERNO, se habían adquirido los actuales Polvorines de Meissen, al Sur de Bogotá para el almacenamiento de explosivos con destino al consumo de la zona central del país; en ellos se han aumentado el número de depósitos en razón al aumento proporcional de las demandas de dinamita. Asimismo, antes del 10 de Mayo se hicieron en CALI tres nuevos Polvorines y un alojamiento para la Guardia, por un valor de \$ 86.080.00.

A partir del 10 de Mayo se han planificado:

BARRANQUILLA: Tres Polvorines y un alojamiento para la Guardia en construcción, más un tramo de carretera ya construido. Contrato efectuado en Julio de 1957 por \$ 158.617.18 y sobre el cual se ha pagado hasta la fecha la suma de \$ 149.677.26.

BUCARAMANGA: Tres polvorines y una carretera de acceso, obras ya terminadas. Contrato celebrado por \$ 107.790.32 y del cual falta por cancelar un saldo en el presente mes, por valor de \$ 9.214.58.

NEIVA: Un Polvorín ya terminado cuyo costo fue de \$ 28.498.79.

h) — COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Es el más alto organismo rector de las Fuerzas Armadas, constituídas ellas por el Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Fuerzas de Policía.

ORGANIZACION, REGLAMENTACION, INSTRUCCION

En su misión de conducir las Fuerzas Armadas se ha contemplado la organización de éstas en tal forma que hoy están acordes con los métodos modernos de los más avanzados países, ajustadas sí a la realidad económica nacional.

Por medio de Tablas de Organización y Equipo aprobadas por el Comando General, en la actualidad tanto el mencionado Comando como cada una de las Fuerzas se encuentran debidamente organizadas para cumplir las misiones que les son propias.

Como consecuencia de la anterior organización ha sido imperioso establecer una nueva reglamentación, actualizando y creando reglamentos para que respondan a los nuevos sistemas establecidos.

Así mismo la instrucción se ha orientado a objetivos elevados a fin de conseguir la capacitación técnica del personal de las Fuerzas Armadas. Al efecto fueron destinados en comisión de estudios al exterior un conveniente número de Oficiales y Suboficiales, así como también se organizaron cursos para todos los niveles en las Escuelas de Aplicación que actualmente existen en la organización militar.

DEPORTES

El Comando General preocupado por la formación física de todo el personal tuvo un alto interés en la orientación de la cultura física, creando su organismo correspondiente y organizando eventos cuyos resultados han sido verdaderamente estimulantes. Cabe aquí destacar el desarrollo de las Olimpíadas

Militares verdaderamente ejemplares en su género, que aparte de sus halagüeños resultados técnicos, constituyeron un certamen de compañerismo y una coordinación muy aceptable dentro de su personal, sino que trascendió hasta los elementos civiles, especialmente en el deporte del Tiro.

ORDEN PUBLICO

La permanente y mayor preocupación del Comando dentro de sus actividades ha sido el problema del Orden Público, de cuyos estudios y apreciaciones fue enterado oportunamente el Gobierno. Ellos han servido como base a las medidas que específicamente atañen a las Fuerzas Armadas tendientes a la pacificación del País.

El Comando General está en capacidad de informar de la alta moral y lealtad existente en las tropas, las que fueron factores decisivos en el control de los brotes de subversión, despejándose así para la opinión pública cualquier duda que al respecto existiere.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

La misión de la Escuela Superior de Guerra es la capacitación técnica de la oficialidad para grados superiores y cuenta con una organización comparable a cualquier otra extranjera de su misma categoría.

ESTADO MAYOR GENERAL

La índole específica de los trabajos de Estado Mayor es confidencial y, por tanto, no permite ninguna discriminación de ellos. En consecuencia solamente cabe mencionar que su organización y funcionamiento cumplen con las misiones propias de estos organismos.

i) — COMANDO DEL EJERCITO ASPECTOS DE PERSONAL

1. — *Reorganización.*

a) — A partir del 10 de mayo de 1957 se ha operado en el Ejército una serie de transformaciones que son dignas de mención y que guardan relación directa con el personal que lo inte-

gra, entre las cuales se cuenta la elaboración de las Tablas de Organización y Equipo para el Ejército (T.O.E.), con base en estudios hechos sobre los últimos adelantos técnicos y adaptables a la capacidad del país.

b) — Dicho trabajo ha determinado la constitución de las diferentes reparticiones, unidades operativas y tácticas, permitiendo hacer un cálculo de las posibilidades y necesidades que afectan a la nación para sostener un pié de Fuerza en Oficiales, Suboficiales y Tropa que le permita garantizar el orden público y la seguridad de sus fronteras.

ORGANIZACION, ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES

2. — *Organización.*

a) — La Sección 5ª desarrolló una intensa labor y fue así como al terminar el año de 1957 tuvo elaboradas la casi totalidad de las Tablas de Organización y Equipo que hoy rigen para las diferentes armas del Ejército. Estas tablas comprenden el Batallón de Infantería, el Grupo de Caballería a caballo, el Batallón de Artillería de 75 mm., el Batallón de Ingenieros de Combate, pesado y liviano, el Batallón de Ingenieros de Construcciones y la Batería de Morteros de 120 mm. Aprobadas ya por el comando General de las Fuerzas Armadas, en virtud de la facultad que a este último otorgó el Decreto 377 de 1957, han venido siendo aplicadas y están en vía de experimentación desde el mes de enero de 1958.

b) — A partir de Enero de 1958 la Sección 5ª inició el estudio de la organización del Comando y Cuartel General de las Unidades Operativas y del Comando y Cuartel General del Ejército. Fruto del trabajo desarrollado son las tablas que determinan la organización y composición de los Cuarteles Generales de Brigada, de los Centros de Instrucción de las Armas, del Centro de Instrucción Militar del Ejército, de los Departamentos del Estado Mayor del Ejército, de los Servicios Técnicos y Administrativos del Ejército y de otros organismos accesorios, necesarios para el correcto y normal funcionamiento del Comando de la Fuerza y de sus componentes en general.

c) — Concluída esta fase del plan de trabajos, la Sección 5ª se incorporó al Departamento 3, como Sección de Organización de Tropas y así funciona en la actualidad. Como tal, planificó la organización y composición del Ejército, que ha quedado concluída y está ya convertida en la disposición N° 013

del Comando General de las Fuerzas Armadas, de fecha 18 de junio del corriente año, la cual determina la organización y composición del Comando, Cuartel General y Unidades Operativas de la Fuerza.

d) — Las Tablas de Organización y Equipo, en su mayoría y especialmente las que corresponden a las Unidades Tácticas y Fundamentales de las distintas Armas, han venido siendo aplicadas en vía de experimentación y con miras a obtener una organización lo más acorde posible con nuestras necesidades o posibilidades. Es así como actualmente tienen un carácter transitorio y están sujetas a la observación de los Comandantes de los diferentes escalones. Al producirse las observaciones que merezcan, éstas serán estudiadas y, si es el caso, tenidas en cuenta para que la nueva edición, que debe corresponder al próximo año, salga con las modificaciones que sea aconsejable hacer.

e) — Dentro de esta fase de organización, en su último período de labores el Departamento E-3 ha venido estudiando los problemas concernientes al “PIE DE FUERZA” del Ejército; y a falta de Servicio correspondiente, le ha correspondido atender a lo que hace referencia con los sistemas y planes de incorporación y licenciamiento. En este campo de su actividad, ha encontrado serios inconvenientes, provenientes especialmente del sistema de incorporación mensual que se había establecido, el cual interfería seriamente aspectos económicos, de moral y de entrenamiento del Ejército. Al presente se allega la incorporación trimestral, cuyos beneficios o inconvenientes sólo podrán apreciarse a partir de agosto del año en curso, cuando empiecen a llegar a las Unidades Tácticas, procedentes de los Centros que hacen la instrucción individual básica, cuotas de reclutas que corresponden en número aproximado a una unidad fundamental. No obstante, se continúa trabajando sobre este particular, para llegar en un futuro no lejano a sistemas que estén muy cerca de los que más nos convienen, de acuerdo con las peculiaridades de nuestro servicio militar obligatorio y con las necesidades de la defensa nacional y del mantenimiento del orden público.

3. — *Entrenamiento.*

a) — Con relación a instrucción y entrenamiento, el Departamento E-3 elaboró en septiembre de 1957 (y fue aprobado por el Comando del Ejército) la Directiva N^o 33333, emitida con el objeto de dar normas a los Comandantes de las Unidades Operativas para la aplicación y desarrollo del nuevo siste-

ma de períodos de instrucción y entrenamiento de tropas, determinando responsabilidades y sistemas de instrucción para los períodos BASICO, AVANZADO y de UNIDADES. Igualmente, la Directiva incluyó órdenes para la reducción del PIE DE FUERZA con el fin de corregir el desequilibrio existente entre los efectivos de mandos y el volumen de tropas, así como por razones económicas.

b) — En Diciembre de 1957 el Departamento E-3 elaboró (y fue aprobada por el Comando del Ejército) la Directiva permanente N^o 009 con la cual se continuó la emisión de órdenes y normas de procedimiento a seguir en la nueva etapa de instrucción y entrenamiento del Ejército; se determinaron los objetivos por alcanzar en cada uno de los tres períodos de instrucción; se asignó a la Brigada de Institutos Militares la misión de supervigilar los cursos de capacitación para Oficiales de todas las armas hasta el grado de Mayor y para suboficiales de todas las armas, desde Cabo 1^o hasta Sargento Mayor; se reorganizaron los Cursos para formación de Oficiales de Reserva y se asignó una misión definida a cada uno de los Centros y Escuelas de las Armas y Servicios en lo que concierne a la organización, duración y alcance de los cursos de capacitación.

c) — A fines de 1957 el Departamento elaboró los Programas de Entrenamiento para el Ejército, los cuales se compendian así:

1) — Programas para la Instrucción Individual Básica, común a todas las Armas e Instrucción Individual Avanzada para cada Arma.

2) — Programas para la Instrucción de Unidades de Infantería, Artillería, Caballería y Blindada, Ingenieros y Transmisiones, uno para cada Arma.

d) — Según lo previsto en las Directivas de Instrucción, estos programas de entrenamiento tuvieron iniciación simultánea en todas las Unidades Tácticas del Ejército desde el día 7 de enero de 1958, correspondiendo a éstas llevar a cabo la Instrucción Individual Avanzada y la Instrucción de Unidades, mientras que la instrucción Individual Básica continuó siendo responsabilidad de los Centros de Instrucción.

e) — Durante el lapso comprendido entre el 1^o de junio de 1957, y el 7 de Junio de 1958, paralelamente con la reorganización de las Unidades del Ejército de acuerdo con las Tablas de Organización y Equipo, asistieron a Cursos de Capacitación para ascenso y a Cursos de Especialización, 282 Oficiales y 777

Suboficiales en las Escuelas de Infantería, Artillería, Caballería, Ingenieros, Transmisiones, Sanidad y de Lanceros.

f) — Para afrontar la carencia de reglamentación y de ayudas gráficas de instrucción, el Departamento E-3 inició la preparación de Reglamentos para Instrucción Táctica de Infantería, Instrucción de Tiro, Guerra de Minas, Orden Cerrado para todas las Armas y Entrenamiento Físico. Igualmente organizó y está iniciando su funcionamiento una Sección de Ayudas de Instrucción que se encargará de abastecer a las Unidades Operativas y Tácticas.

4. — *Operaciones.*

a) — Durante el lapso comprendido entre el 10 de mayo de 1957 y el 25 de junio de 1958, el Ejército ha estado responsabilizado del mantenimiento del Orden Interno en la Nación. Esta función en realidad corresponde principalmente a la Policía Nacional, ha sido asumida por el Ejército, dadas las graves situaciones que se han presentado en todo el Territorio Nacional, originadas especialmente por los constantes hechos de violencia, producto unas veces de las desenfrenadas pasiones políticas, otras de las venganzas sociales y otras motivadas por la acción despiadada de delincuentes comunes.

b) — Para el cumplimiento de la misión de mantener el orden interior del País, el Comando del Ejército ha emitido órdenes detalladas y elaborado los planes correspondientes; estos planes responsabilizan a los Comandos de Brigada del mantenimiento del orden en sus Jurisdicciones; los planes de los Comandos de Brigada responsabilizan a su vez a los Comandantes de los Batallones de ejercer acción represiva y de control, prestando los servicios de seguridad indispensables en el territorio de su jurisdicción. En esta forma, la acción del Ejército para mantener el orden interno ha sido permanente y se ejerce en todo el Territorio Nacional.

c) — Durante el período a que se refiere el presente informe, los siguientes hechos han merecido especial atención por parte del Comando del Ejército.

1) — La situación anormal de orden público, en la Nación.

2) — Los comicios del 1º de diciembre de 1957, para el Plebiscito.

3) — Las elecciones del 16 de marzo de 1958, para elegir Miembros de los Cuerpos Legislativos de la República.

4) — El golpe subversivo efectuado por el Batallón de Policía Militar de la Guarnición de Bogotá, el 2 de mayo de 1958.

5) — Las elecciones del 4 de mayo de 1958, para elegir el Presidente de la República.

d) — En cuanto se relaciona con la situación anormal de violencia que prevalece en el país, el Ejército ha recibido la misión de mantenimiento del Orden, que se ha cumplido en la forma descrita en la iniciación de este informe. Hechos sobresalientes y acciones relacionadas con la manera como el Ejército ha planeado el cumplimiento de esta misión, han sido los siguientes:

1) — La reducción del Pié de Fuerza, que se inició a mediados del año de 1957, impuso la eliminación de algunos Batallones y la reorganización general del Ejército.

2) — Efectuada la reducción del “Pie de Fuerza” y el reajuste del dispositivo del Ejército, las distintas Unidades, con miras a solucionar los problemas de Orden Público y en cumplimiento de la misión general para su mantenimiento, han cubierto en forma casi permanente, por medio de puestos destacados y comisiones de Orden Público, casi toda la extensión del territorio y en forma especial, las zonas afectadas por la violencia.

SECCION IV — SERVICIOS Y LOGISTICA

5. — *Organización.*

a) — Por intermedio de la Sección 5ª del Estado Mayor del Ejército, que fue creada para determinar la reorganización de esta Fuerza, el Departamento E-4 adelantó los estudios necesarios para la organización de la Jefatura del Departamento y de los Servicios Técnicos, propuesta que con algunas modificaciones se condensó en las Tablas de Organización y Equipo correspondientes, que fueron aprobadas por el Comando General de las Fuerzas Armadas, conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 0377 del 13 de diciembre de 1957.

b) — Esta nueva organización reemplaza las fijadas por Decretos vigentes e introduce reformas fundamentales que inciden directamente sobre la administración del Ejército, puesto que determina la misión, capacidades y dotación de los Servicios Técnicos del Comando y de las diferentes Unidades Operativas y Tácticas.

c) — Los aspectos de organización que contemplan las Tablas de Organización y Equipo, son los siguientes:

1) — Departamento E-4 Servicios Técnicos. Tiene a su cargo todo lo referente a planes logísticos, reglamentación de campaña, entrenamiento, presupuesto y establecimiento de normas para atender las necesidades, así como también lo referente a estandarización, almacenamiento, distribución, mantenimiento y disposición de materiales, equipos y elementos para el Ejército. Le corresponde además adquirir o contratar elementos y servicios para abastecer al Ejército, coordinar y supervigilar lo relativo al personal de sus Dependencias y proponer las dotaciones para cada Servicio.

2) — El Oficial Jefe de este Departamento es a la vez miembro del Estado Mayor y Jefe de los Servicios Técnicos del Ejército, en cuyo doble carácter es responsable de todo cuanto se refiere a los planes logísticos de operaciones y trabajos de Estado Mayor que correspondan a su Departamento y de la organización, funcionamiento y buena marcha de dichos servicios.

3) — Las tablas de organización y equipo respectivas contemplan lo siguiente:

- a) Jefatura del Departamento, con un Oficial Ejecutivo.
- b) Asesoría Jurídica.
- c) Fondo Rotatorio del Ejército (cuya misión y organización se indicará más adelante).
- d) Sección Ayudantía Personal.
- e) Sección Logística, Planes y Coordinación.
- f) Sección Reglamentación de Campaña y Entrenamiento.
- g) Sección Administrativa.
- h) Sección Abastecimientos.
- i) Sección Mantenimiento e Inspecciones.
- j) Sección de Adquisiciones.
- k) Los siete (7) Servicios Técnicos, a saber:
 - Material de Guerra.
 - Sanidad.
 - Intendencia.
 - Transportes.
 - Remonta y Veterinaria.
 - Ingenieros.
 - Transmisiones.

4) — Cada uno de estos servicios es responsable por los suministros, reemplazo, reparación y determinación de las dotaciones de materiales, equipos y elementos propios del servicio. Les corresponde, además, la selección, preparación y entre-

namiento del personal especializado que cada uno de ellos demande para el cumplimiento de su misión, tanto en tiempo de paz como en la guerra, y cuya organización general corresponde a la acordada para el Departamento E-4 (Servicios Técnicos).

d) — En los escalones Unidades Operativas y Unidades Tácticas, las tablas de organización correspondientes contemplan los organismos que tienen la responsabilidad de la Administración, en la siguiente forma:

1) — En los Comandos de Brigada y Jefaturas Civiles y Militares los respectivos Comandantes serán responsables ante el Comando del Ejército de la administración de su Unidad. La acción administrativa en estos Comandos se concentra principalmente en las secciones cuartas (S-4) de los Estados Mayores, que por esta razón han sido dotadas con diferentes Sub-Secciones destinadas a atender los distintos ramos y cuenta, además, con la Compañía de Servicios.

2) — En los Cuerpos de Tropas e Institutos Militares, los respectivos Comandantes serán responsables ante el Comandante inmediato de la administración de su Unidad. Al efecto cuentan con el Oficial Ejecutivo y el S-4, a quienes corresponde desempeñar las funciones fijadas anteriormente al “Oficial de Detall”, con el Oficial de Abastecimientos y con el Comandante de la Compañía (Escuadrón o Batería) de Comando y Servicios (Oficial de Administración).

e) — Dentro de las considerables limitaciones impuestas por la carencia de personal idóneo y la estrechez presupuestal, la organización que se deja indicada ha venido poniéndose en práctica y se continuará ejecutando en forma progresiva hasta completarla.

f) — Vale la pena anotar que hasta ahora los únicos Servicios Técnicos que funcionaban bajo el control del Ejército eran los de Intendencia y de Transportes, mientras que los cinco restantes operaban incorporados dentro del Comando General de las Fuerzas Armadas. La nueva modalidad permitirá a esta Fuerza agilizar la atención de las necesidades de sus tropas y reparticiones, especialmente en campaña y, asumir la totalidad de la responsabilidad que le corresponde.

6) — *Aspectos Presupuestales.*

a) — Las imperiosas limitaciones determinadas por el presupuesto de gastos para las vigencias fiscales de 1957 y 1958,

como resultante de la grave depresión económica que sufre el país y que naturalmente ha incidido en los Presupuestos de Rentas, dando como resultado un encogimiento del Tesoro Nacional para atender a las múltiples necesidades de los Ministerios y Dependencias Administrativas, ha traído también para el Ejército considerables recortes en su presupuesto. Disminuciones que se ven agravadas cada día por el menor valor adquisitivo de la moneda y por otros fenómenos que a continuación se enumeran:

1) — Aumento de sueldos. Aún cuando han sido muy reducidos, por el gran volumen de personal demandan una cantidad considerable.

2) — Aumento de partidas para los servicios de alimentación, lavado y peluquería. Las disposiciones que reglamentaban o señalaban las partidas para estos servicios se consideraron insuficientes y atendiendo las peticiones de los Comandantes, que insistentemente demostraban la angustiosa situación de sus tropas al no recibir la alimentación adecuada, se dictó la Resolución número 1843 de mayo de 1958, por la cual se aumentó en mínima parte los dineros para manutención de las tropas.

3) — Los aumentos anteriormente enunciados traen como consecuencia un mayor costo en dos de las partidas presupuestales que requieren mayor atención y que son básicas para el mantenimiento de la moral de la tropa, pero traen, por decirlo así, un encogimiento o restricción del Presupuesto en otros frentes importantes.

b) — Orden Público. Es una de las actividades que el Ejército ha tenido que atender por años consecutivos, en forma preferencial y en un volumen tal que la dispersión de tropas es cada día mayor, multiplicándose por esta causa los gastos que la atención a las distintas unidades requiere; por ejemplo: un Batallón de Infantería, cuando se encuentra en Guarnición requiere la dotación normal de especialistas que le asignan los reglamentos. Esta misma Unidad, con sus Compañías destacadas en diferentes lugares, demanda cuatro veces más número de personal técnico (Médicos, Odontólogos, Contadores, Ecónomos, etc.), para el desarrollo normal de sus actividades.

A lo anterior tenemos que agregar gastos tales como arrendamientos, servicios de alumbrado, agua, teléfonos, etc., y también el mayor consumo de vestuario, equipo, drogas, combustibles, grasas, lubricantes, material de guerra, etc.

c) — Importaciones. (1) La situación presupuestal del Ejér-

cito se ha agravado por el aumento del tipo de cambio ya que los materiales y elementos necesarios a esta fuerza, que por no producirse en el país, deben ser importados, han sufrido alzas considerables, pues de un cambio del 2.51 han subido hoy al 8.00.

(2) El Comando del Ejército, para contrarrestar, siquiera en parte, la situación presupuestal indicada en los puntos anteriores, ha tomado las siguientes medidas:

Mayor control, incrementando las revistas, visitas e inspecciones de orden Administrativo y fiscal;

Recuperación de materiales, poniendo nuevamente en estado de servicio todo lo aprovechable;

Disminución de las dotaciones de vestuario y equipo, exigiendo más duración en las prendas y elementos al servicio de las tropas;

Empleo de parte de las reservas de materiales y dotaciones existentes en los almacenes del Ejército;

Mayor empleo de los Talleres de Intendencia, para reducir costos;

Empleo preferencial de materiales de producción nacional;

Reducción de personal y reorganización de las distintas Unidades;

Restricción en el uso de vehículos y equipos a lo estrictamente indispensable;

Eliminación de las obras suntuarias.

j) — ARMADA NACIONAL

I — ORGANIZACION

1 — Fue elaborado por el curso de Comando Naval de 1957 un proyecto sobre desarrollo de la Armada en el lapso de 1958 a 1963, siguiendo Directivas emanadas del Comando de la Armada a través del Estado Mayor Naval, dicho proyecto se encuentra en estudio y próximamente será sometido a la aprobación del Gobierno.

2 — Personal se organizó adaptándose al empleo de equipos IBM para efectos de control, estadística y tabulación, lo cual permite en forma adicional, elaborar las nóminas de sueldos del personal de toda la Armada en dicha oficina. Igualmente produjo el Reglamento para ascensos del personal de Clases y Marinería y el Manual de Personal Naval.

3 — Buques y Astilleros reglamentó todos los sistemas ad-

ministrativos en el ramo de Ingeniería de la ARC y bajo su supervisión se efectuó la reorganización del Astillero de la Base Naval ARC Bolívar duplicándole su capacidad de manera que desde hace 8 meses todas las separaciones de la Obra Viva de las Unidades Mayores de la Armada han podido efectuarse en el país, obteniéndose con ello una gran economía de divisas.

4 — Armamento ha organizado principalmente las secciones de Asistencia Técnica a los buques y preparado los planes para construcción de un depósito de armamento en una de las bases del sur y para la instalación de una planta de renovación de munición que se instalará en Cartagena con material suministrado por la Armada de los Estados Unidos.

5 — Sanidad ha elaborado la reglamentación general del funcionamiento del servicio, levantando fichas médicas que contemplan medicina preventiva.

6 — Administración elaboró el reglamento administrativo de la Armada que se encuentra actualmente en prueba, y adelanta la elaboración en español del Catálogo del Material Naval con el cual se puede adquirir en los Estados Unidos cualquier material según las características y standars de la Armada Americana. En base al Catálogo se encuentran clasificados los materiales de los Fondos Rotatorios. En cooperación con la Misión Naval se organizó el Almacén del MDAP (MUTUAL DEFENSE AID PROGRAM) el cual tiene repuestos por un valor aproximado de medio millón de dólares; por su organización es considerado como uno de los mejores de América Latina y contiene la mayoría de los repuestos necesarios para el mantenimiento de las Unidades que han sido adquiridas en los Estados Unidos.

7 — La Escuela Naval editó el libro de Organización de la Escuela Naval y el Plan de Estudios del Instituto.

8 — La Fuerza Naval del Atlántico editó y promulgó el Manual de Entrenamiento en el Mar.

II — PERSONAL Y ENTRENAMIENTO

Aprovechando la ayuda técnica ofrecida por los Estados Unidos, así como la colaboración de otras Armadas en la Preparación de nuestro personal; teniendo en cuenta la responsabilidad de la Armada en la operación de los Destruidores ARC "20 de Julio" y ARC "7 de Agosto", próximos a incorporarse a nuestras Fuerzas y a la necesidad de mantener un mejor nivel técnico en la Armada, durante el último año se ha continuado

el entrenamiento en el exterior y en nuestras Escuelas, dentro de las posibilidades del país y las facilidades ya mencionadas.

a) *Personal que efectuó o adelanta cursos en el exterior.*

1 — OFICIALES.

a) Terminaron curso en el exterior: 35

b) Están adelantando curso: 4

2 — CADETES.

a) Graduados de Tenientes de Corbeta.

En Estados Unidos: 1

Inglaterra: 14

Chile: 10

b) Se encuentran efectuando cursos en el exterior y se graduarán de Tenientes de Corbeta en el presente año:

Chile: 3

Italia: 8

Suecia: 10

c) Continuarán curso en:

Estados Unidos: 1

Chile: 2

Italia: 7

3 — CLASES Y MARINERIA.

Terminaron curso en el exterior: 68

b) *Institutos de Entrenamiento Naval.*

1 — ESCUELA NAVAL DE CADETES:

Graduó de Oficiales:

a) Navales:

1 — Cuerpo General, Ingenieros y Administración 21.

2 — Infantería de Marina 8

b) Mercantes:

1 — Pilotines colombianos 6

2 — Pilotines ecuatorianos 2

Sus efectivos actuales son:

Guardiamarinas 20

Cadetes Navales 243

Cadetes Mercantes 31.

2 — ESCUELAS TECNICAS DE BARRANQUILLA:

La necesidad de técnicos, explicada al comienzo se hizo

más imperiosa al apreciar la imposibilidad de enviar anualmente al exterior el número de personal subalterno a Escuelas en los Estados Unidos. Con la magnífica colaboración del Gobierno de los Estados Unidos por medio de su Plan de Ayuda Mutua y del personal de la Misión Naval Americana en este país, la Armada cuenta actualmente con una escuela de formación de Suboficiales en las diferentes especialidades.

Hasta la fecha se han graduado 647 alumnos en las especialidades de Armamento, Control de Tiro, Electrónica, Radiotelegrafía, Electricidad, Máquinas, Motores, Calderas y Administración. Sus efectivos actuales ascienden a 164 alumnos.

3 — ESCUELA DE SUBOFICIALES DE I. M. DE TURBACO:

Ha graduado hasta la fecha 62 alumnos.

Sus efectivos actuales están constituidos por 27 alumnos.

4 — ESCUELA DE GRUMETES DE BARRANQUILLA.

Graduó en el lapso analizado 407 grumetes distinguidos.

Sus efectivos actuales alcanzan 370 grumetes.

5 — INFANTERIA DE MARINA.

Fueron incorporados durante el lapso que se analiza 1.350 Infantes.

c) Misiones de Entrenamiento.

1 — MISION NAVAL DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Se encuentra en el país según tratados vigentes, una Misión Naval que asesora al Comando de la Armada, sirve de enlace con la Armada de los Estados Unidos para efectos de entrenamiento y adquisición de repuestos para las unidades, de acuerdo al Plan de Ayuda Mutua.

2 — MISION NAVAL DE CHILE.

Se encuentra en el país según tratados vigentes para efecto del funcionamiento de la Escuela de Marina Mercante; en el último año se redujo en un 70% por disponer ya la Armada de personal preparado para asumir sus funciones.

III — OPERACIONES

Las operaciones navales llevadas a cabo por unidades a

flote y pertenecientes a las distintas fuerzas operativas que componen la Armada, pueden catalogarse en tres clases:

a) — Las destinadas al entrenamiento y con la finalidad de mantener la agilidad necesaria para el alistamiento de la Fuerza para su real misión: *La Guerra*; estas operaciones dependiendo del área en donde deban llevarse a cabo sirven también para ejercer la doble función de vigilancia y patrullaje ya en función de represión de contrabando, ya para mantenimiento de la soberanía patria según el caso.

b) — Las operaciones destinadas al aprovisionamiento logístico de puestos destacados a lo largo de costas y ríos nacionales, aprovechándose tales viajes en donde se carece de medios comerciales de transporte. Tratan de incorporar extensos territorios a la economía nacional.

Tal ayuda se viene prestando en mayor escala en la frontera sur desde Puerto Asís a Leticia, en los Llanos Orientales y en la costa del Pacífico, llevando a cabo sin lugar a duda un esfuerzo por mantener el sentir de la Patria y la soberanía en tan lejanas regiones.

c) — Las operaciones destinadas a cumplir misiones específicas de patrullaje, vigilancia, transporte o apoyo naval con las finalidades de: mantener la soberanía, el restringir el contrabando, la pesca clandestina o mantener el orden y la tranquilidad pública en donde y cuando se ha hecho necesario.

IV — ORDEN PUBLICO

1 — FUERZA NAVAL DEL MAGDALENA.

Hasta el mes de agosto de 1957 la Armada Nacional mantuvo un pelotón de Infantería de Marina a órdenes de la Sexta Brigada y bajo el Comando Operacional del Alto Magdalena. Esta Unidad formó una flotilla de lanchas que actuó hasta la terminación de los problemas de Orden Público en esa zona, habiendo recibido felicitaciones de los Altos Comandos por su brillante actuación.

Normalizada la zona del río Magdalena, el Comando de la Armada consideró conveniente desmovilizar esta región y fue así, como se redujo por muchos meses a la existencia de un Comando en Barrancabermeja y a la incorporación de las unidades y elementos a la Base de Barranquilla, por considerar innecesario el consumo de un presupuesto y unos efectivos.

En febrero de 1958 y ante las actividades de bandolerismo en determinadas zonas del río Magdalena, hubo necesidad de establecer una fuerza en el río, que formara parte de un destacamento que desde aquella fecha viene operando en distintos lugares y bajo un Comando del Ejército. Numerosas acciones han sido realizadas con pleno éxito y gracias a ellas la navegación comercial del río ha podido operar en forma definitiva.

2 — FUERZA NAVAL DEL ATLANTICO.

Una vez restablecida la Fuerza Naval del Magdalena, el Comando de la Fuerza Naval del Atlántico envió tropas de Infantería de Marina en forma efectiva y rápida a Bogotá, con motivo de los sucesos del 2 de mayo.

3 — BASE NAVAL ARC DE BUENAVENTURA

El Comando de la Fuerza Naval ARC “Buenaventura”, despachó fuerzas a la medida de su alcance que eficazmente cooperaron con el Comando de la Armada en el control posterior de la situación, creada el 2 de mayo.

V — REALIZACIONES VARIAS

1 — COMANDO ARMADA.

Ninguno. Solamente cambió de ubicación sus oficinas, al trasladarse al edificio “Bochica”.

2 — FUERZA NAVAL DEL ATLANTICO.

a) Se efectuó la entrega formal de los Guarda-Costas “General Rafael Reyes” y “General Alfredo Vasquezcobo” a la Dirección General de Aduanas, los cuales habían estado bajo el comando Operacional del CFNA.

b) Han sido concluídas las negociaciones para efectuar el pago final de los nuevos destructores ARC “20 de Julio” y ARC “7 de Agosto”, que en el presente año se incorporarán a esta Fuerza.

c) El Buque Petrolero ARC “Sancho Jimeno” ha colaborado en la economía de divisas al ser utilizado como transporte de combustibles para el aprovisionamiento de los buques citados en el punto anterior, y para el transporte del personal hasta Suecia.

3 — FUERZA NAVAL DEL SUR.

a) Se incorporaron a la Fuerza, los Cañoneros “Leticia”, “Arauca” y “Riohacha”.

b) Los Cuarteles de los puestos de: "La Tagua", "Monclart", "Puerto Ospina", "La Pedrera", "Tarapacá" y "Leticia" terminaron de ser transpasados del Ejército a la Armada.

4 — FUERZA NAVAL DEL MAGDALENA

Se reincorporó la Fuerza de Unidades a Flote para servicio como Fuerza de Apoyo, en las actividades del Ejército en "Orden Público", en el río Magdalena.

5 — FUERZA NAVAL DEL ORIENTE

En la Base de Orocué fue terminada la instalación para alojamiento de Oficiales, Suboficiales y Hospital.

Se inició la construcción de las instalaciones para garajes y taller de vehículos, así como campos para deportes.

6 — BASE NAVAL ARC BUENAVENTURA

El aumento en los servicios de Gn., en las fronteras, hizo indispensable que las instalaciones que antiguamente usaba la Fuerza Aérea pasaran a utilizarse como Cuarteles para los reclutas de Infantería de Marina. Se ha adelantado el acondicionamiento para el alojamiento de tropa y suboficiales. Se efectuaron mejoras en comedores, servicios de cocina y talleres. Se adelantan trabajos de planeamiento para hacer o mejorar el servicio de acueducto y luz eléctrica, enfermería y hospital, sanitarios y alcantarillado, planta de lavado y alojamiento para Oficiales.

7 — BASE ENTRENAMIENTO NAVAL ARC BARRANQUILLA.

Se llevó a efecto el saneamiento de los alrededores de la Base que colindan con el río por medio de dragados. Se ejecutó parte de la canalización de las aguas lluvias, así como también el túnel que une a las dos zonas militares de esa Base, anteriormente dividida por una avenida de la ciudad. Se adelantó la instalación necesaria para agregar a las Escuelas Técnicas la Escuela de Control de Tiro y la de Mayordomía y Cocina.

8 — BASE NAVAL ARC BOLIVAR

Fueron construídas tres embarcaciones, dos destinadas a la Dirección General de Aduanas y la otra acondicionada como remolcador para el Servicio Portuario de la Base Naval.

Fue construída una Bodega para servicios de Faros y Bojas. Se acondicionó el varadero para subir buques hasta de

1.800 toneladas, que ha permitido su utilización en las reparaciones de casco de nuestros actuales buques de la FNA.

Se adelantó el acondicionamiento de las construcciones de la nueva Escuela Naval en su primera etapa para su utilización próxima en vista de la reducción para la ejecución de esta obra conforme a su planeamiento original.

9 — ESCUELA NAVAL DE CADETES

Por estar en construcción las nuevas instalaciones, la actual Escuela Naval se ha mantenido sin variación en el mismo nivel del año de 1956. Fueron dadas algunas ayudas con relación a transportes terrestres, reparación de embarcaciones y publicaciones de índole académico.

10 — BASE ARC LEGUIZAMO

Se adelantan las instalaciones para mejorar los servicios de alojamiento de Oficiales y Suboficiales. Fueron aprobadas e iniciadas reparaciones en algunas edificaciones existentes de la propia base.

Se adelantan trabajos en la construcción y reparación de los cuarteles de Puerto Ospina, Leticia y Tarapacá.

11 — ESTUDIO HIDROGRAFICO PUERTO DE BUENAVENTURA

La Armada Nacional contrató una misión francesa para el estudio hidrográfico del Puerto de Buenaventura, previo descarte de las posibilidades de las bahías de Tumaco y Málaga en las costas del Pacífico para su posible utilización como puntos de localización para el desarrollo de una futura Base Naval en el Pacífico. En el período que nos ocupa, esta Misión completó sus estudios, estando pendiente en el momento de entrega de los informes para lo cual se requiere la ejecución de la maqueta en tamaño reducido, del Puerto de Buenaventura, y en la cual, harán los análisis que servirán para elaborar las recomendaciones que se buscan.

12 — AYUDAS A LA NAVEGACION

La Sección de Faros y Boyas ha concluído su planeamiento sobre ayudas a navegación en las dos costas; el material y equipos fueron importados, requiriendo para su montaje conforme a los planes, la apropiación presupuestal para mano de obra; en esta forma, en corto tiempo, esta necesidad será una realidad nacional.

k) — FUERZA AEREA

ORGANIZACION

El Comando de la Fuerza Aérea Colombiana por medio de su Estado Mayor Aéreo elaboró, presentó y obtuvo la aprobación de la Tabla de Organización y Equipo de la Fuerza Aérea Colombiana con la sola anotación de que queda pendiente la número 60 o sea la que se refiere al Comando hasta tanto la Fuerza Aérea Colombiana presente una nueva propuesta de acuerdo con las anotaciones y recomendaciones hechas por el Comando General de las Fuerzas Armadas.

Elaboró y presentó para la aprobación, el reglamento de Uniformes para el personal de las Fuerzas Militares, el que aún está en estudio en ese Comando General.

En la actualidad acaba de finalizar un trabajo que comprende el concepto de la Fuerza Aérea Colombiana sobre el establecimiento de una Doctrina de Guerra en Colombia, y se adelanta otro relacionado con las funciones del Sub-Comando en las Bases Aéreas.

Todas las dependencias de la Fuerza Aérea Colombiana están siendo sometidas a un proceso lento de reorganización, como consecuencia de la adopción de las Tablas antes nombradas. Es así como el Departamento A-5 (Técnica) funciona ahora en tres secciones, así:

- a) — Superintendencia de Almacenes Técnicos;
- b) — Sección de Armamento; y
- c) — Inspección de material aeronáutico, siendo su misión y responsabilidad el planeamiento, organización, dirección, control y coordinación del mantenimiento y abastecimiento del material volante de la Fuerza Aérea.

En lo que respecta al Departamento A-3 (Operaciones), ha tenido un gran desarrollo lo correspondiente a Instrucción Vuelo, Instrucción Servicios, Instrucción Militar y Sección de Ayudas de Instrucción, todo ésto, como se dijo en un principio, ceñido a las Tablas de Organización y Dotación. Dependiente también de la Sección de Instrucción, se organizó la Biblioteca del Comando de la FAC.

La Sección de Comunicaciones del Departamento A-3 también ha tenido su impulso, claro está, muy limitado por lo escaso del presupuesto, pero puede destacarse el haber instalado y organizado los siguientes servicios:

- 1) — Una red de Single Side Band con equipos RCA., entre las Bases Aéreas “Germán Olano”, “Marco Fidel Suárez” y Bogotá.
- 2) — Dos plantas telefónicas de tipo AN/TCC-10 para 30 teléfonos en la Base Transportes “Camilo Daza” y Base Auxiliar de Apiay.
- 3) — Equipos de VHF de tipo BC-640 en la Base “Germán Olano” y Arsenal Madrid.

La Sección de Seguridad del Departamento A-3 elaboró un Manual de Investigación y Prevención de Accidentes.

En la Base Aérea de Tres Esquinas se organizó una Escuadrilla de Transportes, teniendo como material volante los aviones PBY de la Fuerza Aérea Colombiana, cuya misión es la siguiente:

- 1) — Atender a la comunicación, enlace y conexión de toda la región del sur del país, desde Neiva hasta Leticia.
- 2) — Atender al soporte logístico de las Fuerzas Armadas destacadas en la misma región.
- 3) — Instruir y capacitar tripulaciones que operen los aviones anfibios de la FAC.

Asimismo dicha Base creó y organizó el Departamento de explotación dependiendo de la Escuadrilla Base, el cual comprende todo lo relativo a cultivos y explotación de los terrenos de la Base, cría, cuidado y explotación de ganado vacuno, caballar y porcino.

La Base Transportes “Camilo Daza” de acuerdo con la orden del Día número 106 del 3 de los corrientes y teniendo en cuenta las Tablas de Organización ya mencionadas, quedó constituida en la siguiente forma:

Comando y Segundo Comandante
 Oficina de Control y Presupuesto
 Oficina de Ayudantía y Personal
 Estado Mayor de Agrupación, compuesto por el A-1, A-3 y A-4.
 Escuadrón de Transportes
 Escuadrón de Rescate
 Escuadrón Base
 Escuadrón Técnico
 Escuadrón de Infantería de Aviación.

En la Base Aérea "Marco Fidel Suárez" se efectuaron algunos cambios en su organización, a fin de poner en práctica las Tablas de Organización tantas veces mencionadas, quedando formada así:

- a) — Grupo Escuela de Cadetes de Aviación;
- b) — Grupo Escuela de Suboficiales de Aviación;
- c) — Grupo Base;
- d) — Grupo Técnico;
- e) — Sección Instrucción y Entrenamiento;
- f) — Batallón Terrestre;
- g) — Auditoría Principal de Guerra.

Además, se estableció el Segundo Comando Ejecutivo, el cual tomó las funciones del antiguo Oficial de Detall, adicionándole las correspondientes al de Jefe de Estado Mayor de la Unidad y el mando por delegación del Comandante en las diferentes dependencias.

Como complemento al Cuerpo de la Organización de la Unidad, se destaca la importancia que el Comando de la Base ha dado al OFICIAL A-2, creándole la Oficina correspondiente para la ejecución y desarrollo de todas las medidas de contra-inteligencia activa y pasiva e informaciones confidenciales.

En la Base Aérea de Apiay, vale la pena anotar la organización de un Escuadrón de Entrenamiento de Vuelos con el personal de Pilotos recién graduados del Curso N° 31, con el objeto de llevar a cabo entrenamiento táctico para cumplir la misión especial ordenada por el Comando de la Fuerza Aérea Colombiana.

Todas las demás Unidades de la Fuerza Aérea Colombiana que no se nombran, han ido reorganizándose y formando sus efectivos a fin de dar cumplimiento a las Tablas de Organización y Dotación que la FAC tiene ya en uso, por aprobación que recibió del Comando General.

INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO

Este ramo al cual se le ha querido dar un gran impulso pero que en lo correspondiente a Entrenamiento se ha visto reducido por lo escaso del presupuesto, se le pueden resumir sus actividades, así:

Se realizaron en total 25 Cursos discriminados como siguen:

Oficiales	14	Cursos	286	Alumnos
Suboficiales Técnicos	7	Cursos	223	Alumnos
Suboficiales Combatientes y del Servicio	3	Cursos	86	Alumnos
Personal Civil	1	Curso	30	Alumnos

Además, se acaba de organizar en la Base Arsenal de Madrid un Curso para Inspectores de Mantenimiento, estando en labores el primero que se inició el 2 de junio y cuya duración será de cuatro semanas.

En la Base Aérea de Tres Esquinas se creó el Centro de Instrucción de Infantería, habiéndose instruido cuatro (4) Contingentes de Soldados con un total de 345, los que se han distribuido a las Bases Aéreas de "Germán Olano", Apiay y Escuela de Helicópteros de Melgar.

En la Base Aérea de Apiay, vale la pena destacar el entrenamiento táctico llevado a cabo con el Curso N° 31 compuesto por 24 Oficiales, habiéndose volado en este entrenamiento y en otros adicionales, un total de 2.650 horas, en esta Unidad.

En términos generales, las diferentes Unidades le han dado gran importancia a la Instrucción, habiéndose por el contrario, estancado un poco en Entrenamiento debido, como ya se dijo, a lo reducido del presupuesto asignado a la Fuerza Aérea Colombiana.

CONTRATOS

Contrato con "Gesco Ltda.", por \$ 151.046.00 moneda corriente.

Sobre la construcción de la red eléctrica de la Base Aérea "Germán Olano".

Contrato con "Gesco Ltda.", por \$ 49.918.75 moneda corriente.

Sobre electrificación de la Base Aérea de Tres Esquinas.

Contrato con "Pavimentos Unidos Ltda.", por \$ 534.754.20 moneda corriente.

Sobre prolongación 300 metros más pista principal N° 0-6-24 de la Base Aérea "Marco Fidel Suárez" de Cali.

Contrato con "Mario Lizarazu" por \$ 49.998.00 moneda corriente.

Sobre reparación pista Base Aérea de Tres Esquinas.

Contrato con "Inelco" por \$ 72.350.00 moneda corriente.

Sobre primera etapa red electrificación Base Aérea "Germán Olano".

Contrato con "I. B. M." de Colombia por US. \$ 1.520.00 mensuales.

Sobre arriendo máquinas para establecer servicio de tabulación en la Fuerza Aérea Colombiana.

Contrato con "Pavimentos Unidos Ltda." por \$ 1.059.924.36 moneda corriente.

Sobre reconstrucción total de la pista principal N° 0624 de la Base-Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" en Cali.

Contrato con "Nalco" por \$ 113.999.71 moneda corriente.

Sobre continuación rampa de concreto para parqueo de aviones en la Base Aérea "Germán Olano".

Contrato con "Niba Ltda." por \$ 300.000.00 moneda corriente.

Sobre ejecución de la primera etapa del segundo hangar en la Base Aérea "Germán Olano".

Contrato con "Durán Muñoz Ltda." por \$ 149.958.31 moneda corriente.

Sobre construcción tres plantas en Casino de Oficiales Bogotá, D. E.

Contrato con "Durán Muñoz Ltda." por \$ 107.724.37 moneda corriente.

Sobre construcción alojamiento Suboficiales Base Aérea "Germán Olano".

Contrato con "González Zuleta" por \$ 50.524.95 moneda corriente.

Sobre construcción de depósitos de armamento en la Base Arsenal de Madrid.

Contrato con "González Zuleta" por \$ 298.543.00 moneda corriente.

Sobre construcción de depósitos de armamento en la Base Aérea "Germán Olano".

Contrato con "Radio Tec" por \$ 4.700.00 mensuales.

Sobre mantenimiento a precio fijo equipos de radio a bordo de los aviones de la FAC que operan en la Base Transportes "Camilo Daza" en Techo.

Lo relacionado con el renglón de construcciones puede re-

sumirse por lo elaborado en las diferentes Unidades, en la siguiente forma:

Base Aérea "Germán Olano".

1ª) — Terminación de la 1ª etapa de Tablestacado metálico para defensa contra el río Magdalena.

2ª) — Terminación de instalación del sistema de iluminación de la pista.

3ª) — Terminación de instalación de un 60% de la etapa de montaje del Hangar N° 1.

4ª) — Terminación de las obras de reforma del Casino de Oficiales.

5ª) — Iniciación de la etapa de construcción y montaje del Hangar N° 2.

6ª) — Reparación y pintura del Hangar N° 1 (antiguo).

7ª) — 90% de la construcción de Bodega-Depósito con 900 M2. de área construída.

8ª) — 20% de construcción de los Depósitos de Explosivos. (9 depósitos).

9ª) — Terminación de seis (6) casas para Suboficiales casados.

10ª) — Iniciación de contratos para 1ª y 2ª etapas de electrificación.

11ª) — Licitaciones para Estudios de Urbanización, Obra Parcial de Rampa y Hospital.

12ª) — Estudios para Teatro, Link-Trainers y Casas Fiscales; obras que no se han podido ejecutar por falta de fondos.

Base Aérea "Marco Fidel Suárez" de Cali.

1ª) — 80% de la reconstrucción de la Pista 06-24, asfaltada y con cabecera de concreto.

2ª) — Reforma y mejoras de la enfermería.

3ª) — Construcción de 3 Casas Fiscales para Oficiales.

4ª) — Construcción de una unidad de Alojamiento para tropa.

5ª) — Estudios de Link-Trainer, reformas de Comisariato, Casino de Oficiales, Comando, etc., obras que no se han aconecido por falta de fondos.

Base Arsenal de Madrid.

1ª) — Terminación de dos (2) Casas Fiscales para Oficiales.

2ª) — Ampliación de un Hangar.

- 3^a) — Construcción de una unidad Bodega-Bomberos.
- 4^a) — Construcción de una unidad para alojamiento de tropa.
- 5^a) — Construcción parcial de Bodega para Combustibles.
- 6^a) — 60% de construcción de Depósitos Provisionales para explosivos.
- 7^a) — Obras parciales de mejoramiento en la pista.

Base Transportes "Camilo Daza" de Techo.

- 1^a) — Terminación de un alojamiento para tropa.
- 2^a) — Construcciones para Talleres de Automotores, Carpintería y Oficinas.

Base Aérea de "Tres Esquinas".

- 1^a) — 30% de obras de afirmado, hombros y drenajes en la pista.
- 2^a) — 80% de construcción de una caseta para planta eléctrica.
- 3^a) — 40% de construcción de dos (2) Casas Fiscales.
- 4^a) — Estudios para electrificación e iniciación de la 1^a etapa de la misma.
- 5^a) — Proyecto completo para Casino de Oficiales, obra de próxima ejecución.

Base Aérea de Apiay.

- 1^a) — Terminación de una Casa Fiscal.
- 2^a) — Estudios completos para electrificación.
- 3^a) — Estudios parciales para acueducto.
- 4^a) — Estudios de Plan Piloto para el desarrollo futuro de la Base.

Base-Escuela Helicópteros de Melgar.

- 1^a) — 70% de un alojamiento para 30 Oficiales solteros.
- 2^a) — 30% de la obra de reforma y reparaciones para habilitar el Casino de "La Florida".
- 3^a) — Construcción de una Cafetería.
- 4^a) — Ampliación de una Bodega para Intendencia y Construcciones.
- 5^a) — Rampa en asfalto para Helicópteros.

Casino de Oficiales Bogotá.

- 1^a) — Iniciación de un edificio de cuatro (4) plantas con seis (6) apartamentos para Oficiales casados.

1) — FUERZAS DE POLICIA

1 — Elaboración de las siguientes Directivas:

a) — Para ascenso de Agentes de los Servicios y de Vigilancia.

b) — Para ascenso de Suboficiales de Vigilancia.

c) — Para habilitación de Suboficiales.

d) — Academia para Suboficiales del Cuartel General.

e) — Conductores especializados.

f) — Instrucción en la Escuela de Carabineros (Espinal).

g) — Adicional que modifica la de los cursos de Oficiales expedida el 22 de mayo de 1957.

h) — Para el primer curso del Servicio de Informaciones.

i) — De Delegados del Estado Mayor para los exámenes de habilitación y ascenso de Suboficiales y Agentes.

2º — Conceptos sobre:

a) — Cursos en el interior y exterior.

b) — Directivas de los Carros Lanza-Aguas.

c) — Tramitación de solicitudes y documentos de rutina.

3º — Elaboración de Resoluciones sobre:

a) — Reconocimiento de cursos en el exterior e interior.

b) — Llamamiento de personal de Oficiales, Suboficiales y Agentes para exámenes de capacitación y habilitación.

c) — Designación de las promociones de Oficiales.

4º — Consecución de material de instrucción militar para Suboficiales y Agentes.

5º — Elaboración de temas para exámenes de ascenso y habilitación de Suboficiales y Agentes.

6º — Elaboración de conferencias para el curso de Servicio de Informaciones.

7º — Selección de conferencias y programas de instrucción para Suboficiales y Agentes.

8º — En coordinación con el Comando del Ejército se proyectó un Curso de Inglés para Oficiales de la Fuerza con una duración de 380 horas y que en la actualidad se está desarrollando.

9º — Revisión y elaboración de cuadros de calificaciones de exámenes de capacitación para ascenso, de Agentes de los Servicios y de Vigilancia presentados en octubre de 1957.

10 — Revisión y elaboración de cuadros de calificaciones y exámenes para ascenso y habilitación de Suboficiales efec-

tuados en el mes de octubre de 1957.

11 — Desarrollo del plan de Estudios en el exterior año 1958.

12 — Elaboración Directiva para Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Suboficiales en los grados de Cabos Primeros y Segundos.

13 — Directiva General de Instrucción para el Primer Curso de Capacitación para ascenso de los Sub-Tenientes, Tenientes y Capitanes en la Escuela de Policía "General Santander" de febrero a agosto de 1958.

14 — Directiva para el Primer Curso de Perfeccionamiento y Capacitación de Agentes en la Escuela Regional de Policía "Gonzalo Jiménez de Quesada".

REGLAMENTOS APROBADOS

Actualmente se hallan los siguientes:

a) — Reglamento de "Régimen Disciplinario", el cual se clasifica: R. F. P. — PUBLICO — SERIE "A". N° 1 "R. D.", aprobado por Decreto número 0752 de fecha 12 de abril de 1958.

b) — Reglamento de "Régimen Interno de la Sub-Sección Bienestar Social", el cual se clasifica: R. F. P. — PUBLICO SERIE "A". N° 2. (R.P.B.S.), aprobado por Resolución del Comando de la Fuerza, número 01726 del 2 de mayo de 1957.

c) — Reglamento de "Contadores Pagadores", aprobado por la Contraloría General de la República, el cual se clasifica: R. F. P. PUBLICO —SERIE "A", N° 3 (R. C. P.), aprobado por Resolución del Comando de la Fuerza, N° 01917 del 4 de junio de 1957.

d) — Reglamento de "Transportes de las Fuerzas de Policía", el cual se clasifica: R. F. P. —PUBLICO —SERIE "A", N° 4 (R. T.), aprobado por Resolución del Comando de la Fuerza número 0073 del 23 de enero de 1958.

e) — Reglamentación de las Inspecciones Permanentes de Policía, según Resoluciones del Comando de la Fuerza, números: 02619 del 31 de octubre de 1957; 02620 del 31 de julio de 1957; 03731 del 24 de octubre de 1957 y 02823 del 17 de agosto de 1957.

f) — Reglamentación del Oficialato de Guarnición y Ronda, de acuerdo a las Resoluciones del Comando de la Fuerza números: 3035 de 6 de septiembre de 1957 y 3438 del 27 del mismo mes y año.

g) — Reglamentación de Placas de Identificación para el Personal de Suboficiales y Agentes, por Unidades según Resolución del Comando de la Fuerza, número 4341 del 18 de diciembre de 1957.

h) — Reglamentación Escuela de Carabineros del Espinal, de acuerdo con la Directiva emanada del Comando de la Fuerza, número 20 del 20 de agosto de 1957.

i) — Reglamentación de la Sala de Armas de la Primera Estación, conforme a las Resoluciones números 4426 y 0074 del 20 de diciembre de 1957 y 23 de enero de 1958, respectivamente.

3º — REGLAMENTOS EN TRAMITE

a) — Reglamento de Calificaciones para el personal uniformado y civil de la Fuerza, en estudio y aprobación en el Comando General de las Fuerzas Armadas.

b) — Reglamento de “Registro de Leyes y Reglamentos” para las Fuerzas de Policía, el cual se clasifica R. F. P. —PUBLICO —SERIE “A”, N° 5 (R. L. R.), enviado al Comando General de las Fuerzas Armadas, para su estudio y aprobación.

c) — Reglamento de Archivo y Correspondencia de las Fuerzas de Policía, para actualizar y acondicionar el aprobado por Decreto Ejecutivo para las Fuerzas Militares, que pasó al Comando General para estudio y aprobación.

d) — Reglamentación sobre Prima de Clima, la cual se encuentra en estudio en el Comando General de las Fuerzas Armadas.

e) — Reformas al Decreto 2295 (Carrera de Oficiales de las Fuerzas de Policía). Pasó a estudio y aprobación al Comando General de las Fuerzas Armadas.

f) — Decretos sobre Carrera de Agentes, el cual pasó para aprobación al Comando General de las Fuerzas Armadas.

g) — Decreto sobre Medalla de Servicios para suboficiales, el cual pasó para aprobación al Comando General de las Fuerzas Armadas.

4º — REGLAMENTOS EN ESTUDIO

a) — Reglamento Escuela Superior de Policía.

b) — Reglamento Régimen Interno Sub-Sección Sanidad.

c) — Reglamento de Revistas Económicas de la Fuerza.

d) — Reglamento de Transmisiones (Red. FF. de P.).

- e) — Reglamentación de los Talleres de Mecánica de las Fuerzas de Policía.
- f) — Reglamentación de Uniformes para el personal de la Fuerza.
- g) — Modificaciones al Reglamento de Servicio de Guarnición.
- h) — Reglamento de las Inspecciones Permanentes de Policía.
- i) — Reglamento de Régimen Interno del Cuartel General.
- j) — Modificación al Decreto 2687 (Carrera de Suboficiales).

5º — REGLAMENTOS POR EMITIR

- a) — Reglamentación de los Servicios de Vigilancia en el Territorio Nacional.
- b) — Reglamentación de la Guardia Rural en los Territorios Nacionales.
- c) — Reglamentación de la Policía de Fronteras y Sanitaria.
- d) — Reglamento del Fondo Rotatorio. FF. de Policía.
- e) — Reglamentación sobre la Libreta de Servicio Polícivo en reemplazo del Servicio Militar obligatorio.
- f) — Creación y reglamentación del Código Nacional de Contravenciones.
- g) — Reglamentación de la Carrera de Oficiales y Suboficiales de los servicios.

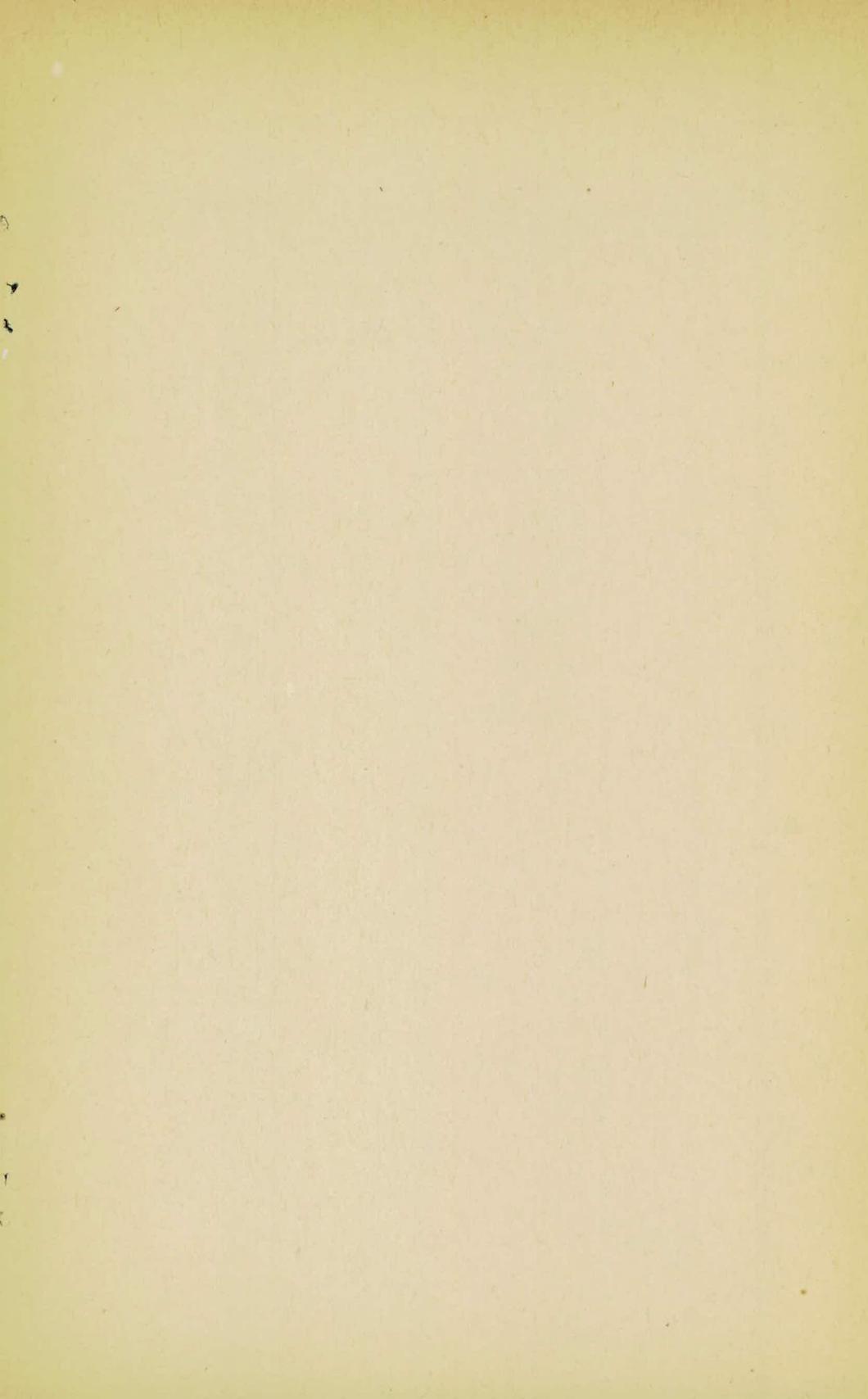
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS DE POLICIA

La Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas de Policía fue creada, en sustitución de la Caja de Protección Social de la Policía Nacional, por Decreto Legislativo N° 0417 de 24 de febrero de 1955, Decreto que posteriormente (el 25 de noviembre del referido año) fue adicionado y reformado por el 3075, y su organización está reglamentada por el Decreto 0782 de 1956 y los Acuerdos Nos. 001 y 002 de la Junta Directiva.

El funcionamiento de dicha Caja se inició el 1º de julio de 1956 con 710 tarjetas de Pensionados, y desde el mes de mayo de 1957 a la fecha, ha habido 55 altas y 86 bajas. En la actua-

lidad, el número de Pensionados es de 679, distribuídos y pagados así:

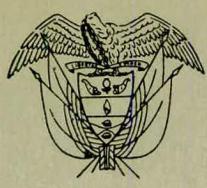
Nómina de <i>Oficiales</i>	con 46 Pensionados	\$ 17.545.71
Nómina de <i>Suboficiales</i> ..	con 210 Pensionados .	38.783.80
Nómina de <i>Agentes</i>	con 252 Pensionados .	37.124.27
Nómina de <i>Personal Civil</i> . con	25 Pensionados .	7.429.42
Nómina de <i>Pensiones por</i> <i>dos años</i>	con 20 Pensionados .	3.340.03
Nómina de <i>Personal asimi-</i> <i>lado</i>	con 59 Pensionados .	13.492.39
Nómina de <i>Cuotas Partes</i> . con	67 Pensionados .	13.747.84
	679	\$ 131.463.46



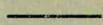
Biblioteca



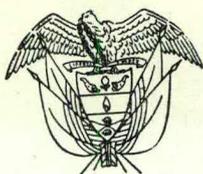
670



MEMORIA
DEL
MINISTRO DE GUERRA
AL
CONGRESO DE 1959
DOTACION DE INVENTARIO



Mayor General ALFONSO SAIZ MONTOYA



MEMORIA
DEL
MINISTRO DE GUERRA
AL
CONGRESO DE 1959

Mayor General ALFONSO SAIZ MONTOYA

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES:

Me es grato dar cumplimiento al mandato constitucional de presentar a vuestra consideración la Memoria del Ministro de Guerra, junto con mi respetuoso saludo y mis fervientes deseos por el buen éxito de vuestras labores.

Por honrosa designación del señor Presidente de la República continué desempeñando mis labores como Ministro de Guerra, trabajo que como titular de esta cartera había estado desarrollando durante el período de Gobierno de la Honorable Junta Militar.

Siguiendo la costumbre establecida por los diferentes Ministros de este ramo, se ha reducido la memoria anual a la presentación sintetizada de los informes de las diferentes dependencias del Gabinete del Ministro y de las Fuerzas Armadas, limitándose así el Ministro a una corta introducción a dichos informes.

Mi gestión al frente del Ministerio de Guerra en el período que cubre el presente informe —7 de agosto de 1958 a 20 de julio de 1959—, puede reducirse enunciando sus tres objetivos básicos:

- 1) — Colaboración máxima en la normalización total del orden público y en las labores de rehabilitación.*
- 2) — Continuación del período de readaptación de los diferentes medios de las Fuerzas Armadas a las actividades que le son propias.*
- 3) — Reajuste de los gastos que afectan el presupuesto del Ministerio de Guerra con miras a obtener el mejor aprovechamiento de los dineros fiscales en todos los aspectos que estuvieron dentro de mi radio de acción.*

Como el señor Presidente de la República lo anunció en su Mensaje al Congreso al tomar posesión de su alto cargo el día 7 de agosto de 1958, ha sido una primordial preocupación de todas las dependencias del Gobierno Nacional y en particular del Ministerio de Guerra, contribuir con todos los medios a su alcance para obtener la normalización del orden público en las diferentes regiones del país. Es de toda evidencia que los resultados logrados han sido positivamente benéficos para el país, y así lo demuestran las estadísticas que en este informe se presentan, si son comparadas con trabajos similares producidos en años anteriores.

Las Fuerzas Armadas y muy en particular el Ejército y la Policía Nacional, han reorganizado sus dispositivos, estudiado nuevos procedimientos y desarrollado doctrinas que puestas en práctica han dado resultados muy satisfactorios en el desempeño de su tenaz labor de combatir la violencia y exterminar los focos de bandolerismo existentes en el territorio nacional. Es así como en los actuales momentos se adelanta en el Centro de Instrucción de Melgar la preparación de Unidades especiales constituidas por personal de Oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas terrestres, con el objeto de dar al servicio agrupaciones armadas, equipadas y organizadas en forma adecuada y técnica para combatir en los lugares en donde los focos de bandolerismo operan y tienen sus centros vitales.

Por otra parte, la Policía Nacional a base de un minucioso entrenamiento, cuidadosa selección de personal y estudiado aumento de sus efectivos, cumple una labor cada día más eficiente en cuanto a los aspectos de seguridad y vigilancia que le son propios, tanto en las áreas urbanas como en las zonas rurales. El cuerpo de carabineros cuya formación se ha iniciado, viene contribuyendo en forma por demás eficiente con las fuerzas regulares del Ejército, en el mantenimiento del orden público, habiéndose hecho especialmente notoria esta provechosa tarea, en las zonas del Carare, Arauca y en el Departamento del Tolima.

Las fuerzas Armadas han contribuido asimismo en forma material y tangible en las labores de rehabilitación, no solamente por las tareas características de combate al bandolerismo y a la violencia en general, sino por la cesión de terrenos. (verbi-gracia varios sectores anteriormente pertene-

cientes al Centro de Instrucción de Melgar que fueron distribuidos por las autoridades de rehabilitación dentro del personal civil desplazado de las áreas de Villarrica, Cunday, etc.).

Es evidente que los asaltos a personal y propiedades, por cuadrillas o bandas armadas, han sido cada vez menos frecuentes y los daños por ellas causados, si bien son de lamentar en todo sentido, han sido cada vez de menores proporciones.

Como ya lo había expresado en mi introducción a la memoria de Guerra sometida a vuestra consideración con motivo de la instalación del Congreso en 1958, debo recalcar la situación de desventaja en que las Fuerzas del Ejército se colocan al combatir contra bandoleros que operan en regiones que les son altamente familiares y en las cuales por temor o en algunas ocasiones por deseo de colaborar con los antisociales, se prescinde de suministrar a las fuerzas regulares del Gobierno las informaciones que serían básicas para emprender cualquier operación ofensiva contra estas bandas armadas. No pretendo con esto justificar fracasos militares que no considero que las Fuerzas Armadas hayan tenido en el período que cubre este informe, sino simplemente hacer resaltar la dificultad de la labor en que están empeñados hoy día los organismos armados de que el Gobierno dispone y la necesidad de que a ellos les sea suministrado el máximo apoyo por parte de todos los sectores del país, si se desea llegar a obtener un éxito final.

La readaptación de los diferentes medios, en especial el personal de las Fuerzas Armadas, a las actividades que le son propias, ha venido cumpliéndose en forma sistemática, como puede captarse fácilmente en la lectura de los informes preparados por las diferentes dependencias del Ministerio y que han sido incluidos en esta Memoria. La instrucción del personal de Oficiales y cuadros en general, ha recibido un especial incremento. Se han normalizado los cursos para Oficiales del grado de Capitán e inferior; se ha regularizado también el funcionamiento del Curso de Comando para Oficiales Superiores y se ha iniciado el funcionamiento del curso de Estado Mayor establecido por el Decreto 3220 de 1953 y que constituye el más alto nivel de instrucción actualmente en las Fuerzas Militares. Este Curso ha funcionado con pleno éxito y los Oficiales graduados en él han recibido una ilustración visiblemente provechosa.

Igualmente la instrucción de los cuadros de Suboficiales ha normalizado sus cursos en los diferentes grados. En las Escuelas de Aplicación de las Armas y en los cuerpos de tropa han venido funcionando academias y cursos que complementan la instrucción para este personal. En cuanto al personal de soldados, por razones obvias, al ser instruido por Oficiales y Suboficiales preparados en la forma anteriormente expresada han obtenido un visible mejoramiento en su instrucción tanto básica como avanzada y los resultados de este sistema han podido verse en forma práctica en las diferentes labores cumplidas en razón de sus tareas en el control del orden público.

En relación a la Armada Nacional, con la adquisición de dos nuevas Unidades de combate y algunas de transporte, puede considerarse que ha quedado en muy buenas condiciones para el cumplimiento de su misión de seguridad de las costas del país, tanto en el Atlántico como en el Pacífico. Debe hacerse notar en forma especial que la tripulación de los nuevos destructores recibió una instrucción técnica completa en Suecia y que su desempeño en la actualidad, con un alto grado de eficiencia, ha venido a demostrar la solidez de la instrucción recibida.

El presupuesto de doscientos cuarenta millones de pesos (\$ 240.000.000.00) asignados para la vigencia de 1959 al Ministerio de Guerra fue insuficiente desde todo punto de vista. Debe tenerse en cuenta que los presupuestos de Guerra en los años de 1957 y 1958 fueron inicialmente de doscientos setenta y dos millones (\$ 272.000.000.00) y doscientos setenta y un millones (\$ 271.000.000.00) respectivamente y que durante estos años, los presupuestos del Ministerio de Guerra fueron aumentados en forma muy considerable con sumas provenientes del Ministerio de Obras Públicas y de otras dependencias oficiales. Algunas adiciones al Presupuesto de Guerra, decretadas en el primer semestre del presente año, han permitido solucionar al menos en parte, los diferentes problemas de orden económico que surgieron muy especialmente en el Ejército y en la Fuerza Aérea.

Por Decretos 0325, 0326 y 0291 de 1959 el Gobierno Nacional aumentó las asignaciones del personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas y del personal de Agentes de la Policía Nacional. Las asignaciones del personal mencionado fueron aumentadas en un modesto porcentaje sobre sus anteriores haberes. Debe tenerse en cuenta, al analizar este

aumento, que algunas "primas" que de acuerdo con la legislación anterior eran liquidadas independientemente del sueldo básico, pasaron a ser parte de él y que por tanto, el aumento que a primera vista se aprecia en los sueldos básicos, es una cosa aparente ya que en el nuevo sueldo han sido incluidas bonificaciones que anteriormente se liquidaban en forma separada. La justificación de estos aumentos se hace por sí sola, si se tiene en cuenta que la asignación mensual de un profesional militar, después de quince (15) años de carrera es en la actualidad solamente de mil doscientos pesos (\$ 1.200.00) aproximadamente.

El Ministerio ha venido estudiando cuidadosamente la forma de producir un aumento en el sueldo del personal civil del ramo de Guerra, por considerar que sus actuales remuneraciones son totalmente insuficientes para afrontar el actual costo de la vida. Solamente dificultades de orden presupuestal han impedido llevar a la práctica los aumentos proyectados. Sin embargo, utilizando al máximo los recursos disponibles en el presupuesto actual, se pudieron producir algunos aumentos de asignación mensual en el personal de profesionales Médicos, Abogados y Profesores.

La política de reducción de gastos en el Ramo de Guerra que ha venido siguiendo el Ministerio, ha sido obstaculizada por la situación de orden público que no ha permitido una proyectada disminución del pie de fuerza del Ejército que obviamente hubiera redundado en considerable economía en los gastos por este aspecto.

Para terminar, debo reconocer la eficiente colaboración que a este Ministerio ha prestado la Comisión de Guerra del Honorable Senado de la República y en general todos y cada uno de los integrantes del Honorable Congreso. Mis agradecimientos muy sinceros por tal colaboración.

Honorables Senadores y Representantes.

Mayor General ALFONSO SAIZ MONTOYA

GABINETE Y SECRETARIA GENERAL
DEL MINISTERIO DE GUERRA

a) Departamento de Control y Ejecución del Presupuesto.

1º *Control Administrativo.* — Los datos que a continuación se consignan han sido tomados de la Sección Primera —Ejecución del Presupuesto—, la cual de acuerdo con disposiciones de la Contraloría General de la República, mensualmente debe elaborar un cuadro del estado de las apropiaciones, de los giros efectuados, de los saldos en el acuerdo mensual, finalizando, con los saldos de las apropiaciones.

Para facilidad de lectura, se han resumido los 89 Artículos del Presupuesto de Guerra para 1958, en doce grupos que dan una idea muy exacta de los servicios prestados.

El sistema de Tabulación ha continuado adelantándose y para el segundo semestre del presente año, se espera, además del servicio de elaboración de nóminas para varias Dependencias y Unidades de la Guarnición de Bogotá, complementarlo con la elaboración de cheques en el mismo sistema tabulado.

El cuadro de prestaciones reconocidas y prestaciones pagadas elaborado por la misma Sección de Tabulación y correspondiente a la vigencia de 1958, que se adjunta, nos demuestra cómo las Resoluciones sancionadas por este renglón durante el año de 1958, ascendieron en total a un valor de DOCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 12.098.932.15), y de acuerdo con el cuadro de Ejecución del Presupuesto de la misma vigencia se observa que para el pago de estos servicios solo pudieron cancelarse cuentas por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 9.498.683.65), quedando una diferencia de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS

CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.600.248.50) sin pagar y cuyas obligaciones vinieron a incidir desfavorablemente en el Presupuesto de 1959. Desafortunadamente para el año de 1959 el Gobierno Nacional no pudo apropiar sino la partida inicial de OCHO MILLONES (\$ 8.000.000.00) lo que indica, que sobre este Artículo habrá un déficit por lo menos de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 5.200.000.00) tomando como base los datos del año anterior.

En el momento el Gobierno Nacional tramita un crédito para este renglón por la suma de \$ 5.000.000.00, lo cual solucionará en parte considerable la precaria situación de este Artículo.

No sobra informar, que con los dineros ACORDADOS hasta el 30 de junio del presente año, solo se han podido pagar las cuentas de prestaciones sociales presentadas hasta el 6 de abril.

2º *Ejecución del Presupuesto de 1958.* — El presupuesto de gastos para atender las necesidades del Ministerio de Guerra durante la vigencia fiscal de 1958 fue de \$ 276.562.000.00 distribuidos en la siguiente forma:

- | | |
|---|-------------------|
| a) — Sostenimiento de personal: Sueldos, Alimentación, Vestuario, Drogas, Hospitalizaciones, Prima de Navidad y transportes | \$ 209.691.983.51 |
| b) — Conservación y servicios de Cuarteles, Bases y Apostaderos Navales, Bases Aéreas y mantenimiento de los materiales de los mismos | \$ 5.554.171.46 |
| c) — Combustibles, grasas y lubricantes para las Armas Blindadas, Antiaéreas y de transportes del Ejército, Unidades a flote de guerra y auxiliares de la Fuerza Aérea de Guerra, de transportes y auxiliares | \$ 5.978.539.65 |
| d) — Adquisición, transporte y conservación del <i>material de guerra del Ejército</i> , Armada y Fuerza Aérea incluyendo unidades a flote y aviones.. | \$ 13.636.008.10 |

e) — Alimentación, herraje y sanidad de ganado en las unidades de caballería del Ejército y sostenimiento Granja Fco. José de Caldas” \$	1.447.272.00
f) — Para el servicio Religioso Castrense. \$	36.000.00
g) — Prestaciones sociales, cesantías, indemnizaciones, seguros de vida, pensiones, servicios funerarios, sueldos de retiro \$	33.273.459.52
h) — Cuotas entidades internacionales y derechos portuarios \$	130.000.00
i) — Sostenimiento y mantenimiento Escuela Aerocivil \$	110.000.00
j) — Adquisición de material y sostenimiento de faros y boyas en los litorales Atlántico y Pacífico \$	310.000.00
k) — Gastos extraordinarios e imprevistos. \$	815.000.00
l) — Construcción Escuela Naval de Cartagena; Pista Base “Marco Fidel Suárez” construcción e instalaciones Base “Germán Olano”; terminación construcción nuevo Hospital Militar .. \$	5.579.565.76
TOTAL \$	<u>276.562.000.00</u>

3º — *Ejecución del Presupuesto de 1959. Primer Semestre.*

a) — Sostenimiento de personal: Sueldos, Alimentación, Vestuario, Drogas, Hospitalizaciones y transportes \$	104.315.407.53
b) — Conservación y servicios de Cuarteles, Bases y Apostaderos Navales, Bases Aéreas y mantenimiento de los materiales de los mismos \$	3.782.713.55

c) — Combustibles, grasas y lubricantes para las Armas Blindadas, Antiaéreas y de transportes del Ejército, Unidades a flote de guerra y auxiliares de la Armada Nacional y aviones de la Fuerza Aérea de Guerra, de transportes y auxiliares \$	1.329.329.06
d) — Adquisición, transporte y conservación del <i>material de guerra</i> del Ejército, Armada y Fuerza Aérea incluyendo unidades a flote y aviones . . . \$	2.411.128.67
e) — Alimentación, herraje y sanidad de ganado en las unidades de caballería del Ejército y sostenimiento Granja "Fco. José de Caldas" \$	690.675.53
f) — Para el Servicio Religioso Castrense. \$	18.000.00
g) — Prestaciones sociales, cesantías, indemnizaciones, seguros de vida, pensiones, servicios funerarios, sueldos de retiro \$	19.246.085.16
h) — Cuotas entidades internacionales y derechos portuarios \$	113.082.43
i) — Sostenimiento y mantenimiento Escuela Aerocivil \$	46.624.63
j) — Adquisición de material y sostenimiento de faros y boyas en los litorales Atlántico y Pacífico \$	124.999.88
k) — Gastos extraordinarios e imprevistos. \$	358.564.41
l) — Terminación construcción Nuevo Hospital Militar \$	1.000.000.00
TOTAL \$	133.436.610.85

49 *Pensiones.* — El total de personal pensionado por el Ministerio de Guerra en 30 de junio de 1959, es de 1675 hombres distribuidos de acuerdo con los valores que perciben del Estado según la siguiente tabla:

Pensiones de . . . \$	Valores.	Nº pensionados	Porcentaje
		886	52.9%
3.00 a	50.00	234	14.0
50.00 "	100.00	151	9.0
100.01 "	200.00	78	4.7
200.01 "	300.00	59	3.5
300.01 "	400.00	48	2.9
400.01 "	500.00	46	2.7
500.01 "	600.00	26	1.6
600.01 "	700.00	35	2.1
700.01 "	800.00	19	1.1
800.01 "	900.00	18	1.1
900.01 "	1.000.00	55	3.2
1.000.01 "	1.500.00	17	1.0
1.500.01 "	2.000.00	3	0.2
2.000.01 "	ó más.	_____	_____
TOTAL \$		1.675	100.0%

Es indispensable destacar las pensiones de los soldados, cuyo número asciende a 1.120; de estos 886 reciben pensiones entre \$ 3.00 y \$ 50.00 mensuales o sea el 52.9% del total de este personal; 234 reciben pensión entre \$ 50.00 y \$ 100.00 o sea el 14%. La situación económica de este personal es verdaderamente lamentable frente a la actual carestía de la vida. El jefe de la Sección Jurídica del Departamento de Control, en asocio del jefe de la Sección Jurídica del Gabinete, consideran de vital importancia que el Congreso Nacional, asigne una nueva partida presupuestal basada en una norma de carácter legal, con el fin de que se haga un reajuste humanitario, a los soldados que en una u otra forma prestaron su contingente en servicio de nuestra patria. Este Departamento insiste en la aprobación de una norma que beneficie a los soldados pues si la situación de Orden Público continúa y la Legislación Social para estos no se modifica tendremos un verdadero ejército de inválidos permanentemente vinculados a la ciudad, constituyendo una grave carga para el Estado con menoscabo para la producción nacional.

5º Informe sobre prestaciones sociales reconocidas por el Departamento de Control del Ministerio de Guerra, durante el año de 1958.

PRESTACIONES: 1958	NUMERO NEGOCIOS	PERSONAL MILITAR			C I V I L E S		
		PAGADAS	NO PAGADAS	RECONOCIDAS	PAGADAS	NO PAGADAS	RECONOCIDAS
Anticipo de cesantía	354	1.327.085.96	208.552.75	1.536.638.71	447.251.28	119.625.40	566.876.68
Anticipo cesantía y Prima construcción	30		8.225.14	8.225.14			
Auxilio por maternidad	12				5.515.00	6.569.36	8.084.36
Auxilio por enfermedad	35					6.795.71	6.795.71
Cesantía, vacaciones, prima nav. y 3 meses	8				2.240.84		2.240.84
Cesantía definitiva	2.290	1.290.809.80	1.017.300.74	2.308.110.54	1.017.080.04	195.239.93	1.212.319.97
Cesantía, P. Navidad y vacaciones	12	4.813.67		4.813.67	13.503.32	566.13	14.069.45
Cesantía, y recompensa por invalidez	65	159.048.75	306.246.96	465.295.71	171.718.86	58.192.19	229.911.05
Cesantía, vacaciones y tres meses de alta	3	1.055.00		1.055.00	10.365.57	2.085.00	12.450.57
Cesantía y vacaciones	1				4.055.58	579.60	4.635.18
Cumplimiento sentencia H. C. Estado	21	140.424.96	175.167.49	315.592.45		15.465.84	15.465.84
Diferencia sueldos y prima navidad	22	10.313.29	1.410.49	11.723.78	8.923.54	2.555.30	11.478.84
Gastos de entierro	49	3.085.94	2.247.98	5.333.92	260.00	582.47	842.47
Pago de honorarios	6		4.730.00	4.730.00		500.00	500.00
Indemnización por muerte, cesantía y tres meses de alta.	142	725.376.56	139.246.78	864.623.34	112.637.23	23.121.34	135.758.57
Indemnización por muerte	188	745.412.31	277.280.54	1.022.692.85	64.286.19		64.286.19
Pago de haberes y sueldos amnistía	25	249.711.65	3.112.25	252.823.90	4.179.35		4.179.35
Pensión jubilación, cesantía y compensación invalidez.	19	53.316.02	33.277.10	86.593.12	990.75	18.345.02	19.335.77
Pensiones atrasadas y gastos entierro	74		6.979.00	6.979.00		544.94	544.94
Pensión jubilación y cesantía	6				13.926.41	18.480.81	32.407.22
Pensión por muerte, cesantía y 3 meses alta	79	310.602.04	82.459.54	393.061.58	4.281.36	2.597.57	6.878.93
Indemnización por muerte, cesantía y gastos entierro	3	1.027.50		1.027.50	17.358.10	2.831.94	20.190.04
Pensión por muerte y gastos entierro	2		7.363.79	7.363.79	2.660.00	3.216.00	5.876.00
Prima de alojamiento	24	31.044.91	12.164.14	43.209.05	1.991.84	13.441.75	15.433.59
Prima de construcción	99	235.463.00	28.380.44	263.843.44	13.454.00		13.454.00
Prima de servicios	12	6.494.38	11.608.68	18.103.06	1.762.67	1.783.33	3.546.00
Prima de navidad	12	100.00	7.757.04	7.857.04	900.00		900.00
Pensión invalidez y tres meses alta	180	1.059.82		1.059.82	660.71	6.317.91	6.978.62
Reajuste pensiones	66	33.098.85	5.202.66	38.301.51	16.701.51	11.489.07	28.190.58
Reajuste de sueldos	2					278.00	278.00
Recompensa por invalidez	124	193.374.28	155.546.74	348.921.02	73.856.65	72.540.76	146.397.41
Reajuste de primas	5	489.75	337.68	827.43	386.50		386.50
Pensión invalidez, cesantía y 3 m. alta	88	158.166.25	311.000.87	469.167.11	41.224.05	51.386.92	92.610.97
Reajuste de prestaciones	92	66.611.46	47.062.59	113.674.05	25.283.69	24.778.47	50.062.16
Seguro de vivienda	11	142.997.65		142.997.65	40.975.69		40.975.69
Sueldos de retiro y prestaciones	129	438.589.71	63.770.09	502.359.80			
Tres meses alta	15	32.845.50	7.452.15	40.297.65	2.250.00	1.999.88	4.249.88
Vacaciones y prima de navidad	25	265.00	30.785.93	31.050.93	1.734.12	1.253.10	2.987.22
TOTALES		\$ 6.362.684.00	2.954.669.56	9.317.353.56	2.118.414.85	663.163.74	2.781.578.59

b) *Procuraduría de las Fuerzas Armadas.*

Durante el período que abarca el presente informe, entró en vigencia el Decreto Legislativo N° 0250 (Julio 11) por medio del cual “se expide el Código de Justicia Penal Militar”. Este hecho representó una reorganización total de la Justicia Castrense, de la cual se han derivado múltiples beneficios para esta importantísima actividad dentro de las Fuerzas Armadas.

En general la reorganización antes citada ha comprendido el aumento de funcionarios; la ubicación de los Juzgados de Instrucción Penal Militar, de las Auditorías Superiores, Principales y Auxiliares; la remoción de aquellos funcionarios que no llenaron las condiciones estipuladas en el Código para el desempeño de determinados cargos y el consiguiente nombramiento de los reemplazos; el traslado de los negocios pendientes a los funcionarios a quienes por competencia debían continuar la tramitación en virtud de las normas establecidas en el nuevo Código y en fin, se dictaron todas aquellas disposiciones encaminadas a situar la totalidad de las actividades de la Justicia Castrense dentro de las prescripciones contenidas en el nuevo Estatuto que entró a regir el 11 de julio de 1958.

Por medio del Procurador Delegado en lo Penal la Procuraduría de las Fuerzas Armadas ha comparecido ante la Corte Suprema de Justicia cuando ella ha sido requerida para la tramitación de los recursos extraordinarios de Casación o Revisión interpuestos contra negocios fallados en segunda instancia por el Tribunal Superior Militar, contestando las demandas respectivas y asistiendo en representación del Ministerio Público a las Audiencias celebradas por aquella Alta Corporación.

El Decreto número 0184 que creó la Procuraduría de las Fuerzas Armadas, asignó a esta entidad la Vigilancia Judicial para ejercerla por medio del Procurador Delegado y tres Visitadores.

Un año después, se dictaba el Decreto número 1735 de 5 de septiembre que señala las asignaciones, funciones y atribuciones de los mencionados funcionarios. Esto fue un gran acierto, porque solamente con una constante vigilancia se puede precaver y corregir los errores en la actuación del personal encargado de administrar Justicia.

La procuraduría de las Fuerzas Armadas ha venido la-

borando en estrecho contacto con la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio de Justicia, en todos aquellos asuntos que en una u otra forma se relacionan con las actividades propias de la Justicia Ordinaria y ha recibido la más amplia colaboración de aquellas entidades cuando circunstancias especiales han impuesto que se requiera el apoyo de ellas.

Estadística de Labores.

Conceptos emitidos ante la Corte Suprema de Justicia sobre cambios de radicación	11
Demandas de Casación contestadas	10
Demandas de casación formuladas	2
Demandas de Revisión contestadas	4
Demandas de Revisión formuladas	1
Conceptos emitidos ante la Corte Suprema de Justicia sobre solicitudes de libertad	2
Consultas absueltas a diversas entidades	250
Procesos que cursan en el Tribunal Superior Militar.	3.876
Procesos con preso	225
Procesos instruídos en los Juzgados de Primera Ins- tancia que habrán de ser remitidos al Tribunal, en apelación o consulta	8.158
Procesos con preso	459
Asuntos de Primera Instancia	8.158
Asuntos de Segunda Instancia	3.876
	<hr/>
TOTAL	12.034
	<hr/>
Asuntos con preso en Primera Instancia	459
Asuntos con preso en Segunda Instancia	225
	<hr/>
TOTAL	684
	<hr/>
Revisiones a Procesos Penales Militares	4.286
Visitas a Auditorías Principales de Guerra	9
Visitas a Auditorías Auxiliares de Guerra	16
Visitas a Juzgados de Instrucción Penal Militar	26
Visitas al H. Tribunal Superior Militar	1
Visitas de cárcel practicadas a detenidos por cuenta de la Justicia Penal Militar	23

El valor mensual por concepto de estos pagos ascendió en las nóminas correspondientes al mes de junio próximo pasado, a la suma de \$ 3.185.622.08 y a la suma de \$ 396.948.15 por subsidio familiar.

2) *Patrimonio de la Caja.*

a) *Capital* — El capital de la Caja está formado por un lote en el Barrio San Diego de esta ciudad con una cabida aproximada de 30.000 V2. Sobre este lote está construido el Edificio Bochica con una cabida de 24.000 M2 y con un costo de construcción de \$ 10.500.000.00.

Sobre este mismo terreno se está construyendo en la actualidad un Edificio de apartamentos con 15 pisos y una cabida de 22.341 M2. El costo aproximado de este edificio será de \$ 12.500.000.00. Fecha probable de su terminación, diciembre de 1960. Hasta el 30 de junio de 1959, la inversión total en esta construcción es de \$ 3.228.728.81. En esta obra se han ejecutado los siguientes trabajos: 30.000 M3 de excavación, 115 pilotes de concreto sistema benoto, 1.870 M3 de concreto reforzado en placas y muros, 10.841 M2 de entresijos en concreto reforzado y 100 M3 en concreto reforzado en vigas de amarre.

956.302 acciones en la Sociedad Hotel San Diego propietaria del Hotel Tequendama, o sea un 80.58% del total de las acciones.

De las entradas a la Caja por concepto de rentas, 8% de descuento al personal en actividad y 4% de descuento al personal en goce de asignación de retiro, el 40% es para capital.

b) *Gastos de sostenimiento.* — Los gastos de sostenimiento de la Caja se atienden con el producido del 60% de las siguientes entradas: de las rentas de la Caja; del 8% de descuento al personal en actividad y del 4% de descuento al personal en goce de asignación de retiro. Las Subvenciones que por Ley le ha fijado el Gobierno.

3) *Tramitación Administrativa.*

Durante el período que comprende este informe la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares estudió y tramitó 1.218 expedientes en total, discriminados así:

a) Sobre asignaciones de retiro, en Ejército, Armada y Aviación:

Oficiales	85
Suboficiales y Marineros	384

b) Sobre pensiones de beneficiarios en las mismas fuerzas:

Oficiales	5
Suboficiales y Marineros	19

c) Sobre prima de alojamiento en militares de Ejército, Armada y Fuerza Aérea:

Oficiales	155
Suboficiales y Marineros	540

d) Se continuó el estudio y revisión, de expedientes de pensión de beneficiarios de militares fallecidos en goce de asignación de retiro; existen hoy 286 tarjetas de control para cada caso que determinaron los siguientes reajustes:

Oficiales	20
Suboficiales	10

e) Se incrementó el estudio y revisión de las Primas de Alojamiento hoy subsidio familiar, del personal en goce de asignación de retiro en virtud de lo cual están hoy actualizadas 1927 tarjetas de control así:

Oficiales	453
Suboficiales y Marineros	1.474

Durante los meses de febrero, marzo y abril del presente año fue necesario rehacer las 4.000 tarjetas de kárdex con motivo de las nuevas liquidaciones por aumento en las asignaciones de retiro.

La anterior gestión se halla tramitada en 429 acuerdos y 11 Resoluciones Ministeriales.

d) *Club Militar de las Fuerzas Armadas.*

El Club militar ha continuado con el único objeto de organizar, dirigir y administrar todas aquellas funciones de carácter social, cultural y deportivo que tiendan a estrechar los vínculos de unión entre los Miembros de las Fuerzas Armadas.

1) Dirección.

Se ha logrado establecer una organización efectiva que asegura el normal desarrollo de sus funciones administrativas y la dirección del Club Militar se empeña actualmente en incrementar las actividades que contribuyen a su objetivo primordial.

2) Socios.

De conformidad con las normas establecidas por los Estatutos, el Club cuenta actualmente con 17 Socios Honorarios; 3.792 Socios, Oficiales en servicio activo, en uso de retiro, viudas de Oficiales, viudas madres de Oficiales muertos en servicio activo, de la reserva de Misiones Militares Extranjeras y Profesionales civiles al servicio del ramo de Guerra; 236 miembros asociados, particulares inscritos mediante solicitud aprobada por la Junta Directiva y presentación firmada por dos Oficiales Superiores en servicio activo.

3) Actividades Sociales.

Durante el período a que corresponde el presente informe se han atendido en el Club 41.482 personas por contratos directamente solicitados por nuestros Socios Miembros Asociados. Se atendió igualmente a domicilio los servicios solicitados por la Presidencia de la República, el Ministerio de Guerra, los Comandos General y de las cuatro fuerzas, el Estado Mayor General, la Escuela Superior de Guerra, las Escuelas de Cadetes, los Centros de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Sanidad y Policía Militar, y otros servicios particulares solicitados por los socios.

De las colonias extranjeras representadas por sus respectivos Embajadores han celebrado sus fiestas nacionales en el Club: La Gran Bretaña, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, Bélgica y de igual manera el cuerpo diplomático y las Misiones Militares terrestres, navales y aéreas acreditadas ante el Gobierno de Colombia han utilizado los servicios del Club.

En el período correspondiente se han alojado en los apartamentos del Club, a un bajo costo, 2.157 Oficiales e importantes personalidades del mundo diplomático, científico y social.

4) Deportes.

Se ha tenido especial interés en fomentar los deportes y para ello no se han ahorrado esfuerzos, contratando los más destacados entrenadores de natación y tennis que orientados por los respectivos comités han contribuido en forma especial en el desarrollo de la directiva correspondiente, habiendo organizado y efectuado los campeonatos mensuales de natación entre los hijos de los socios.

5) Administración General.

Mediante una adecuada organización de los Departamentos de Personal, Mantenimiento, Administración, Control y Contabilidad y las Secciones de Relaciones Públicas, Transportes y Aquisiciones se ha podido desarrollar una efectiva labor que ha permitido mantener los mejores servicios a un nivel de precios lo más bajo posible, atendiendo los gastos generales mediante una eficaz Auditoría, control de costos, distribución de trabajo, administración de personal y talleres propios que a un bajo precio aseguran el correcto funcionamiento de cada una de nuestras instalaciones.

6) Finanzas.

El Club Militar no causa erogaciones en el presupuesto de Guerra, las cuotas de sus socios y miembros asociados contribuyen a su sostenimiento. Estas cuotas mensuales son modestas y en algunas ocasiones ello ha motivado que las Directivas se enfrenten a serios problemas para continuar prestando los servicios sin necesidad de elevarlas, o gravarlos con cuotas extraordinarias o aumentar los precios de los servicios, actualmente bastante moderados.

Los balances revelan una situación financiera sólida, su pasivo circulante es decir las exigibilidades, en su totalidad están ampliamente respaldadas por las disponibilidades líquidas del Activo. Para atender las obligaciones patronales de acuerdo con la legislación vigente, el Club estableció suficientes y efectivas reservas para prestaciones sociales.

e) *Caja de Vivienda Militar.*

Durante el lapso comprendido entre julio de 1958, y junio de 1959, la Caja de Vivienda Militar cumplió su cometido en la siguiente forma:

Se otorgaron préstamos por \$ 6.000.000.00 detallados así:

Oficiales:	93
Suboficiales:	126
Otros socios:	9

Sin perjuicio de la Interventoría de 67 construcciones particulares de los socios favorecidos con préstamo, por primera vez la Caja acometió directamente la construcción de un número considerable de viviendas en varios sectores de la ciudad, para reducir costos con la edificación en serie y favorecer un poco a los asociados que por razones del servicio no pueden ponerse al frente de sus obras. En marzo se entregaron 19 casas en San Cristóbal y 13 en Golconda, para suboficiales.

A finales de julio ocuparán sus viviendas 61 Oficiales en Los Alcázares y 19 en "El Campín".

Para Agosto se encuentra programada la estructura del edificio de la Caja, el cual tendrá un presupuesto aproximado de un millón de pesos, dinero que en su mayor parte provenirá de los ahorros voluntarios que por el sistema de capitalización ha establecido la entidad, con muy buena acogida por parte de los socios, especialmente Sub-Tenientes. Este ahorro se estimula con los premios usados en esta clase de operaciones y con puntaje para adjudicación de préstamos.

En enero se adoptó el crédito con plazo de dos años y simple interés bancario para ventas de almacén, especialmente estufas, calentadores y muebles sanitarios, para facilitar un poco la dotación y reparación de viviendas. La iniciativa ha sido del agrado de los socios y de los comerciantes, pues estos últimos obtienen así clientes que con sus financiaciones corrientes no podrían conseguir. Se procurará extender el crédito a persianas, cortinas y muebles básicos de la vivienda.

Para el próximo año están en proyecto 40 casas para Oficiales en Santa Bárbara y 11 en los Alcázares, así como 80 para Agentes en Muzú, y 17 para Suboficiales en Golconda. Si la demanda lo exige, también se construirán 40 casas para suboficiales en La Laguna.

La Caja ha colaborado estrechamente con el Instituto de Crédito Territorial por medio del plan de Terceras Partes y en mayo se entregaron 21 casas para suboficiales de la Aviación en Sosiego. Está aprobado un plan para 10 jefes técnicos de la Armada y se ha pedido autorización para un grupo de 16 casas en Bogotá y 10 en Cali, para socios de la Fuerza Aérea.

En Ibagué se están terminando las obras para la Urbanización de agentes y los Comandos de Policía en Santa Marta, Cúcuta, Manizales, Medellín, Pasto y Cali, actuando en representación de la Caja y con autorización de la Junta Directiva, adelantan diversos planes, especialmente de viviendas para agentes.

La comisión cuarta constitucional de la Cámara de Representantes ha sido ampliamente informada sobre el estado y funcionamiento de la Caja y a la consideración del Congreso se presenta la Ley reorgánica que actualiza las disposiciones dispersas dictadas con posterioridad a la Ley 87 de 1947. El nuevo estatuto procura dar la agilidad necesaria a la Caja,

para que corresponda al esfuerzo cooperativo que hacen los asociados para solucionar su problema de vivienda y es notorio el deseo de utilizar los recursos de los mismos socios estimulando el ahorro y amortizando las deudas en plazos y con intereses que beneficien a los que vienen detrás, con lo cual la Caja consolida su puesto de honor entre las entidades preocupadas del problema de vivienda en Colombia y el gremio militar da un ejemplo de cooperación y compañerismo digno de ser imitado.

f) *Archivo General.*

I Certificaciones.

Fueron expedidos 5.612 certificados e informes, para los siguientes fines:

Reconocimientos de cesantías definitivas.

Anticipos de cesantías.

Reconocimientos de Primas de Servicio.

Para pensiones.

Sobre haberes.

Para duplicados de libretas de Servicio Militar de 1ª Clase.

Para indemnizaciones.

Copias de partidas de bautismo.

Copias de certificados de libertad de fincas.

Copias de Decretos y Resoluciones.

Desgloses de escrituras y diferentes documentos.

En la actualidad las certificaciones se hallan al día.

II Hojas de vida y servicios.

Se recibieron y organizaron 626 Hojas de Vida y Servicios de Oficiales, suboficiales y civiles, retirados del Ejército a partir del 1º de julio de 1958.

Se elaboraron los catálogos correspondientes de la letra "K" a la "Z", de los años de 1820 a 1955.

III Listas de Revista.

Se arreglaron e indizaron las nóminas, Lista de Revista y relaciones de todo el personal de las dependencias y Unidades del Ejército, a partir de año de 1957, lo mismo que las Ordenes del Día.

IV Expedientes de Veteranos.

Se organizaron en legajadores individuales 6.071 expedientes de Veteranos, en riguroso orden alfabético, de la letra

“M” a la “R” inclusive, con su respectivo catálogo.

V Microfilmación.

Se microfilmaron los siguientes documentos:

11.507 Hojas de Vida y servicios de todo el personal del Ejército en retiro, del lapso de 1955, hacia atrás (Letra “G” a la “R”).

Cuentas fiscales de todas las Armas, de los años de 1948 a 1950.

g) *Industria Militar.*

1) Asuntos de carácter general.

En el período comprendido entre el 20 de julio del año próximo pasado y la fecha de este informe, la Industria Militar ha continuado sus labores en forma normal, debiéndose advertir que durante los años de 1957, 1958 y el tiempo transcurrido del presente año no ha recibido aporte presupuestal alguno para intensificar las construcciones de las Fábricas proyectadas, así como tampoco para la implantación de la maquinaria que en años anteriores fue adquirida en Europa.

En la actualidad la Industria Militar atiende con dineros provenientes exclusivamente de su Fondo Rotatorio el adelanto de las construcciones de las fábricas de “Santa Bárbara”, ubicada en el municipio de Sogamoso y destinada para la producción de municiones de Mortero y de Artillería. Así como también la fábrica “José María Córdoba”, ubicada en el municipio de Soacha, y destinada a la producción de fusiles, armas portátiles en general y sus municiones.

Regularmente ha continuado funcionando la antigua fábrica de Material de Guerra, o fábrica de “San Cristóbal”, situada en el barrio de este mismo nombre, en el Distrito Especial. En esta fábrica se atiende de manera primordial la transformación del armamento de infantería de calibre 7 mm. a .30, elabora municiones a fogeo y de instrucción y hace el mantenimiento del armamento de las Fuerzas Armadas, en el máximo escalón.

2) Actividades de la Gerencia.

En el aspecto contable se ha conseguido la eficaz aplicación de la Contabilidad Comercial y de Costos. La estadística como imprescindible auxiliar ha recibido total incremento.

No obstante que la industria cuenta apenas con un reducido número de Oficiales especializados, se ha adelantado

una labor técnica ya manifiesta en obras tangibles. Puede citarse por ejemplo, la construcción de un Horno Tropa para la fabricación de aceros especiales, que a breve término estará en servicio en la Fábrica de San Cristóbal. Este horno permitirá la obtención de diversos tipos de aceros para aplicación industrial, evitándose así la importación forzosa que de estos elementos tiene que hacer el país con mengua para sus divisas.

Se espera tener en servicio las secciones más importantes de fabricación y el cumplimiento de proyectos tan importantes y benéficos para el país como el de la implantación de una fábrica de explosivos, que podría más tarde ampliarse en la elaboración de pólvoras especiales. Estos aspectos, de una segura rentabilidad, están suficientemente estudiados y han constituido una importante labor de este organismo.

La Dirección Comercial se ha incrementado en este lapso con la importación y en algunos casos fabricación, para venta, de elementos de necesidad industrial, deportiva, de caza y de defensa. Puede afirmarse que todas las empresas constructoras, mineras, de obras públicas y privadas, que requieren el empleo de explosivos, han sido atendidas de manera eficiente y módica. Debe advertirse que si, en un próximo futuro, se logra implantar la fábrica de explosivos se vería libertado el país de gravosas importaciones.

En lo tocante a construcciones se han aplicado los escasos recursos con un criterio de prelación en las obras, consiguiendo economía y óptima calidad en los trabajos.

Es indispensable aceptar que la Industria Militar no debe considerarse como una organización necesariamente rentable. Es solamente en este aspecto, una empresa industrial, que debe manejarse con criterio de entidad descentralizada, para su ágil desarrollo y oportuna producción. Como estará en capacidad de producir además elementos de aplicación civil, obtendría con estas actividades una sólida situación económica que vendría en un futuro a liberar al Estado de una costosa obligación.

3) Sección Jurídica indumil.

Se cumplieron las siguientes labores:

Estudio y revisión de contrato con la firma Ericson sobre conmutador y aparatos telefónicos en el edificio Bochica; intervención ante al Ministerio de Guerra para su pago total.

Contrato con Acerías Paz del Río referente a la provisión de agua para la fábrica de Santa Bárbara en Belencito.

Elaboración de contratos individuales de trabajo para todo el personal pagado con dineros del Fondo Rotatorio.

Elaboración de proyectos de Ley y Decretos ejecutivos en estudio actualmente, relacionados con importaciones para el Ministerio de Guerra y para la Industria Militar, reglamentación sobre expedición de salvoconductos, para porte de armas de defensa personal, de tiro deportivo, cacería, etc. Normas relacionadas con el transporte de explosivos. Medidas de seguridad en instalaciones para polvorines.

Obtención ante el Ministerio de Obras Públicas de una partida de \$ 500.000.00 según Decreto número 1186 de fecha 24 de abril de 1959, para construcción de un carreteable hacia el Estero de Gamboa en Buenaventura.

Fundación y organización de la Caja de Subsidio Familiar para personal de trabajadores pagados con dineros del Fondo Rotatorio; se han venido pagando al personal que tiene derecho de acuerdo con disposiciones vigentes.

Con el Ministerio de Agricultura se obtuvo un terreno baldío de sesenta hectáreas aproximadamente para construcción de polvorines y desembarcadero de explosivos. Decreto Ejecutivo número 1240 del 28 de abril de 1959.

Gestiones ante el Ministerio de Hacienda para lograr la aprobación de registros de importación de armas, explosivos y otros elementos cuyo comercio exige control estatal.

Permuta de un terreno en Soacha entre Industria Militar y señora Sara Piedrahíta de Umaña con el fin de poder adelantar algunas obras de la fábrica José María Córdoba. Escritura 4108 del 18-VII-58 Notaría 4ª de Bogotá.

En Bucaramanga celebración de una permuta de terrenos para la construcción de polvorines en dicha ciudad (Indumil y señor Manuel Niño Pulido, Escritura 2184 de 18-VIII-58) Notaría 2ª Bucaramanga.

Ante el Ministerio de Agricultura gestiones para arborizar todos los terrenos de polvorines y predios de la Industria Militar a fin de lograr en un plazo de diez años una valorización efectiva. Se calcula que en este tiempo se hayan obtenido más de un millón de árboles maderables que pueden ser utilizados en las nuevas fábricas (madera para cajas y empaques, vigas, tablones, etc).

Gestiones para pago de cuentas atrasadas de deudores morosos a la Industria Militar, ante Autoridades Militares y Civiles. Se ha logrado reducir bastante este renglón.

4) Departamento de Contabilidad Indumil.

El Departamento de Contabilidad, desarrolló principalmente las siguientes actividades:

- a) Ajuste y contabilización del capital de la Industria Militar.
- b) Estudio de todas las cuentas que componen el balance para asegurar su realidad contable.
- c) Se elaboraron los balances necesarios hasta poner al día la contabilidad de la Industria, ya que esta se encontraba atrasada y sin ningún control.
- d) Se estableció el verdadero capital y las utilidades de la Industria correspondientes a los años de 1957, 1958 y primer semestre de 1959.
- e) Se informó a la gerencia detalladamente sobre cada una de las cifras que componen el balance en 31-XII-58 y se pasaron balances mensuales sobre su situación; al mismo tiempo, se entregaron análisis financieros sobre algunos aspectos económicos de la Industria con miras al progreso y mejoramiento de sus servicios.

5) Departamento Técnico Indumil.

Maquinaria.

Recepción en Barranquilla, transporte por río hasta La Dorada, transporte por carretera hasta Bogotá y almacenamiento de 64 cajas de maquinaria con peso bruto de 50.320 kg. y 159.362 M3, correspondiente al décimo-primero y décimo-segundo envío de la Casa Brandt.

Recepción en Barranquilla, transporte por río hasta Puerto Berrío, transporte por ferrocarril hasta Belencito y almacenamiento, de 13 Cajas de maquinaria con 15.645 Kg. y 51.073, correspondientes al décimo-tercer envío de la Casa Brandt.

Transporte de Bogotá a Belencito por carretera de 151 cajas de maquinaria recibida de la Casa Brandt, con peso de 326.714 Kg. y 811.046 M3.

Estudio de las posibilidades para transporte de maquinaria de Bogotá a Belencito, licitación para el transporte, plan para el transporte.

Producción.

Estudios completos, propuesta y realización de los trabajos iniciados para la primera etapa de fabricación.

Estudios iniciales para posibles producciones de tipo civil.

Materias primas:

Estudio y solicitud de cotizaciones de materias primas para producción de cartuchos de cacería, a casas nacionales, europeas y americanas.

Elaboración del primer cuadro comparativo de las cotizaciones.

Fuerza Eléctrica:

Gestiones para consecución de la energía con Acerías Paz de Río y Electraguas.

Estudio del ante-proyecto simplificado de la Casa Brandt para las redes de distribución (1ª etapa). Comparación con otras alternativas.

Elaboración del ante-proyecto para las redes de distribución exterior.

Licitación para la ejecución del proyecto redes exteriores.

Licitación para las construcciones de las redes exteriores.

Estudios iniciales y cotizaciones para las redes interiores de cinco edificios.

Estudios y cotizaciones para adquisición Planta de 150 KW. Fábrica General "José María Córdoba":

Maquinaria:

Terminación de la comparación de los inventarios de maquinaria con las listas de la Fritz Warner, facturas y contrato respectivo.

Terminación de la comparación de los inventarios de maquinaria con las listas de la Manurhin, facturas y contrato respectivo.

Entrega de la maquinaria procedente de la Casa Fritz Warner, según inventario y contrato, al almacenista general de Indumil.

Entrega de la maquinaria procedente de la Casa Manurhin, según inventario y contrato, al almacenista general de Indumil.

6) Departamento Comercial Indumil.

El Departamento Comercial ha atendido en forma oportuna las necesidades del país en lo relacionado con explosivos,

armas y municiones. Sería conveniente una legislación clara y precisa para las importaciones de tales elementos por la Industria Militar.

7) Departamento de Ingeniería de Indumil.

Contratos.

Se celebraron los siguientes contratos de ejecución de obra:

Contrato para la perforación de un pozo profundo para el abastecimiento de agua de la Fábrica "General José María Córdoba" en Soacha. Celebrado con el Ingeniero Rafael Arboleda, por un valor aproximado de \$ 80.000.

Contrato para la construcción del drenaje de aguas lluvias y alcantarillado de aguas negras para la Fábrica "General José María Córdoba", celebrado con la Firma Ospina Vargas Hnos. por un valor aproximado de \$ 199.974.32.

Contrato para la ventanería metálica y puertas del taller T—1 de la Fábrica "Santa Bárbara", celebrado con el señor Edmundo Peralta Bretón, por un valor aproximado de \$76.257.00.

Contrato para los bastidores de ventilación de 14 edificios de la Fábrica "Santa Bárbara", celebrado con el señor Edmundo Peralta Bretón, por valor de \$ 29.040.00.

Contratos para la construcción y pintura de celosías de cemento para los edificios de la Fábrica "Santa Bárbara" con el señor Jorge E. Arias Mariño, por un valor de \$ 31.430.00.

Contrato para el suministro y colocación de unos vidrios para edificios de la Fábrica "Santa Bárbara", celebrado con la firma Luis A. Muñoz & Cía., por valor de \$14.753.20.

Contrato para pisos y cimentación de algunos talleres de la Fábrica "Santa Bárbara", celebrado con la firma Técnica Constructora González Zuleta, por un valor de \$ 348.125.90.

Interventoría:

El Departamento de Ingeniería ha venido efectuando la Interventoría de todos los contratos anteriormente nombrados y los ya existentes con visitas continuas a las obras para su inspección y elaborando las actas de entrega para pago de los contratos.

De los contratos existentes y los nuevos se han terminado los siguientes:

Contrato de obras para la Fábrica "Santa Bárbara".

a) Drenajes y alcantarillado.

b) Estructura metálica para 15 edificios.

- c) Apartadero de Ferrocarril.
- d) Cimentación y cierre de muros de 15 edificios.
- e) Tanques pretensionados.
- f) Contrato para suministro de vidrios.

Contratos de obras para la Fábrica "General José María Córdoba".

- a) Estructura metálica.
- b) Explanación.
- c) Estructura para los puentes grúas.
- d) Cimentación y sardineles.
- e) Canales y bajantes.
- f) Pozo profundo para suministro de agua.
- g) Drenaje y alcantarillado.
- h) Construcción de Sub-base para las calles.

Contratos para obras de Polvorines.

- a) Polvorines de Barranquilla y Alojamiento de guardia.
 - b) Carretera de acceso a los Polvorines de Barranquilla.
- Revisión de Planos y Cálculos. Diseño y otros.

Además de la elaboración de los contratos y la Interventoría de los mismos, el Departamento de Ingeniería ha efectuado los siguientes trabajos:

- a) Proyecto de Alcantarillado para la Fábrica "General José María Córdoba".
- b) Revisión completa de todos los planos y cálculos para los pisos y cimentación de maquinaria de algunos talleres de la Fábrica "Santa Bárbara".
- c) Diseño, cálculos y planos para la red de distribución de agua para la Fábrica "Santa Bárbara".
- d) Estudios para la construcción del desembarcadero de explosivos en Buenaventura.
- e) Proyectos para el alojamiento de guardia en los Polvorines de Meissen y Medellín.
- 8) Fábrica de Material de Guerra. San Cristóbal:

Producción a pedido.

En lo referente a trabajos cotizados por la Sección Métodos, se han elaborado cotizaciones hasta la fecha por un valor de \$ 1.265.484.95, y se han preparado y sacado Ordenes de Fabricación por un valor de \$ 781.237.20.

Producción con destino a Almacén:

De acuerdo a las necesidades de mantener el stock de repuestos para la adaptación de fusiles R. Farnage, como para la

reparación de armas en general, se han elaborado Ordenes de Fabricación por un valor total de \$ 856.564.99, y órdenes de Fabricación al costo por \$ 27.072.85.

En la elaboración de estas Ordenes, se han unificado la mayoría de los repuestos y se han ordenado nuevas gamas de operaciones que han reducido los costos de fabricación, en relación como se estaban produciendo anteriormente.

Estudio y Experimentación:

Los trabajos de estudio y experimentación que se han desarrollado hasta la fecha son los siguientes:

- a) Estudio para la construcción de un convertidor para la obtención de aceros. El estado de esta obra es de un 90%
- b) Estudio para la producción de carretillas. Terminado 100%.
- c) Estudio para la producción de albardones. Sobre estos trabajos se tiene el prototipo.
- d) Estudio para la fabricación de armones. Cumplido 100%.
- e) Estudio para la producción de tornos paralelos. En proceso.
- f) Producción de máquina cortadora de discos. En proceso.
- g) Estudio para la graduación de bombas aspirantes de agua. Terminado 100%.
- h) Estudio para la fabricación de repuestos de armamento o Unificación de repuestos. Fabricación de soportes de bayoneta.

Informe Labores Fábrica "San Cristóbal".

- i) Estudio para la fabricación de escopetas de un cañón; se tiene el prototipo y se están confeccionando 10 unidades para prueba.
- j) Estudio para la fabricación de revólveres.
- k) Estudio para la fabricación de munición de revólver.

1) Se inició negociación con Paz de Río para la fabricación de los repuestos que necesita esa Industria. Esta negociación está bastante adelantada y significaría para la Fábrica una entrada anual de aproximadamente millón y medio de pesos.

Relación de Costos Líquidos (Grupo 7):

Mano de obra directa	\$	260.454.00
Materiales directos		846.598.00
Facturaciones directas		27.464.00

Total costos directos 1.134.516.00

Gastos generales de Fabricación	453.706.00
	<hr/>
Costo de fabricación	1.588.222.00
Gastos de Administración y venta ..	120.805.00
	<hr/>
TOTAL	1.709.027.00
	<hr/> <hr/>
Relación de valores liquidados a costo de Fabricación, por grupos de producción.	
Grupo N° 1. (Producción de Armas)	467.314.00
Grupo N° 2. (Reparación de Armas)	42.479.00
Grupo N° 3. (Producción de Munición) .	226.035.00
Grupo N° 4. (Producción a pedido)	212.351.00
Grupo N° 5. (Activo fijo Elaborado) ...	25.802.00
Grupo N° 6. (Producción con destino Almacén)	578.409.00
Grupo N° 7. (Reparaciones Substanciales)	35.832.00
	<hr/>
TOTAL	1.588.222.00
	<hr/> <hr/>
Valor total de Ordenes de Fabricación cumplidas:	
Grupo N° 1. (Producción de Armas) ...	245.742.54
Grupo N° 2. (Reparación de Armas) ...	266.357.88
Grupo N° 3. (Producción de Munición)	31.060.61
Grupo N° 4. (Producción a Pedido)	121.400.39
Grupo N° 5. (Activo Fijo Elaborado) ..	41.281.43
Grupo N° 6. (Producción con destino Almacén)	574.536.98
Grupo N° 7. (Reparaciones Substanciales)	36.998.57
	<hr/>
TOTAL	1.317.378.40
	<hr/> <hr/>
Relación saldos acumulados.	
Saldo que viene en 30 de junio de 1958	808.697.00
Valor líquido o costo de fabricación	1.588.222.00
	<hr/>
TOTAL	2.396.919.00
	<hr/> <hr/>
Valor Ordenes cumplidas a costo de Fabric.	1.196.537.00
Valor saldo acumulado que pasa en Proceso	1.200.346.00
	<hr/>
TOTAL	2.396.919.00
	<hr/> <hr/>

Relación de costos indirectos.	
Gastos generales de personal	786.416.00
Gastos generales materiales	111.388.00
Gastos generales por Facturaciones	100.535.00
Reserva p. Depreciaciones e Intereses ...	293.764.00
TOTAL	1.292.103.00

h) DEPARTAMENTO DE AERONAUTICA CIVIL

El control sobre las diferentes empresas aéreas colombianas se cumplió regularmente en lo referente a seguridad de las actividades aéreas en lo tocante a personal, material, instalaciones terrestres, rutas aéreas, aeródromos, servicios técnicos y comunicaciones, investigación de accidentes, rescates, búsqueda y salvamento, equipos y sistemas de seguridad.

1) Dotación y presupuesto.

El presupuesto para el año de 1959 ascendió a la suma de \$ 687.719.95, de los cuales \$ 95.861.55 están destinados a la Escuela Nacional de Aviación Civil Colombiana "ENACC" y \$ 113.082.43 para la Organización de Aviación Civil Internacional "OACI", quedando un saldo de \$ 478.775.95 que es realmente el destinado a la Aeronáutica Civil.

Esta última suma se distribuyó en la siguiente forma: Sueldos \$ 305.691.36; el resto en conservación de materiales, prima de alimentación, combustibles, transportes y viáticos, alumbrado, teléfono, arrendamiento, portes aéreos y terrestres, compras libros de consulta, biblioteca técnica, revistas, imprevisos, uniformes, gastos de conservación de edificio y prima de navidad.

2) Actividades Aéreas.

Durante el lapso de diez (10) meses, se produjo el siguiente movimiento aéreo (dentro del territorio nacional).

a) Pasajeros transportados	1.282.513
b) Carga transportada (Kls.)	71.700.570
c) Horas voladas	135.024.32

3) Actividades Técnicas.

a) Permisos de aeronavegabilidad	335
Inspecciones a aeronaves	273
Certificados definitivos de aeronavegabilidad	273
Certificados provisionales de aeronavegabilidad	309
Certificados definitivos de radio	140
Certificados provisionales de radio	45

b) Expedición Licencias a Personal de Vuelo.

Pilotos Transporte de Pasajeros	16
Pilotos Transporte de carga	17
Pilotos Comerciales	55
Pilotos Privados	15
Pilotos Comerciales de Helicóptero	4
Alumnos de Pilotaje	68
Pilotos Instructores	21
Pilotos Inspectores	14
Mecánicos de Vuelo	1
Radio-Operadores de Vuelo	3
Navegantes de Vuelo	2
Radio-Telefonistas de Vuelo	116
Auxiliares de Vuelo	85
	<hr/>
TOTAL	417
	<hr/> <hr/>

Total personal de vuelo licenciado hasta la fecha, 4.949
 Personal Terrestre.

Instructores de Tierra	4
Inspector de aeroplanos y motores	31
Mecánicos de motores de aviación	57
Mecánicos de aeroplanos	65
Mecánicos de helicópteros	16
Mecánicos especialistas en electricidad	7
Mecánicos especialistas en láminas	7
Mecánicos especialistas en hélices	4
Mecánicos especialistas en instrumentos	7
Mecánicos especialistas en hidráulicas	3
Trabajadores en mecánica de aviación	163
Oficiales Control de Tránsito Aéreo	7
Oficiales Control de Tránsito Aéreo Tipo A	4
Despachadores de aviones	21
Radio-técnicos	16
Radio-telefonistas terrestres	31
Radio-Operadores terrestres	8
	<hr/>
TOTAL	451
	<hr/> <hr/>

Total de personal de tierra licenciado
 hasta la fecha 5.173

Total de personal de Vuelo y Terrestre,
 licenciado hasta la fecha 10.122

Además de lo anterior, se han expedido en adiciones, convalidaciones, expedición de duplicados y revalidación de certificados médicos, un total de 1.727.

c) Aeródromos e instalaciones.	
Permisos de operación (nuevos)	39
Permisos de operación (revalidación)	260
Cancelación permisos de operación	3
Ampliaciones	5
Planos aprobados sobre aeropuertos e instalaciones	8
Permisos torres radiodifusoras	5
Nota: Total de aeródromos en servicio hasta la fecha, en sus cuatro categorías "A", "B", "C" y "D".	
	441
d) Inspecciones.	
Inspecciones aeronaves	273
Inspecciones aeródromos	70
Inspecciones compañías	75
Inspecciones talleres	2
Inspecciones de Escuelas de Pilotaje y Aeroclubes	10
Inspecciones Escuelas Técnicas	5
e) Exámenes	
Personal de Vuelo	725
Personal de Tierra	750
Personal técnico aspirante	470
4) Asesoría Jurídica y Registro Aeronáutico.	
a) Compraventa aeronaves 60 por valor de \$	4.482.722.55
b) Registro nuevas aeronaves 41 por valor de	7.063.839.95
c) Hipotecas 4 por valor de	8.246.000.00
d) Propiedad de aeródromos 4 por valor de	137.232.72

Total valor del movimiento del Registro	<u>19.929.795.22</u>
---	----------------------

5) Seguridad aérea.	
Accidentes sucedidos en el lapso del 7 de agosto de 1958 a la fecha	59
Accidentes fallados	118
Accidentes investigados	129
Accidentes en tramitación	11
Accidentes fatales: 13, con 29 muertos.	

Nota: Se han fallado 70 accidentes sucedidos antes del 7 de agosto de 1958.

- 6) Actividades Aéreas Internacionales.
- a) Celebración Pacto Aéreo con los Estados Unidos del Brasil.
 - b) Establecimiento a consecuencia de lo anterior, de las rutas Bogotá-Manaos-Río de Janeiro-Sao Paulo- Montevideo-Buenos Aires, por la Empresa Colombiana Rutas Aéreas Colombianas "RAS".
 - c) Asistencia a la Primera Conferencia Regional de Aviación Civil "CRAC", reunida en la ciudad de Río de Janeiro, en enero de 1959, con el fin de buscar un equilibrio tarifario en la América Latina y tomar medidas frente a la competencia de las aeronaves a chorro.
 - d) Asistencia a la Conferencia de Montreal sobre comunicaciones y radio-ayudas.
 - e) Asistencia a la Conferencia del XII período de sesiones de la OACI para estudio de asuntos administrativos y elección del nuevo Consejo. Se nombró como Delegados, al señor Agregado Aéreo de la Embajada de Colombia en Washington y al señor Gerente de la Empresa Colombiana de Aeródromos E.C.A.

En el caso específico de nuestras compañías, sería recomendable la creación de una Flota Aérea Grancolombiana o Bolivariana, con el fin de poder competir exitosamente en las rutas internacionales, de lo contrario las actividades aéreas internacionales efectuadas por nuestras compañías estarían destinadas irremediablemente a desaparecer.

i) ASESORIA JURIDICA DEL GABINETE.

Fuera de las funciones normales que le son propias, la Asesoría Jurídica preside una Junta de Abogados, con el fin de estudiar la legislación del ramo de Guerra dictada en estado de sitio y con base en el artículo 121 de la Constitución Nacional para proponer su adopción por medio de proyectos de Ley al Congreso o su desestimación, ya porque hubieren cumplido su cometido o porque fueren inconvenientes.

La comisión levantó actas de sus sesiones diarias y distribuyó por selección de materias, los trabajos que cada miembro deberá presentar para consideración general y propuesta de adopción como Ley.

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Ha venido ejerciendo regularmente su función de mando y coordinación sobre las tres Fuerzas Militares y sobre las

Fuerzas de Policía. Como Organismo Ejecutivo del Ministro de Guerra ejerció la dirección de las Fuerzas Armadas.

Por parte de los mandos militares competentes se adelanta desde hace varios meses un detallado estudio reorgánico para buscar una estructura adecuada en los Organismos Directivos de las Fuerzas Armadas, acorde con las necesidades del país, la técnica moderna y la economía de medios que la actual situación impone.

Ha sido preocupación principalísima del Comando General el restablecimiento del Orden Público y debe expresarse que si ello no ha sido posible en forma total, por razón de la complejidad del problema, las Fuerzas Armadas han puesto todo su interés en este sentido y desarrollado todos sus esfuerzos, al lado de los intensos proyectos que el Gobierno ha puesto en práctica en busca de la pacificación total del país.

a) TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR.

(Lapso del 29 de septiembre de 1958 al 30 de junio de 1959)

Expedientes recibidos	4.845
Expedientes remitidos	796
Providencias dictadas	823
Conceptos fiscales emitidos	1.477
Expedientes en tramitación	3.836

b) AUDITORIA SUPERIOR DE GUERRA.

- 1) Esta dependencia, durante el mismo lapso del Tribunal Superior revisó 625 providencias dictadas por el citado Tribunal.
- 2) El Auditor Superior Militar, en asocio de los Magistrados del Tribunal y de Oficiales representantes de las distintas Fuerzas, adelanta el estudio con el fin de reformar el Decreto 250 de julio 11 de 1958, que constituye el Código de Justicia Penal Militar.
- 3) Forma parte el Auditor Superior de la comisión designada para estudiar la legislación de estado de sitio y presentar los proyectos de ley que se estimen necesarios.

c) ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Este Instituto que celebró el 9 de mayo próximo pasado su 50º Aniversario, ha continuado su importantísima labor en relación con la preparación de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas.

Durante el lapso a que se refiere el presente informe se han llevado a cabo las siguientes actividades principales:

1. Integración en la Planta de Profesores, de Oficiales de la Armada y la Fuerza Aérea.
2. Orientación del Curso de Estado Mayor hacia el estudio conjunto de las tres Fuerzas Militares: Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Se ha presentado además, un proyecto reorgánico de la Escuela destinado a darle una mayor capacidad con el fin de que pueda cumplir con más eficiencia su labor, en atención no solo a la necesidad de dar a los Oficiales Superiores una preparación más amplia por medio de cursos de una mayor extensión, sino también a las actuales condiciones complejas de la guerra moderna.

d) ESTADO MAYOR GENERAL

El Estado Mayor General ha preparado planes de personal, inteligencia y operaciones que se han traducido en proyectos de Ley que a su debido tiempo serán sometidos a la consideración de los H. Miembros del Congreso.

Además de las labores propias de su naturaleza y objetivo, que son de carácter reservado, se han llevado a cabo los siguientes trabajos principales.

1. Estudio y elaboración de los proyectos de Decreto sobre asignaciones para el personal de las Fuerzas Armadas.
2. Estudio y elaboración del Decreto por el cual se reorganiza la Carrera de Oficiales de las Fuerzas Militares, destinado a sustituir al Decreto 3220 de 1953.
3. Estudio y elaboración del proyecto de Decreto sobre asignaciones para el personal civil del Ramo de Guerra.
4. Proyecto de Ley por el cual se reorganiza el servicio militar obligatorio para estudiantes.
5. Estudio y elaboración del proyecto de Ley por el cual se reorganiza la carrera de los Suboficiales de las Fuerzas Militares destinado a sustituir al Decreto 501 de 1955.
6. Apreciación de la situación relativa a los problemas de Orden Público y propuesta de solución.
7. Proyecto de Decreto sobre el Consejo Superior de la Defensa Nacional.
8. Revisión de las T.O.E. de las 4 Fuerzas Armadas.
9. Elaboración del Reglamento de Publicaciones Militares.

10. Coordinación del presupuesto para las Fuerzas Militares, para la vigencia de 1960.
11. Descentralización de los Servicios de Sanidad, Ingeniería y Material de Guerra.

Además de los anteriores trabajos de carácter público, los diversos Departamentos del Estado Mayor han cumplido con su diaria labor de coordinación y resolución de los problemas correspondientes a las cuatro Fuerzas.

COMANDO DEL EJERCITO

1º *Asuntos de Personal.*

El Comando del Ejército ha adelantado estudios tendientes a tecnificar la administración y manejo del Personal de la Fuerza; procurando el sistema más eficiente en la técnica del control correspondiente, ha logrado la colaboración de la IBM para llevar a cabo su cometido y es así como para enero de 1960 se tiene previsto el funcionamiento del Departamento de Tabulación.

Los estudios que se adelantan con la IBM para mecanización de los sistemas de control de personal y materiales, así como el de estadística y contabilidad, garantizarán rapidez y efectividad cuyos beneficios en pro de los servicios de la Institución, son incalculables.

Se han planeado los sistemas para producir y mantener el personal indispensable que permita, dentro de un tiempo prudencial, llenar las necesidades de las Tablas de Organización y Equipo (T.O.E.) (reducidas), para tiempo de paz, actualmente en vigencia, de tal forma que faciliten pasar progresivamente a la organización de pie de guerra (completa) que garantiza mantener el orden interno, la salva-guarda de las fronteras y la soberanía nacional.

Los efectivos que las T.O.E. reducidas, exigen por grados y categorías, solo serán cumplidos después de varios años, por cuanto sus costos deben guardar proporción con los presupuestos que la Fuerza tenga dentro del correspondiente Ministerio de Guerra.

2º *Asuntos de Organización.*

a) Esta Sección del Departamento 3 del Estado Mayor del Ejército continuó, a partir del mes de julio de 1958 en su labor encaminada a concluir las Tablas de Organización y Equipo para las Dependencias y Unidades del Ejército y a perfeccionar las existentes. Además, dentro de la flexibilidad que permite

el Decreto N° 0377 del 17 de diciembre de 1957, y de acuerdo con las necesidades del mantenimiento del Orden Público en la Nación y de las posibilidades presupuestales, mantuvo en un nivel adecuado la organización y composición del Ejército, sin llegar a producir aumento en los efectivos de hombres.

b) Las Tablas de Organización y Equipo han constituido un elemento muy valioso para el progreso de la Fuerza. En enero del corriente año se inició la nueva edición de tales documentos, en un formato y con una composición más acordes con la técnica. Es así como estas nuevas Tablas contemplan las dotaciones completa y reducida, destinadas a señalar las cantidades de hombres que una Unidad requiere para operar en tiempo de paz (dotación reducida) en caso de movilización (dotación completa). Además contienen estas Tablas la Sección destinada a señalar el equipo de las distintas especialidades técnicas que una Unidad requiere para su operación en paz y en guerra.

c) Lógicamente, las modificaciones que han sufrido las T.O.E. han sido el fruto de las primeras experiencias adelantadas en las Unidades Tácticas y Operativas del Ejército y necesariamente, este proceso tendrá que continuar en busca del tipo ideal y porque así lo exigen las cambiantes modalidades de la Táctica y de la Técnica Militares, especialmente en una época como la presente, donde los artificios de la guerra están sujetos al progreso constante de la ciencia, en todas sus manifestaciones.

d) Dentro del plan de trabajo de la Sección se ha dado comienzo a la organización de las Unidades Operativas Mayores y de las que corresponden a los posibles Teatros de Operaciones. Se considera importante para la Defensa Nacional tener previstas estas organizaciones, para que en caso de movilización su activación tenga una base y no sea fruto de la improvisación; naturalmente esto requerirá que aun en tiempo de paz sean llevadas a la práctica, así sea por cortos períodos, para someterlas a la experiencia, probar su bondad y hacerles las modificaciones que la misma experiencia aconseje.

e) En desarrollo de la planificación elaborada en el año de 1957, se continuó trabajando durante el segundo semestre de 1958 y primero de 1959, en la reducción de los efectivos de soldados, para ajustar el Pie de Fuerza a las capacidades presupuestales y a los efectivos de los cuadros de mando (Oficiales y Suboficiales), en busca de un equilibrio muy necesario para

la mayor efectividad o capacidad de combate de las Unidades. Desafortunadamente la situación de Orden Público que afecta una parte del territorio del País, a la cual el Ejército ha venido haciendo frente sin escatimar el menor esfuerzo y sacrificio, no ha permitido que los planes hayan tenido cabal aplicación. La necesidad de cubrir una vasta extensión del territorio con puestos diseminados a lo largo y ancho del mapa de la República, no ha hecho posible que el número de soldados de Unidades se haya reducido en la proporción deseada, con el inconveniente de tener Unidades mal equipadas, mal atendidas y escasamente mandadas, ya que existe aun desproporción entre el número de soldados y el de los cuadros que deben mandarlos.

f) No obstante lo dicho anteriormente, se logró en los últimos meses el receso de algunas Unidades, con la correspondiente economía en todos los órdenes.

g) A partir de agosto de 1958 el sistema de incorporación mensual que venía operando sufrió un cambio fundamental al adoptarse el de las cuotas trimestrales. Y como complemento, desde febrero de 1959 se declaró en receso el Centro de Instrucción Individual Básica que funcionaba en las instalaciones militares de Tolemaida (Municipio de Nilo). En consecuencia se volvió al sistema de la incorporación directa en las Unidades Tácticas con una gran ventaja para la economía y para la administración del personal, aun cuando ligeramente en contra de la Unidad de doctrina en la instrucción, deficiencia esta que se ha tratado de subsanar por medio de la inspección permanente sobre las distintas Unidades que integran el Ejército.

h) En las instalaciones de Tolemaida se creó un Batallón de Instrucción Individual, que recoge las cuotas correspondientes a las Escuelas y Unidades Tácticas de la Guarnición de Bogotá para efectos del período de Instrucción Individual Básico (Instrucción de Reclutas) e Individual Avanzado, en algunos casos. Esto ha resuelto, en parte, el problema que confrontan las Unidades que guarnecen la Capital de la República, las cuales carecen de áreas apropiadas para el entrenamiento de sus tropas, especialmente en la Instrucción de Escuela de Combate y Servicio en Campaña. Así mismo fue trasladado a Tolemaida el Centro de Ingenieros militares, con la finalidad primordial de hacer operable, por lo menos en el aspecto de instrucción y entrenamiento, su Batallón de Ingenieros de Combate "Caldas", que está siendo dotado con el material y equipo suministrados por el Gobierno Norteamericano dentro del Pro-

grama de Ayuda Mutua para la Defensa del Hemisferio Americano. Este Batallón quedará completo al promediar el año de 1960, siempre que el plan trazado conjuntamente con el Ejército Norteamericano, no sufra alteraciones o retardos.

i) Atendiendo a los deseos del Gobierno Nacional, expresados por conducto del señor Presidente de la República, en el mes de junio último, el Ejército inició la organización de una Unidad de características y modalidades de combate muy especiales, con el objeto de aportar un recurso más para tratar de combatir la violencia que azota ciertas zonas del territorio colombiano. Esta Unidad está en vía de integración y sus primeras Unidades Fundamentales iniciarán un entrenamiento intensivo en la primera semana de julio, para estar en capacidad de operar a partir del mes de agosto próximo.

3º *Asuntos de Instrucción y Entrenamiento.*

a) Durante el segundo semestre de 1958 la Instrucción y Entrenamiento continuaron rigiéndose por la Directiva Nº 33333, de la cual se trata en la Memoria de 1958.

b) A partir de enero de 1959 el Comando del Ejército rescindió todas las disposiciones anteriores sobre la materia y puso en vigencia su Directiva DR300-1. Este documento busca ser estable y permanente, para asegurar continuidad en las normas y procedimientos que deben regir la Instrucción y entrenamiento de los cuadros de mando y de los contingentes, en el Ejército. Contiene una parte de generalidades pedagógicas y otra puramente administrativa.

c) Como complemento suyo se expidió el Texto especial (TE-21-150) para la administración de la Instrucción.

d) La incorporación de los Contingentes por cuotas trimestrales y directamente en las Unidades Tácticas ha representado, además de una gran economía monetaria, un mejor rendimiento en la instrucción y una mayor responsabilidad en la formación militar de los hombres. Así mismo, el sistema ha probado, aun en los pocos meses que lleva de haber sido puesto en práctica, que es ventajoso para la moral y la disciplina de las Tropas. Es así como se ha logrado disminuir el número de deserciones.

e) Por considerarlo de especial importancia para la marcha normal de una Institución Armada que tiene como misión fundamental la defensa interna y externa de la soberanía nacional y cuya tecnificación debe mantenerse en un alto nivel, el Comando del Ejército se ha empeñado en sacar adelante su pro-

grama de preparación y capacitación de Oficiales y Suboficiales, por medio de los Cursos adelantados en las Escuelas de las Armas y Servicios, Fue así como entre el 1º de julio de 1958 y el 30 de junio de 1959, 385 Oficiales y 1.089 Suboficiales atendieron los Cursos regulares de capacitación para ascenso y de especialización correspondientes, en las Escuelas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Transmisiones, Sanidad, Intendencia y Policía Militar, con resultados ampliamente satisfactorios. Además; 24 Oficiales del Ejército adelantaron los Cursos de Comando y Estado Mayor programados por el Comando General de las Fuerzas Armadas en la Escuela Superior de Guerra y 36 Oficiales y 18 Suboficiales fueron enviados a Cursos de Especialización en las Escuelas del Ejército Norteamericano, en el Continente de los Estados Unidos y en la Zona del Canal de Panamá. Estos últimos viajaron dentro del Programa de Ayuda Mutua suscrito por los dos países.

4º. *Asuntos de planes y Operaciones.*

a) En cumplimiento de la misión constitucional el Ejército ha venido prestando toda su colaboración al mantenimiento del Orden Público en todo el territorio de la Nación, aun en aquellos Departamentos que no están bajo estado de sitio. Siguiendo estrictamente la política que les ha fijado el Gobierno Nacional a través de sus Comandos naturales, las tropas han estado empeñadas en garantizar la vida, honra y bienes de todos los ciudadanos. Fruto de sus procedimientos, ceñidos a la neutralidad y al cumplimiento del deber, ha sido la recuperación del prestigio y de la confianza entre toda la ciudadanía honesta del País.

b) Para efectos del mantenimiento del Orden interno se ordenó la actualización de los planes de defensa de todas las Guarniciones del País, hasta el nivel Unidad Fundamental Destacada, los cuales previenen el empleo de las tropas para casos de conmoción interna y de calamidad pública. Estos planes se mantienen al día mediante ensayos que las Unidades deben llevar a cabo por lo menos una vez al mes.

c) Para el cumplimiento de su misión en el mantenimiento del Orden Público las Unidades del Ejército han mantenido un patrullaje permanente y tienen destacados numerosos puestos, con lo cual cubren gran parte del territorio, hasta donde estos es posible por las incontables dificultades que presenta el control de una situación de desorden público como la que ha vivido Colombia en los últimos años. Es así como el 30 de junio de

1959, el Ejército tenía, además de sus Guarniciones normales, doscientos cincuenta y dos (252) Puestos Destacados que le copan aproximadamente ocho mil doscientos (8.200) hombres y que representan una dispersión de sus efectivos que afecta especialmente cualquier presupuesto, así se refiera este a la parte económica, o a planes y programas de otra naturaleza.

5º. *Asuntos de Servicios.*

a) Le ha correspondido a los servicios de la Fuerza sobre llevar una de las etapas más difíciles en la vida del Ejército, como quiera que para el cumplimiento de sus muchas y variadas misiones es factor primordial y básico el presupuesto de que dispongan, presupuesto que en los últimos años ha estado muy por debajo del nivel necesario para poder cumplir con su misión de propender por el bienestar físico y moral del personal de ella.

Consecuente el Ejército con la política de austeridad en que está empeñado el Gobierno, los Presupuestos de Gastos se han elaborado a base de lo estrictamente indispensable en un futuro próximo. Es de conocimiento general el hecho del alza vertical del costo de la vida, el cual ha sido un común denominador que por igual ha afectado a todos los colombianos en la diferentes maneras de su *modus vivendi* y de manera especial ha repercutido sobre el Ejército a quien, por las misiones que tiene encomendadas, necesita mantenerse siempre en estado de eficiente servicio, de empleo inmediato, mediante dotaciones completas de los elementos indispensables, algunos de los cuales deben ser importados.

A pesar de la difícil situación económica los Servicios han logrado superarse llevando a feliz término algunas importantes realizaciones.

b) Servicio Técnico de Intendencia. La capacidad de este Servicio es la más afectada por lo exiguo del presupuesto; ha habido necesidad de disminuir personal en los Talleres, lo cual ha reducido su producción. Para el año de 1958 fueron solicitados para Vestuario y Equipo \$ 19.934.330.00, de los cuales solamente fueron apropiados \$ 8.336.771.16 lo cual equivale a decir que esta partida cerró con un faltante de \$ 11.597.558.84. Para materiales se solicitaron \$ 3.680.584.00 y fueron apropiados \$ 3.400.000.00 lo cual dejó un déficit de \$ 280.584.00.

En estas condiciones no fue posible al Servicio de Intendencia suministrar las dotaciones de Vestuario y Equipo, de materiales y elementos previstos, ni adquirir prendas de cam-

pañá. Esta situación se agravó sensiblemente para el ejercicio fiscal de 1959, cuando las partidas fijas para los renglones citados fueron drásticamente reducidas con respecto al año anterior.

Para el Vestuario y Equipo se solicitaron \$ 30.192.950.23, para cubrir el déficit del año anterior y el mayor costo de los elementos. Solo han sido apropiados \$ 5.110.899.16, quedando pendientes \$ 25.082.051.07; para materiales se pidieron \$ 4.001.803.58, de estos fueron apropiados \$ 1.306.834.84; quedan pendientes \$ 2.694.964.74.

Además, con la creación de una Unidad Móvil de Combate, el "Grupo de Lanceros", los gastos en ambos artículos presupuestales se elevan en \$ 2.000.000.00.

Este Servicio tiene también la responsabilidad de atender a la alimentación del personal del Ejército, misión que no ha podido cumplirse a cabalidad por falta de suficiente apropiación. El alza continua de los artículos de primera necesidad incide desfavorablemente en este aspecto.

Realizaciones. Pueden contarse como tales en este Servicio las siguientes:

Orientación y programas para los Cursos de Suboficiales y de Alféreces de Intendencia y cursos de información para mejorar la preparación de empleados civiles;

Expedición de normas e intensificación del control sobre materiales y prendas de uso en las Tropas, para conseguir su economía y máxima duración;

Dentro de las restricciones impuestas por la falta de fondos, se ha podido atender en parte al suministro de prendas y materiales para las distintas Unidades y Reparticiones del Ejército.

c) Servicio Técnico de Sanidad. De conformidad con lo dispuesto por el Comando General de las Fuerzas Armadas a partir del 15 de enero del presente año el Ejército asumió la dirección, administración y organización de este Servicio, por descentralización de la Dirección General de Sanidad.

El Presupuesto asignado al Servicio es escaso, dada el alza inmoderada de las drogas y de la atención hospitalaria.

Realizaciones. Presenta este Servicio como tales:

Cursos de Capacitación de 30 soldados aspirantes a Enfermeros; de 30 Cabos 2^{os} para ascenso a Cabos 1^{os} y de 11 Cabos 1^{os} para ascenso a Sargentos 2^{os}.

Organización como Servicio de la Fuerza;

Reajuste del personal Científico, Farmacéuticos y Enfermeros, de conformidad con lo fijado por las Tablas de Organización y Equipo;

Planeamiento y Ejecución de estudios para adquisición y distribución de drogas y elementos, en forma técnico-científica.

d) Servicio Técnico de Material de Guerra. Este Servicio quedó a nivel del Ejército; hasta el año pasado dependía del Comando General de las Fuerzas Armadas.

e) Servicio Técnico de Remonta y Veterinaria. Este Servicio no dispone de la partida necesaria para el sostenimiento del ganado existente. Desde el año de 1958 fue suprimido el Renglón Presupuestal para adquisición de ganado, que a pesar de haber sido exiguo permitía reemplazar las bajas por edad o por muerte.

Este Servicio llevó a cabo el 5º Curso de Adiestradores, Herradores y Enfermeros de Ganado, con 39 Suboficiales de las diferentes Armas del Ejército y 4 de la Policía.

f) Servicio Técnico de Transportes. La partida asignada a este Servicio, solamente permitió la compra de repuestos, llantas, combustibles y lubricantes en forma muy reducida, sin que se pudieran adquirir nuevos vehículos para el reemplazo de los deteriorados por uso o en Orden Público.

También debe atender este Servicio al pago de arrendamientos, luz, agua y teléfonos, en las distintas Guarniciones, pero por falta de apropiaciones presupuestales suficientes tiene un déficit considerable.

g) Servicio Técnico de Transmisiones. El programa de ensanchamiento del Servicio, e importación de materiales para dotación de las Unidades, se ha visto afectado también por la falta de presupuesto, habiéndose limitado al mantenimiento del material existente.

Realizaciones. El Servicio de Transmisiones ha incrementado la Instrucción de personal técnico, mediante cursos de Radio-Vox, Teleimpresores, Radio Link, Embobinado, Talla de Cristales y otros.

En la instalación de la Red de Radio-Vox del Ejército, se dieron al servicio los relevos de "EL CARMEN DE BOLIVAR", "EL BOQUERON" y "PEÑAS NEGRAS"; se inició la construcción del relevo de "ALTO GRANDE" y la instalación de la Red Móvil.

h) Fondo Rotatorio del Ejército. Como complemento de los servicios funciona el Fondo Rotatorio del Ejército, como Entidad

Oficial con Personería Jurídica, capacidad financiera y capital propios, independiente de los fondos presupuestales. La Contraloría General de la República ejerce su control por medio de una Auditoría Fiscal. Por estar representado en su mayor parte el Capital del Fondo en activos fijos, su capacidad de operación es limitada.

Cuenta con fábricas de alimentos, talleres de reparación, planta de lavandería y almacenes de víveres de primera necesidad, para la Fuerza.

Por su conducto se han agilizado las adquisiciones de materiales, elementos y servicios en general, para las distintas Reparticiones y Unidades del Ejército, cumpliendo en esta forma su misión.

COMANDO DE LA ARMADA NACIONAL

1). Organización.

a) Inspección General de la Armada.

1) Se está elaborando el Manual de Inspección General de la Armada donde se consigna en forma técnica la organización y funcionamiento de esta dependencia del Comando de la Armada Nacional. De este trabajo se encuentra elaborado el cincuenta por ciento.

2) Se terminó el "Índice Alfabético de Disposiciones de Carácter General del Ramo de Guerra y especiales que atañen a la Armada Nacional". Está pendiente su impresión para distribuirlo a todas las Unidades de la Armada. (El Índice consta de 175 folios; duración de la elaboración, un año).

3) El Inspector General de la Armada practicó inspecciones a las siguientes dependencias de la A. R. C. en 1958:

a) BN1 junio visita inspección.

b) ENC junio visita inspección.

c) FNA junio visita inspección.

d) BF1 agosto visita inspección.

En el presente año se han pasado las siguientes inspecciones:

a) FNO Enero/59 Inspec. sin aviso (Administ.)

b) BF3 enero/59 Inspec. sin aviso (Administ.)

c) APN4 (Pto. Carreño) enero/59 Inspec. de Información.

d) FNP febrero/59 Inspec. de Información.

e) BN2 febrero/59 Inspec de Información.

f) BN1 febrero-Marzo/59 Inspec de Información.

g) APN6 (Leticia) junio Inspec. Administrativa.

h) FNS junio Inspec. Administrativa.

i) BF2 junio Inspec Administrativa.

j) APN5 (La Tagua) junio Inspec. de Información.

k) PTN6 (Monclar) junio Inspec de Información.

4) Desde junio hasta diciembre de 1958 en forma bimes-

tral y desde enero hasta la fecha, en forma mensual la Inspección General ha elaborado el análisis a los Informes Disciplinarios rendidos mensualmente al Comando de la A. R. C., por las diferentes Unidades de la misma, con la crítica y observaciones correspondientes, con el visto bueno del señor Comandante de la Armada.

5) En circular N° 00098-COMDEARC-Enero 7 de 1958 se fijaron las doctrinas de la Inspección General de conformidad con la Directiva Trans. N° 006-57-SG del Comando General.

b) Dirección de Marina Mercante.

1) La Dirección de Marina Mercante ha realizado el siguiente trabajo:

Revisó el Decreto N° 3183 y elaboró un Proyecto de Ley de Navegación, que viniese a reemplazar dicho Decreto y abarcará los innumerables problemas que el Gobierno tiene que afrontar en relación con los asuntos marítimos y de los litorales de la República, que no contemplan la actual legislación colombiana. Este Proyecto de Ley después de un minucioso estudio por parte de una comisión presidida por el señor Comandante de la Armada, fue impreso y presentado por intermedio del Comando de la Armada y Ministerio de Guerra al señor Presidente de la República.

2) Se elaboraron 15 reglamentos que establecen la regulación de la Marina Mercante en cuanto a funcionamiento, instrucción, inspecciones, movilización y Puertos.

Estos reglamentos están en proceso de revisión y serán publicados una vez que la Ley sea aprobada por el Congreso. De la misma manera se seguirán elaborando los Reglamentos que son necesarios en la basta esfera que abarca la Jurisdicción de la Marina Mercante.

3) Faros y Boyas.

El Comando de la Armada estableció por medio de la Resolución Número 058 de 1959, que la Sección de "Faros y Boyas" que venía funcionando adscrita al Estado Mayor, pasara orgánica y administrativamente a la Dirección de Marina Mercante como lo establece de antemano el Decreto N° 3189 de 1952.

4) Para terminar, debe considerarse que el funcionamiento de la Dirección de Marina Mercante no ha sido lo eficiente que fuera de desear, debido a las reducciones de personal y de medios que el presupuesto actual ha impuesto.

c) Estado Mayor Naval.

1) Departamento M-1 (Organización).

Durante todo el año se ha venido trabajando en la elaboración de las Tablas de Organización y Equipo de la Armada Nacional que actualmente están para la aprobación definitiva del Estado Mayor General. Este trabajo permitirá al Estado Mayor Naval en un próximo futuro establecer las verdaderas necesidades del personal y material así como orientar a cada Comando de Fuerza y de Base en su organización, misión a cumplir y plan de actividades definido para un término medio de cinco años.

Durante el año han ingresado a la Escuela Naval de Cadetes los siguientes cursos así:

Curso XXXIII Cadetes Navales	44	Alumnos
Curso M-9 Cadetes Mercantes	19	"
Curso M-10 Cadetes Mercantes extraordinarios	15	"

A la Escuela de Grumetes de la Base de Entrenamiento Naval ARC "Barranquilla" los siguientes Cursos:

Curso 63 Grumetes	108	Alumnos
Curso 64 Grumetes	144	"
Total de Ingreso a la Escuela de Grumetes ..	252	"

Al Centro de Instrucción de Infantería de Marina con sede en Buenaventura, los siguientes contingentes:

Primer Contingente: Soldados de I. M. 405

La Escuela Naval de Cadetes ha graduado el siguiente personal:

Ttes. de Corbeta Cuerpo General	21
Ttes. de Corbeta Cuerpo de Ingenieros	5
Pilotines (Marina Mercante)	2
Total de egresos E. N. C.	<u>28</u>

La Escuela de Grumetes ha graduado al siguiente personal:

Curso 60	77	Grumetes
Curso 61	74	"
Total de egresos de la Escuela de Grumetes	<u>151</u>	"

2) Departamento M-2 (Informaciones).

Publicaciones.—En el lapso ordenado se elaboró en la Matoteca, el libro de Cartas por portafolio para todos los Comandos de Unidades y de Fuerzas.

Criptografía.— En esta sección han sido puestas en vigencia dos Directivas que organizan el servicio y el uso de las máquinas y Códigos para todas las Fuerzas en una forma ciento por ciento satisfactoria y dando a cada una de las Fuerzas la Organización necesaria para la seguridad de todo lo cifrado.

3).—Departamento M-3 (Operaciones)

a) Planes.—Se inició la elaboración del planeamiento con los planes básicos de operaciones para cada Fuerza. Se encuentra elaborado y distribuído el Plan básico de Operaciones para la Fuerza Naval del Oriente y en estudio el plan básico para la Fuerza Naval del Atlántico.

b) Operaciones.—Los Planes de Operaciones de las diferentes Fuerzas durante el último semestre del año pasado no se pudieron realizar a cabalidad debido a la escasez presupuestal en los renglones de combustibles, lubricantes, reparaciones y repuestos.

Durante el primer semestre del presente año se ha logrado realizar en mejor forma los planes de Operaciones aunque no totalmente.

Se hace la consideración de qué no puede mantenerse una Armada en forma eficiente para el cumplimiento de su misión de tiempo para operar en el mar o en los ríos según el caso, y las facilidades suficientes para reparaciones y abastecimientos de repuestos que garantizan la operación de las Fuerzas Navales.

c) Operación Conjunta.—La A.R.C. de acuerdo con los tratados de defensa del hemisferio, realizó maniobras conjuntas con las Fuerzas de Tarea 88 de la Armada de los Estados Unidos. Las maniobras contemplaron los aspectos de la guerra antisubmarina, escolta de convoyes, ejercicios tácticos de superficie y entrenamiento de Comunicaciones.

Se considera que estas maniobras realizadas anualmente constituyen el mejor medio de mantener un alto nivel de Entrenamiento y eficiencia de la Fuerza y se recomienda su realización anual en diferentes áreas.

d) Unidades adquiridas.—Durante el lapso de junio de 1958 a julio de 1959 la Armada Nacional incorporó al servicio tres nuevas Unidades así:

Destructor de línea ARC "20 de Julio" que arribó a Cartagena por primera vez y se incorporó a la Armada Colombiana el día 23 de Septiembre de 1958.

Destructor de línea ARC "7 de Agosto" que arribó por primera vez a Cartagena y fue incorporado a la Armada Colombiana el día 19 de enero de 1959.

Petrolero ARC "Antonio de Arévalo" que arribó al Puerto de Buenaventura por primera vez incorporándose también a la Armada Colombiana el día 28 de Marzo de 1959.

Se adquirieron dos Lanchas a principios del año pasado para entrenamiento anfibio, de conformidad con el tratado de ayuda y defensa mutua de los Estados Unidos de Norteamérica.

4).—Departamento M-4 (Logística)

a) Se elaboró la Directiva por medio de la cual se organiza el Departamento M-4 Logística, del Estado Mayor Naval, asignando las responsabilidades y funciones para efectos de cumplir los elementos fundamentales de la Logística, esto es, la determinación de los requerimientos, las adquisiciones de estos y su distribución.

b) Explotación del Buque-Tanque "Antonio de Arévalo". Por orden del Comando de la Armada el control de explotación comercial del Buque-Tanque "Antonio de Arévalo" de capacidad transportadora calculada en ciento treinta y siete mil (137.000) barriles de productos blancos, quedó a cargo del Departamento M-4 Logística del Estado Mayor Naval.

Desde que el Buque-Tanque "Antonio de Arévalo" entró en servicio a fines del mes de abril, ha efectuado cuatro viajes transportando las siguientes cantidades:

A la Esso Colombiana: 408.000 barriles ..

A la Compañía Codi: 136.000 barriles.

Las Compañías distribuidoras requieren transportar durante el presente año las siguientes cantidades de combustibles que la Armada está en condiciones de efectuar en los diferentes productos blancos:

Esso Colombiana: 1.411.000 barriles

Codi: 560.000 barriles

En este transporte actualmente planeado y en ejecución al buque no se le está exigiendo su capacidad máxima de transporte en número de viajes, lo que significa que la Armada está en condiciones de transportar productos blancos para otras compañías distribuidoras o ampliar las cantidades a las compañías con las que ya se tienen compromisos adquiridos.

c) Abastecimientos de Combustibles.—Además de lo men-

cionado en los puntos anteriores con relación a los transportes de combustibles, (productos blancos) efectuados en el Buque-Tanque ARC. "Antonio de Arévalo" la Armada ha llevado a cabo sin contratiempos y dentro de las necesidades de las Compañías distribuidoras y de otras entidades, los transportes de combustibles, Fuel Oil, tanto a Puertos del Atlántico como al Puerto de Buenaventura en el Pacífico.

d) Movimiento de Unidades de la Armada Nacional en el Varadero "Slip" de la Base de Cartagena del 20 de junio de 1958 hasta la fecha.

El movimiento de tonelaje en el varadero Slip del Astillero de la Base Naval de Cartagena desde el 20 de junio de 1958 hasta la fecha, es aproximadamente de 15.000 toneladas correspondientes a 25 unidades de la Armada Nacional.

e) Movimiento de embarcaciones particulares en el Varadero Slip de la Base de Cartagena del 20 de junio de 1958 hasta la fecha.

El movimiento de las embarcaciones particulares desde el 20 de junio de 1958 hasta la fecha, asciende aproximadamente a 4.200 toneladas que corresponden a 35 embarcaciones.

f) Estimativo aproximado del valor en dólares del carenaje y rutina de Dique de las embarcaciones de la Armada.

Con cálculo aproximado de lo que habría costado a la Armada por concepto de carenaje y rutinas de Dique de las Unidades mencionadas en el punto cuarto, asciende a US \$ 120.000.00. Por otro lado, el costo aproximado de estos trabajos efectuados en el Astillero de Cartagena, asciende a \$ 200.000.00.

g) Incremento de actividades en el Astillero de la Base Naval de Cartagena.

Las actividades del Astillero de Cartagena, en lo que se refiere a reparaciones han aumentado notablemente en los dos últimos años. Esto se explica teniendo en cuenta que además del consecuente desgaste y deterioro normal del material naval, lo cual va incrementando con el tiempo de servicio, la Armada ha adquirido dos Destruidores y un Petrolero. Sin embargo, el Astillero de la Base de Cartagena ha dado el rendimiento requerido y se ha logrado que las Unidades de Guerra estén en condiciones de llevar a cabo los planes operacionales requeridos.

h) Los destructores "20 de Julio" y "7 de Agosto" y los

Petroleros "Sancho Jimeno" y "Antonio de Arévalo" por tener un desplazamiento superior a las capacidades del Slip de la Base de Cartagena efectúan su carenaje anual en astilleros extranjeros, pero sus reparaciones normales se efectúan en esta última Base. Los Destruidores "20 de Julio" y "7 de Agosto" acaban de ser carenados en el astillero de Puerto Rico, aprovechando la cercanía de este y las facilidades dadas por la Armada de los Estados Unidos. En cuanto a los Petroleros "Sancho Jimeno" y "Antonio de Arévalo" deben ir a carenarse al exterior a fines del presente año.

i) Construcciones Terrestres.—La División de Construcciones Terrestres tiene a su cuidado la planeación, proyectos y control de las construcciones en las Bases y Apostaderos Navales.

Las obras realizadas y en ejecución, durante el período julio de 1958-1959, debido a las restricciones presupuestales, han sido limitadas y en consecuencia el plan de construcciones se ha reducido al sostenimiento y reparaciones indispensables de los Edificios e instalaciones terrestres de la Armada.

En el año de 1955, se programó la construcción de la nueva Escuela de Cadetes, en la Isla de Manzanillo, en la ciudad de Cartagena, para el funcionamiento de un Centro de Instrucción Naval con capacidad para cadetes, tanto de la Marina de Guerra como de Marina Mercante.

En desarrollo de este plan se inició en 1955 la construcción de los edificios para dormitorios, cámara de cadetes, comedores y cocina con la firma "Obregón y Valenzuela" y Cía. Ltda. Esta construcción se suspendió en 1.958 por dificultades presupuestales.

Las obras de la nueva Escuela, durante el presente año, han avanzado a ritmo lento y tan solo se ha iniciado, a partir de marzo de 1959 el edificio de aulas, contratado con la firma Pizano, Pradilla & Caro Ltda.

Las obras de urbanización, alcantarillado, acueducto, red eléctrica, equipo de cocina, y los edificios de administración aulas especializadas, cuerpo de guardia y muelles están pendientes de las apropiaciones presupuestales futuras. Un cálculo del costo total de la obra faltante en la Escuela Naval, a partir del segundo semestre de 1959, se eleva a la suma de \$ 3.000.000.00 incluyendo el costo de los muelles y caseta para servicio de botes.

En Buenaventura construye el Edificio para Cámara de Oficiales del centro de Instrucción de Infantería de Marina, la firma Hormaza & Tafur. Esta obra estará terminada en octubre del presente año.

Se construyó una central de recepción en las cercanías del Muña, destinada a recibir todas las comunicaciones de la Armada, libres de interferencias. No ha entrado en servicio esperando el equipo de enlace Muña-Bogotá que fue pedido al exterior y que está para llegar.

5) Departamento M-5 (Infantería de Marina)

De acuerdo con el Decreto N° 050 de enero 12 de 1937 reglamentario de la Ley 6ª de 1936 que autoriza al Gobierno para crear a la Armada Nacional, Decreto que creó a la Infantería de Marina en su artículo 46 y fijó su misión en el artículo 51 así: "Este cuerpo es creado con el objeto de que sirva para la defensa de las Costas, Puertos, Bases y Arsenales Navales, lo mismo que para la Artillería de Costa, como guardia de los buques de guerra, como tropas de desembarco para el ataque y la defensa de las mismas y para cualquier otro servicio relacionado con la Armada Nacional.

a) Formación de Oficiales.—Para ir integrando la dotación de Cuadros Directivos de esta Arma, se gradúa el primer curso de Oficiales egresados de la Escuela Naval de Cadetes en el mes de Julio de 1958 en un total de ocho (8) Subtenientes de Infantería de Marina. Actualmente se adelanta un curso en la Escuela Naval de Cadetes para cinco (5) alféreces de Infantería de Marina, que se espera serán graduados a fines del presente año. Es decir que ya se ha normalizado la formación de Oficiales de Infantería de Marina en la Escuela Naval de Cadetes, con un pènsun de materias que cada vez se irá perfeccionando con la experiencia adquirida y los adelantos de la técnica.

b) Formación de Suboficiales.—Existe una Escuela de Suboficiales en "Ternera" Depto. de Bolívar, dependiente del Comando del Batallón de I. M. de Cartagena, FNA, de donde han egresado dos cursos, uno para Sargentos Viceprimeros y uno para Cabos Segundos, con programa de Instrucción elaborado de acuerdo con las experiencias obtenidas y los adelantos técnicos. La idea es mejorar cada vez más el nivel profesional del Cuerpo de Suboficiales.

c) Centros de Instrucción.—Funcionan dos Centros de Ins-

trucción de Reclutas, o sea para instrucción de Entrenamiento Básicos; uno en Buenaventura y otro en la Tagua, con una capacidad el primero para quinientos (500) hombres y el segundo para ciento treinta y cinco (135) hombres, donde se da entrenamiento básico a todo el personal que se va a emplear en las Guarniciones de la ARC para sus servicios de Seguridad. El sistema de programas y horarios de instrucción se ha ido perfeccionando en forma constante y en este punto ya se tienen muy buenas bases para una futura reglametación. Se anota que el Centro de Instrucción de La Tagua está compuesto en su gran mayoría hasta donde es posible con personal nativo de las regiones del Sur del País, lo cual tiene tres ventajas que son:

1ª Se aprovechan los conocimientos de este personal en cuanto a supervivencia en la selva y como baquianos de la Región.

2ª Se les da un entrenamiento mejor de cultura y de Colombianización.

3ª No se desarraigan de su Región, para evitar provocar una despoblación de Regiones de por sí deshabitadas, a la vez que se les brinda la oportunidad de servir a la Patria y obtener su Libreta de Servicio Militar.

6) Inspección General de la Armada.

El Inspector General de la Armada practicó inspecciones a las siguientes Dependencias de la ARC. en 1958:

a) BNI	Junio	Visita	Inspección
b) ENC	"	"	"
c) FNA	"	"	"
d) BFI	Agosto	"	"

En el presente año se han pasado las siguientes Inspecciones:

- a) FNO Enero de 1959 Inspec. sin aviso (Administ)
- b) BF3 Enero de 1959 Inspec. sin aviso (Administ.)
- c) APN4 (Pto. Carreño) Enero 1959 Insp. de Información
- d) FNP Febrero de 1959 Insp. de Información
- e) BN2 Febrero de 1959 Insp. de Información
- f) BNI Feb. Mar. de 1959 Insp. de Información.
- g) APN6 (Leticia) Junio Insp. Administrativa
- h) FNS Junio Insp. Administrativa
- i) BF2 Junio Insp. Administrativa

FUERZA AEREA

Organización.

El Comando de la Fuerza Aérea puso en ejecución la Organización contenida en las Tablas de Organización y Dotación, aprobadas por el Comando General de las Fuerzas Armadas según Disposiciones N^{os} 012 y 023 de 1958 y 003 de 1959, quedando pendiente la Tabla N^o 18, o sea la que se refiere al Instituto Militar Aeronáutico (I.M.A.)

En vista del mínimo presupuesto asignado a la Fuerza Aérea, el Comando se vio obligado a elaborar el Plan de Operación FAC N^o 009 el cual implica reducciones indispensables y drásticas medidas en todos sus aspectos con el propósito de sostener en operación el mínimo de su material volante y del entrenamiento en sus tripulaciones, la necesaria conservación de sus instalaciones y el cumplimiento de las operaciones aéreas específicas indispensables. Para tal fin dispuso la reducción de las horas de vuelo tanto de entrenamiento como de cooperación, del material volante y de las construcciones que se venían adelantando.

El Comando de la Fuerza Aérea contempló en el mismo Plan de Operaciones N^o 009 el traslado del Escuadrón de Bombardeo B-26 de la Base Aérea "Germán Olano" a la Base Aérea de Apiay, el cual se halla en ejecución.

Se elaboró y se encuentra en aplicación el Reglamento R-FAC 7701 sobre vehículos automotores.

Se elaboraron los Manuales de "Mantenimiento Técnico" y "Abastecimientos Aeronáuticos".

Se elaboraron los Reglamentos de Régimen Interno de cada una de las Dependencias del Comando de la FAC y de las Bases Aéreas.

Se encuentra en aplicación el Reglamento de Uniformes de la FAC. debidamente aprobado por el Comando General.

Como consecuencia de la adopción del Plan antes mencionado, se ha creado en el Comando de la FAC el Departamento A-2.

En la Base Aérea "Marco Fidel Suárez" se organizó la Sección A-3, como entidad de dirección y coordinación central del planeamiento en todos los aspectos académicos, militar y de vuelo.

También en esta Base se creó un Juzgado de Instrucción Penal Militar.

En la Base Aérea de Madrid se creó la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Cancillería y la Oficina de Planeación.

Igualmente hubo reorganizaciones internas necesarias para el mejor funcionamiento de esta Unidad.

Instrucción y Entrenamiento.

En este ramo, al cual la Fuerza Aérea Colombiana ha querido dar un gran impulso en su deseo de elevar el nivel intelectual de su personal y de proporcionarle mejor preparación para el correcto desempeño de sus cargos, se han cumplido las siguientes actividades:

Dos cursos de Capacitación para ascenso al grado de Teniente con un total de 45 alumnos.

Dos cursos de capacitación para ascenso al grado de capitanes con un total de 25 alumnos.

Un Curso de Capacitación para ascenso al grado de Mayor con un total de 10 alumnos.

Diferentes Cursos de preparación en el Exterior con un total de 25 Oficiales, 7 Alféreces y 16 Suboficiales.

Diferentes Cursos en las Universidades de Colombia con un total de 14 Oficiales.

Quince Cursos de Especialidades para Personal Técnico Militar y Civil de la Fuerza Aérea.

Tres Cursos de Capacitación para Suboficiales Combatientes y una Academia de Capacitación para Personal Civil.

En la Base Aérea "Marco Fidel Suárez", previo el cumplimiento de los requisitos legales, se graduaron 43 Oficiales, 34 Suboficiales Técnicos y 31 Suboficiales Combatientes. Actualmente adelantan estudios tres Cursos de Pilotaje con un total de 88 Cadetes, dos Cursos de Suboficiales Técnicos, con un total de 129 Soldados Alumnos y un Curso de Cabos Se-

gundos Combatientes y de los Servicios con un total de 19 alumnos.

En la Base Aérea "Germán Olano" se efectuaron diferentes Cursos para formación de Instructores y Pilotos de Caza con un total de 14 Oficiales, y tres Cursos sobre Operación de Aviones en tierra con 26 Suboficiales Técnicos alumnos.

En la Base Aérea "Camilo Daza" se efectuaron diferentes Cursos de Operación de Aviones con un total de 17 Oficiales y tres Suboficiales Técnicos.

En la Base Escuela Helicópteros de Melgar se efectuó un Curso para Instructores de Helicópteros con un total de 4 Oficiales.

La Base Aérea de Tres Esquinas, instruyó cuatro contingentes de soldados los que fueron designados a las Bases Aéreas de "Germán Olano", Apiay y Escuela de Helicópteros de Melgar.

En la Base Aérea de Apiay vale la pena destacar el Entrenamiento llevado a cabo con el curso N° 32 y el entrenamiento programado para las Tripulaciones de Bombardeo que han sido trasladados de la Base Aérea "Germán Olano".

Finalmente, el Comando de la FAC., ha decidido dar un paso trascendental en la preparación de Oficiales Superiores, encontrándose listo para aprobación del Comando General de las Fuerzas Armadas el proyecto de Directiva del Curso de Comando Aéreo, primero a ser realizado en Colombia, para Oficiales del grado de Mayor.

Orden Público

En este sentido la Fuerza Aérea ha colaborado en la medida de sus capacidades, volando un total de 1.782.25 horas en misiones de Orden Público y transportando 3.587 pasajeros, incluyendo heridos, evacuados y muertos, y 286.065 kilos en carga para el abastecimiento de los Puestos, Evacuación, etc.

Cabe destacar el servicio prestado por la Base Escuela de Helicópteros de Melgar, con sus vuelos de transporte y cooperación en su mayoría efectuados en las zonas de violencia del Tolima y la misión cumplida por la Base Aérea de Apiay a todo lo largo y ancho de los Llanos Orientales.

Miscelánea

En el lapso a que nos venimos refiriendo, la Fuerza Aérea ha volado las siguientes horas:

Transporte	8.481.55
Entrenamiento	10.450.55
Helicópteros	2.504.40
Combate	3.059.55
Link Trainer	1.425.00

TOTAL 25.922.25

Colombia por intermedio de la Fuerza Aérea Colombiana colaboró con la organización de los Estados Americanos (OEA) con aviones F-80 en los recientes acontecimientos sucedidos en la República de Panamá con motivo de la invasión de que fue víctima.

Se presentaron 10 accidentes de aviación, los cuales fueron debidamente investigados, analizados y fallados.

Se produjeron 27 retiros de Oficiales, 60 de Suboficiales Técnicos y 22 de Suboficiales combatientes. Igualmente se produjeron 112 ascensos dentro del personal de Oficiales, 185 entre los Suboficiales Técnicos y 70 entre los Suboficiales Combatientes.

Por intermedio del Fondo Rotatorio de la FAC., se adelantaron los siguientes contratos con Firmas Comerciales que han llenado los requisitos correspondientes para llevar a cabo obras en las diferentes Bases Aéreas:

Contrato con "INELCO" por Sobre construcción Primera etapa Red Eléctrica Base "Germán Olano".	\$ 72.350.00
Contrato con "ARCCO LTDA" por Sobre construcción Rampa parqueo aviones Base "Germán Olano".	304.218.00
Contrato con ARCCO LTDA" por Sobre construcción alcantarillado y acueducto Base "Germán Olano".	299.520.08
Contrato con "Constructora González Zuleta & Cía Ltda." por Sobre construcción primera etapa Hospital Base "Germán Olano".	471.564.66
Contrato con "García & Osorio Ltda" Sobre construcción Estructura para Casino Oficiales Base Cali.	49.961.95

Contrato con "Constructora Niba Ltda" por Sobre construcción primera etapa montaje hangar N° 2 en la Base "Germán Olano".	300.000.00
Contrato con "Constructora Niba Ltda" Construcción segunda etapa montaje hanga- res 1 y 2, Base, "Germán Olano"	299.999.62
Sobre construcción 2ª etapa electrificación Base "Germán Olano"	165.015.21
Contrato con "Gesco Ltda" por Sobre construcción red eléctrica Base Tres Esquinas.	54.708.88
Contrato con "Arco Ltda" por Sobre estudios parciales Urbanización Base "Germán Olano".	37.440.00
Contrato con "González Zuleta" Ltda. por Sobre construcción 9 depósitos para explo- sivos Base "Germán Olano".	310.537.35
Contrato con "Durán Muñoz Ltda" por Sobre construcción primera etapa bloques 6 apartamentos para Oficiales casino Bo- gotá.	182.036.57
Contrato con "Dr. Alvaro Sánchez V." por Sobre construcción Bar-cancha Bolos Casino Oficiales Bo- gotá.	72.625.50

En cuanto a reparaciones, puede resumirse lo elaborado en las diferentes Unidades de la Fuerza Aérea, en la siguiente forma:

Base Aérea "Germán Olano"

- 1 — Terminación oficinas del Escuadrón Base.
- 2 — Terminación construcción dos casas fiscales.
- 3 — Reparación casa fiscal N° 32, con el fin de trans-
formar en casa para Oficiales.
- 4 — Pintura hangares N°s 2 y 4
- 5 — Terminación de la carretera de circunvalación
- 6 — Pintura de tablestacado

Base Aérea "Marco Fidel Suárez"

- 1 — Se acondicionaron 4 piezas para alojamiento de ofi-
ciales.
- 2 — Se construyeron 700 metros lineales de cerca de

concreto y alambre para cerrar los predios de la Base por el costado oriental.

- 3 — Se reparó uno de los pabellones de la Escuela de Cadetes
- 4 — Se reformó y amplió el cuerpo de guardia
- 5 — Se efectuó una reparación general en el pabellón del Hospital de la Base.

Base "Arsenal" Madrid

- 1 — Se efectuaron arreglos en las oficinas del Comando, salón de conferencias, casinos de la Unidad etc.
- 2 — Se efectuaron instalaciones de redes eléctricas en diferentes sitios de la Unidad.
- 3 — Se efectuó la construcción de los talleres de entelaje y pintura y una bodega para conservación de materiales.

Base Escuela de Helicópteros de "Melgar"

Construcción del casino y alojamiento para 20 oficiales.

Base Aérea "Apiay"

- 1 — Se elaboraron los planos para la instalación de la red eléctrica.
- 2 — Se elaboraron los planos para el acueducto.
- 3 — Se ampliaron las instalaciones para aumentar la capacidad de abastecimientos de combustibles
- 4 — Se ensanchó el alojamiento para personal, con motivo del traslado del Escuadrón de Bombardeo B-26

El Comando de la Fuerza Aérea quiere hacer resaltar la labor altamente técnica de las diferentes Unidades que la componen, especialmente mencionando con orgullo el trabajo de mantenimiento que diariamente se efectúa en la Base Arsenal Madrid, en donde hoy día no solamente se ejecutan reparaciones correspondientes a los diferentes escalones, sino que produce partes vitales para todos los aviones en operación en la Fuerza Aérea, ahorrándole al país enorme cantidad de divisas.

FUERZAS DE POLICIA

Organización actual de la Policía

Se han introducido varias modificaciones en la Organización de la Institución Policiva en cuanto a su organización

interna que tiene origen en el Decreto número 2136 de 1949 en donde se creó una Dirección General y una Subdirección reemplazadas hoy por el Comando de la Fuerza y por la Jefatura del Estado Mayor; de lo que fue la Caja de Protección Social, quedó la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía. La denominación de "División de Policía" se transformó en "Unidad de Policía", pero conservándose la nomenclatura de Distritos, Estaciones, Sub-estaciones y Puestos".

De conformidad con el decreto 0377 de 1957, el Comandante General de las Fuerzas Armadas quedó facultado para determinar la organización, composición y dotaciones de las respectivas Unidades Operativas, Departamentos, Unidades Tácticas, Escuelas, Comandos de Fuerza, lo mismo que para los servicios técnicos y administrativos; todo ello conforme a la planta de Oficiales, Suboficiales, Tropa y Personal Civil, fijadas por Decretos anteriores para cada Fuerza. El Comando de la Policía ya elaboró y presentó para aprobación del Comando General de las Fuerzas Armadas sus tablas orgánicas.

Hoy por hoy, la organización de la Policía se compone de un Comando de Fuerza, con su Estado Mayor, un grupo de Organismos Especiales, un Departamento Docente y las Unidades de Policía.

El Estado Mayor tiene cinco (5) Secciones: F-1 que reemplazó a la Jefatura de Personal creada por el Estatuto Orgánico de 1949 y que atiende al movimiento y control del personal uniformado y civil; el F-2 que desempeña funciones de inteligencia con fundamento en las Estadísticas de Criminalidad que allí se elaboran; el F-3 que se encarga de todo lo relacionado con organización, reglamentación, operaciones, instrucción, historia y deportes, denominándose así cada una de sus Secciones. El F-4 que tiene como dependencias las de Transportes, Transmisiones, Intendencia, Remonta y Veterinaria, Armamento, Construcciones, Sanidad y Fondo Rotatorio. Finalmente el F-5 que atiende lo relativo al control del presupuesto y a la contabilidad de la Fuerza.

Como organismos especiales se encuentra la Inspección General que actualmente se halla encargada de la Justicia Castrense por medio de las Auditorías de Guerra y de los Jueces de Instrucción Penal Militar lo mismo que del Régimen Disciplinario.

Una Secretaría General de la cual depende el Departa-

mento Jurídico y la Sección de Archivo General de la Policía.

La Ayudantía General con sus funciones específicas conocidas dentro de la organización dada a la Fuerza.

La Caja de Sueldos de Retiro que en la actualidad tiene un nutrido movimiento.

La Caja de Vivienda Militar en donde la Institución ha hecho aportes considerables para la vivienda de Oficiales, suboficiales, Agentes y Personal Civil, y

Finalmente la Sección de Bienestar Social cuya organización y labores serán motivo de capítulo especial.

El Departamento Docente de la Policía está constituido en primer término por la Escuela de Policía "General Santander" y por las Escuelas Regionales Principales para Suboficiales y Agentes denominadas "Gonzalo Jiménez de Quesada", en Bogotá, "Simón Bolívar" en Tuluá, "Gabriel González" en el Espinal (Tolima), "Eduardo Cuevas" en Villavicencio y los Centros de Instrucción Números 1, 2 y 3 en Bogotá, de reciente fundación; lo mismo que las Escuelas Regionales Auxiliares de extracción Departamental llamadas: "Carlos Holguín" en Medellín; "Alejandro Gutiérrez" en Manizales; "Pedro Heredia" en Cartagena.

Las Tablas Orgánicas presentadas comprenden una modificación sustancial en la organización, procurando una descentralización racional del mando para una mejor concentración de los servicios y de la disciplina.

Se han propuesto siete (7) "Legiones de Policía" con una equivalente similar a las de las Brigadas del Ejército, así:

La Legión Central que comprende los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá.

La Legión Atlántico, que comprende los Departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, La Comisaría de la Guajira y la Intendencia de San Andrés.

La Legión Pacífico, que tiene como jurisdicción los Departamentos del Valle, Cauca, Nariño y la Comisaría del Putumayo.

La Legión Occidental, con jurisdicción en los Departamentos de Antioquia, Caldas y Chocó.

La Legión Santander, con jurisdicción en los dos Santanderes.

La Legión Sur, con jurisdicción en los Departamentos de Tolima, Huila y las Comisarías de Caquetá y Amazonas, y

La Legión Llanos Orientales, que tiene como jurisdicción el Meta, Vichada, Arauca, Vaupés y Casanare.

En cada Legión funcionará una Escuela Regional de Policía, con misión específica de preparar los Suboficiales y Agentes.

En cada Departamento funciona en la actualidad una Unidad de Policía que una vez aprobadas las Tablas Orgánicas se denominarán Departamentos de Policía, agregándose el nombre de la División política correspondiente, es decir que habrá tantos Departamentos de Policía como Divisiones Políticas Departamentales existan.

Las agrupaciones de las Intendencias y Comisarías que hoy se denominan Secciones de Policía se llamarán Distritos, con la correspondiente denominación política territorial.

La Policía un Servicio Público.

El Comando está empeñado en lograr que la Policía sea exactamente un servicio público y, durante el último año, ha logrado inculcar a todo el personal en forma clara y precisa esta idea. La instrucción toda, se ha orientado a este objetivo al parecer con óptimos resultados.

Los procedimientos de Policía ajustados a estos principios han conquistado inequívocamente la confianza pública. La Institución es hoy estimada, acatada y respetada por todos los ciudadanos de bien y el Gobierno, la prensa y las autoridades lo han reconocido con amplitud.

La Policía de hoy, servidor público cordial y amable inspira confianza y se le respeta no por temor a sus procedimientos o sus armas, sino porque el pueblo ha comenzado a comprender que sus servicios son indispensables y que su acción bienhechora es indispensable para todos, sin parcializaciones o distinciones.

Nacionalización de la Policía.

El argumento básico que se ha esgrimido en contra de la nacionalización de la Policía radica en la carencia de un Código de Policía Nacional, lo mismo que en la facultad de libre nombramiento y remoción que los Gobernadores, como Jefes de Policía local, tienen sobre sus Agentes inmediatos. Pero en la práctica una vez adoptado el estatuto nacional de Policía, con la experiencia en los Departamentos en que el servicio se presta por la Nación se halla demostrado que las facultades de los Gobernadores no se han recortado y antes bien se han

ampliado. En efecto, la Policía orgánicamente depende del Comando de la Fuerza pero para efectos del servicio se halla al mando de los Gobernadores o Alcaldes. En tal virtud se tiene que cuando quiera que un Jefe de Policía local no se halla conforme con las Unidades de Policía destacadas en su jurisdicción, estas son removidas inmediatamente. Además, cuando en una sección del país, el personal es insuficiente, no se vacila en trasladar el que sea necesario de otro Departamento con el objeto de suplir las necesidades de aquel. Tal cosa no podría hacerse, siendo la Policía Departamental exclusivamente.

Recientemente se llevó a cabo la nacionalización de la Policía del Tolima por mandato del Decreto número 1236 de 1958, con un éxito que no es necesario demostrar y que permitió radicar el cambio total de las Unidades de la Policía sin instrucción y mal acostumbradas, por personal preparado profesionalmente en Bogotá; con lo cual, la ciudadanía tolimense ha captado plenamente el interés del Gobierno por devolver la tranquilidad a esa región del país.

El Cuerpo de Carabineros preparado para la Intendencia de Arauca y destacado en la Prefectura de Casanare, ayuda a restablecer la confianza de la industria ganadera y sus servicios son hoy suficientemente estimados en aquella región. El transporte de ganado hacia Villavicencio y Bogotá se ha restablecido casi a sus antiguos cupos. En el Departamento de Antioquia y su vecino el de Santander en la región del Carare y Puerto Berrío, los Carabineros han demostrado su eficacia frente a las bandas armadas, logrando la captura de antisociales en sus propios reductos y devolviendo la tranquilidad a la región en forma completa.

No hace muchos días que el Quindío temía no poder coleccionar normalmente la cosecha de café y para eliminar la violencia cafetera se destacó en la región un personal de Agentes antiguos que adelantaban curso para ascenso a Cabos Segundos y allí, a manera de tarea final práctica, durante el tiempo necesario, velaron por el orden público, con magníficos resultados.

Justicia Castrense.

La Justicia Castrense en las Fuerzas de Policía, por mandato de los artículos 345 a 49 del Código de Justicia Penal Militar, recibió los procesos en curso contra el personal de la

Institución, aliviando así el volumen de procesos que cursaban ante las Auditorías de las Brigadas del Ejército.

Se destinaron para esta labor un Auditor Superior dependiente del Comando de las Fuerzas de Policía y un Auditor Principal en la Inspección General. Para las Unidades de Policía se destinaron once Auditores Auxiliares comprendidos entre el número 17 y el 27.

Como Funcionarios de Instrucción Penal Militar se asignaron los Jueces 36 y 37 para el Comando de las Fuerzas y la Inspección General y para las Unidades de Policía los Juzgados comprendidos entre los números 38 y 54.

Se hace necesario señalar Auditorías Auxiliares y Juzgados de Instrucción Penal Militar para las Unidades que hoy reciben atención conjuntamente con otras pero en las que la cantidad de negocios penales en curso hacen necesario el aumento para una mejor administración de justicia.

Aparentemente existe un número crecido de sumarios contra el personal de las Fuerzas de Policía, pero es preciso tener en cuenta que en ellos se contemplan delitos como los de violación de domicilio, abusos de autoridad y detención arbitraria que en materia de Policía no pueden denominarse físicamente delitos en atención a que la Policía actúa conforme a normas típicas que los denunciantes confunden con actos diferentes. Tal es el caso de la conducción de un individuo, y este es el más común, cuando quiera que presenta el mandamiento judicial contemplado en el Artículo 1.000 del Código Judicial.

Aumento de Personal.

Analizando el problema de los efectivos de la Policía, en comparación con las necesidades de la vigilancia urbana y rural, así como de la necesidad de colaboración de esta Fuerza en el mantenimiento del orden público, se llegó a la necesidad de aumentar los efectivos de la Policía Nacional. Para este año se ha programado la incorporación de cinco mil hombres que luego de una cuidadosa escogencia para garantizar la apoliticidad de los mismos. Estos contingentes se instruirán en tres Cursos para ser destinados al aumento de la vigilancia policiva en el Distrito Especial y en los Departamentos más afectados por la violencia.

Para la incorporación del personal, el Comando de la Fuerza solo ha tenido en cuenta las capacidades intelectuales, morales y físicas de los aspirantes. Estos Cursos no tienen objeto

distinto que el de enseñar los caminos de la rectitud, el reconocimiento de las garantías ciudadanas que las Constitución y las Leyes establecen y el educar a los aspirantes en las disciplinas policivas para hacer de ellos eficientes servidores públicos.

El primer curso se lleva a cabo en tres Centros de Instrucción constituídos en la Unidad de Policía Bogotá y otro en la Escuela de Policía "Gonzalo Jiménez de Quesada" de la misma ciudad. Se realizaron además incorporaciones de aspirantes para Cursos abiertos, con igual propósito, en las Escuelas Regionales principales "Gabriel González" de El Espinal y "Simón Bolívar" de Tuluá; lo mismo que en las Escuelas Departamentales Auxiliares de Caldas y Antioquia. Se ha programado un Curso de mil Carabineros que ha de iniciarse en breve lapso una vez se cuente con los medios materiales indispensables.

Para garantizar la apoliticidad del personal, luego de una propaganda directa en donde se realizó un esbozo del programa, de la nobleza de la misión policiva, de los halagos de orden económico y de la oportunidad de definir la situación militar para no ser reservista del Ejército, se dieron instrucciones específicas a los Oficiales incorporadores con el objeto de que en las cartas de presentación de los aspirantes no se aceptara ni el menor asomo de recomendación de carácter político.

Para esta misión se descartó desde un principio la forma de reclutamiento forzoso, directo e indirecto y la posibilidad de sugerencias o intervenciones de los Directorios políticos. Un ejemplo del desarrollo de esta misión está dado en la destinación que se hizo del Jefe de la Misión de los Carabineros de Chile para que realizara la incorporación en el Valle del Cauca.

La inseguridad rural reclama una eficiente Policía Montada que no solamente cumpla su labor de vigilancia preventiva sino que sea un auxiliar del campesino en la orientación de sus cultivos, el cuidado sanitario de sus ganados y, lo que sería mejor, un eficaz enfermero de sus familias.

Finalmente la Escuela de Policía "General Santander" ha tenido que acelerar sus programas de instrucciones para los Cadetes y Alféreces con el objeto de completar la planta de Subtenientes necesaria para comandar los Agentes y Suboficiales que se preparan en el presente año.

No debe olvidarse que esta Escuela además de la formación

de Oficiales, tiene como misión la preparación de los mismos por medio de Cursos de Capacitación para ascenso.

Realizaciones Materiales.

De agosto del pasado año a julio último, se realizaron e iniciaron obras en la Subsección Construcciones del F-4 por una suma cercana al medio millón de pesos.

Estas obras comprenden la adaptación, reparación y reconstrucción de los Cuarteles de la Unidad Bogotá; la iniciación de la construcción de casas fiscales en las escuelas "General Santander" y "Jiménez de Quesada"; la adaptación y construcción de pabellones anexos en las Escuelas de Carabineros de "La Pequeña Victoria" y "Gabriel González"; la construcción de una carretera al sitio denominado "Alto del Cable" en donde se realizó la instalación de los equipos transmisores de la red de radio de la Policía. Lo mismo que la iniciación de la construcción de la Escuela de Carabineros de Villavicencio, dedicada a la memoria del extinto Comandante de Carabineros EDUARDO CUEVAS GARCIA.

Finalmente, con el auxilio del Distrito Especial, la Policía construirá en el presente año, un Cuartel para Carabineros con capacidad para doscientos cincuenta hombres que prestarán servicio en los barrios apartados de la Capital y aquellos en que no es posible realizar la vigilancia motorizada.

Bienestar Social.

Con el producto de los servicios pagados que presta la Policía en forma permanente a determinadas Entidades particulares, se han financiado en mejor forma la Sección de Bienestar Social. Se cuenta con Escuelas para niños de ambos sexos hijos de los Suboficiales, Agentes y Personal Civil. Una Escuela complementaria para niñas, tiene en funcionamiento los cuatro primeros años de instrucción pedagógica. Funcionan también cursos de capacitación para adultos en donde el Agente de Policía puede recibir instrucción primaria en forma completa y algunos Cursos de Comercio, Secretariado, Idiomas, Administración y Bachillerato.

Para el 5 de noviembre próximo, aniversario de la fundación de la Policía se espera tener concluidas la Escuela de Carabineros de Villavicencio con capacidad para trescientos hombres y la "Simón Bolívar" de Tuluá, con una capacidad igual.

Comunicaciones.

Durante el año que comprende este informe en la Sub-Sección Transmisiones de la Policía, se realizaron importantes obras que es preciso destacar:

1º La instalación del sistema radio-vox y tele-impresores en la ciudad de Ibagué, para la comunicación con Bogotá (Central de Radio) y Comando de las Fuerzas de Policía.

2º. Instalación del sistema telefónico múltiple, para el servicio del O4 en la "Unidad de Policía Bogotá", Estación Cien, según contrato celebrado con la firma "Ericsson Limitada".

3º. Transporte de Torres y Antenas parabólicas e instalación de las bases para las mismas en los relevos de "Mochuelo" en Cundinamarca, "Peñas Negras" en Boyacá y "Orocué" en Santander.

4º. Instalación de las bases para las torres de antenas parabólicas en el relevo de "EL RUIZ".

5º. Instalación de diez (10) equipos de radios S.E.812 en las motocicletas.

6º. Actualmente se están probando los equipos que van a servir en la red interdepartamental (red nacional), para luego proceder a su instalación en los distintos relevos del país.

7º. Reparaciones de las redes de radio "General Electric", instaladas en la Sección Meta y la "Unidad de Policía Tolima", así: Sección Meta; Villavicencio, Restrepo, San Martín y Aca-cías; Unidad de Policía Tolima, San Luis, Valle de San Juan, Espinal, Alto de Martinica, Central Ibagué Mirolindo, Ar-mero, El Líbano y El Convenio.

8º. El Curso de Radio-vox, en el cual tomaron parte diez hombres entre Suboficiales y Agentes de la Policía.

9º. Un Curso de Operadores, con duración de un mes, abril 10 a mayo 10 de 1959, con diez y nueve Agentes, seleccionados para tal fin.

10. Con fecha 25 de abril del año en curso se dio por terminada la primera parte teórica del Curso de Radio Link que se inició el 10 de febrero.

11. Reajuste y cambio de cristales en los equipos de radio-vox según la nueva organización de la Unidad de Bogotá, por Distrito.

12. Se hizo el estudio para la instalación de equipos de radio en la Unidad Chocó y Sección Amazonas.

Vivienda de Policía.

Se han concedido desde agosto del año pasado hasta la fecha préstamos al personal de la Institución, por un valor de doscientos setenta y dos mil seiscientos pesos.

Se han adjudicado cuarenta casas en el barrio de Los Alcázares, con un valor unitario de cuarenta mil pesos por inmueble, lo que viene a arrojar un gran total de cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos pesos.

